BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE MARZO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.604

2ª **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

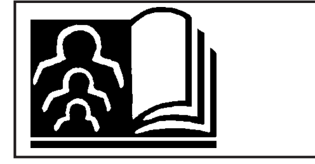
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROHAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/01/87 resolvió aumentar el capital social hasta $ 8. y reformar el art. 5 y 6 del Estatuto Social.

Contador – Carlos I. Pereyra
N° 8002

AMERISAT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura N° 93 del 28/2/2001, pasada ante la Escribana M. B. Oyhanarte, adscripta al Registro 590 de Cap. Fed., la sociedad reformó los artículos 1° y 3° de su estatuto con motivo del cambio de denominación social y ampliación de su objeto. Por eso tendrán la siguiente redacción que se transcribe textualmente el art. 1° y el 3° en su parte pertinente: "Artículo Primero: Bajo la denominación de 'SECURITY INTERNATIONAL CONSULTING S.A.' continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación 'AMERISAT S.A.' y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país", "Artículo Tercero: Consultora: La sociedad tiene por objeto la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, sistemas, ciencias sociales, educación, seguridad, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, provincial, nacionales y sectoriales. Queda explícitamente excluida en la elaboración de estudios y proyectos, la representación y participación con empresas constructoras, o con fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad, sin perjuicio de que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia se halla reservado a profesionales con título habilitante". Asimismo comunica su nueva conformación del Directorio: Presidente: Carlos Francisco Capobianco; Vicepresidente: Jorge Pozzo; Director titular: Edgardo Orsi; Director suplente: Alberto Birino Ogando.

Escribana — María Belén Oyhanarte
N° 4112

BALANTEIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por contrato privado del 20-01-01 Jesús Generoso Sánchez Bustos, vende, cede y transfiere al socio Ricardo Luis Mayer 900 cuotas y a Laura Estela Basili, argentina, soltera, comerciante, nac. el 15-12-62, DNI 16247088, CUIT 23-16247088-4, domic. en J. B. Alberdi 7425 C.F., 600 cuotas y se modifica la cláusula Quinta del Contrato Social

Autorizada – Mirta B. Campitelli
N° 4198

BELMED

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 23/03/01. Accionistas: Liliana Marta Dulman, argentina, 18/08/44 divorciada, comerciante, D.N.I. 4.852.142, Lavalleja N° 140, P. 3°, dto "F", Cap. Fed. y Graciela Alicia Guimpel, argentina, 24/06/49, divorciada, comerciánte, L.C. 5.679.320, Uspallata N° 896, P. 6°, dto. "C", Cap. Fed. Objeto Social: a) Constructora. e Inmobiliaria: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, dar y tomar inmuebles a locación, tomar préstamos con garantía hipotecaria. Vender inmuebles y otorgar créditos sobre saldos con garantía hipotecaria. b) Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Plazo de Duración: 10 Años. Capital Social $ 12.000. Administración: mínimo de Uno, máximo de Cinco, mandato de Dos ejercicios. Representación: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: doña Liliana Marta Dulman; Director Suplente: doña Graciela Alicia Guimpel. Domicilio Social: Lavalleja N° 140 piso 3°, Of. "F", Cap. Fed. – Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 4190

BUSSINES MASTERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Martín Alejandro Dechert, arg., solt., 23/10/77, comerc., DNI 26.311.681, CUIT 20-26311681-0, domic. real y esp. Alsina 2520, 4° P, dpto B, Cap. Fed; Segismundo Westmann, arg., cas. 1° nup. con Teresa Mirta Sued, 10/06/43, comerc, LE 4.414.235, CUIT 20-04414235-0, domic. real y esp. Mendoza 5646, Cap. Fed. 2) Esc. N° 67 F° 192, Reg. 1876 del 27/2/01. 3) Capital Social: $ 12.000, suscripto. 4) Duración: 99 años contados insc. en IGJ. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: compra y venta en especial en el mercado interno y/o externo de equipos y elementos de informática, electrónica, audio y vídeo y de mercaderías de reventa en general. Puede asimismo, importar y/o exportar equipos y/o repuestos y/o partes de computación e informática. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Cierre de ejercicio: 31/01. 7) Directorio: Presidente: Martín Alejandro Dechert; Director Suplente: Segismundo Westmann. 8) Sede Social: Alsina 2520, 4° piso, departamento B. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo
N° 4149

CALOREX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Esc. Nº 38. Fecha: 1-3-01. Socios: Eugenio Héctor Gerardo Martínez, arg., casado, ingeniero, nacido 13-5-17, LE. 1.499.593, domicilio Crámer 2602 2º "A" Cap. Fed. y Juan Carlos Vivera arg., divorciado, comerc, nacido 10-11-44, DNI. 5.331.430, domicilio Chacabuco 178 2º "E" Cap. Fed. Denominación: CALOREX S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución, reparación y fabricación de todo tipo de heladeras y cocinas, artículos destinados a la refrigeración, calefacción ventilación, iluminación, sanitarios y toda clase de artículos para el uso en el hogar. Importación y Exportación, Capital: $ 12.000. representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de v/n $ 10. y de un voto c/u Administración: A cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, mínimo 1 y máximo 5, mandato 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Carlos Pellegrini 767 9º Cap. Fed. "Directorio: Presidente: Sr. Eugenio Gerardo Martínez, y Dir. Sup.: Juan Carlos Vivera".

Autorizada – Gladys Ema Taulamet
N° 4151

CAUTINES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 02/03/2001, al F° 2302 del Reg. 255 de Cap. Fed. Andrea Soledad Wangler, arg.,

nacida el 1/11/72, soltera, comerciante, con DNI 22.795.906, domiciliada en H. Yrigoyen 625, Río Segundo, Pcia. Córdoba y Nora Cecilia Ibarra, argentina, nacida el 7/5/72, soltera, comerciante, con DNI 6.132.690, domiciliada en Haedo 1437, Pcia. Córdoba; Constituyeron: CAUTINES S.A. Duración: 99 años desde inscripción RPC. Domicilio: Ciudad Bs. As., Sede actual: Virrey Ceballos 145, piso 10º "A", C.F. Capital Social $ 12.000, 1200 acciones de v$n 10 c/u, y 1 voto c/u. Objeto. Gastronómica explotación comercial de negocio del ramo gastronómico tales como restaurant, pizzería, confitería, bar, casa de té, e Inmobiliario: compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre inmuebles propios o de terceros. Administración directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Cierre 31/12. Sindicatura: Prescinde. Asambleas: Quórum de ley. Presidente: Andrea Soledad Wangler. Vice: Nora C. Ibarra.

Autorizado – Adrián G. Vogel
N° 4120

CENTRO INTEGRAL DE GESTION & GENETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Adrián Jorge Fernández Casares, argentino, 11-11-53, casado, ingeniero agrónomo, con DNI 10.809.228, Viamonte 1653, piso 3°, Cap. Fed.; Gustavo Jorge Fernández Casares, argentino, el 22-1-51, casado, ingeniero agrónomo, DNI 8.519.568, Viamonte 1653, piso 3°, Cap. Fed.; Carlos Fernando Herrera, argentino, 11-11-59, casado, ingeniero agrónomo, DNI 13.753.337, Santa Fe 1442, piso 3° "A" Cap. Fed., Luis María Firpo Brenta, argentino, 28-9-43, casado, ingeniero agrónomo, DNI. 4.417.271 en Parera 154, piso 3° Cap. Fed.; Manuel Pedro Peña, argentino, 10-8-42, casado, abogado, con LE 0.574.507, Av. Alvear 1580, piso 1°, Cap. Fed. y Ronald Dale Long, estadounidense, 4-7-42, soltero, con Pasaporte P USA 150100447, P.O. Box 2313 Stillwater, Oklahoma, Estados Unidos de América 2) Esc. N° 90 de fecha 26/02/01, F° 559, escrib. M. B. Oyhanarte. Reg. 590 de Cap. Fed. 3) CENTRO INTEGRAL DE GESTION & GENETICA S.A. 4) Viamonte 1653, 3° piso, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación de inmuebles propios o ajenos de establecimientos agrícola-ganaderos o forestales de todo tipo; b) Prestación de servicios de desarrollo, mejoramiento genético y manejo de rodeos ganaderos de carne o de leche, incluyendo el desarrollo de estudios y proyectos, la certificación del cumplimiento de estándares de calidad de los productos; e) Compraventa de productos agropecuarios elaborados y semielaborados y no elaborados, incluida su importación y exportación. Cada vez que las normativas vigentes del lugar de que se trate así lo exija, los servicios serán prestados por profesionales habilitados de la matricula correspondiente. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Plazo de duración: 99 años a contar desde su insc. en el R.P.C. 8) Directorio: estará a cargo de 3 a 7 miembros. Duración: 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Luis María Firpo Brenta; Vicepresidente: Adrián Jorge Fernández Casares; Directores Titulares: Manuel Pedro Peña y Ronald Dale Long; Director Suplente: Gustavo Jorge Fernández Casares 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Cierre ejercicio social: 30/06 de cada año.

Escribana - María Belén Oyhanarte.
N° 4114

COMUMAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Mario Gustavo Lempel, arg. cas. médico, 27-8-56 DNI 12.302.475, CUIT 20-12302475-4, dom. Sto. Cabral 2600, Country Mi Refugio, Lote 280, E. Echeverría, Prov. Bs. As.; y Nora Beatriz Medicina, arg. cas. médica, 26-9-56, DNI 12.549.628 y CUIT 27-12549628-3, dom. Sto. Cabral 2600, Country Mi Refugio, Lote 280, E. Echeverría, Prov. Bs. As. COMUMAYO S.A. 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, ya fuere en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: de Servicios Médicos relacionados a la medicina, atención de pacientes psiquiátricos en internación y consultorios externos, estudios complementarios de diagnóstico médico y demás actividades afines. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Importación: Mediante la importación de equipos relacionados con la medicina, como así también sus partes componentes, repuestos y accesorios. A tal fin podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo y requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objetivo la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la prosecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Cap. Soc. $ 12.000 representado 1200 Acc. $ 10 v/n c/u. Cierre: 30/11 cada año. Emisión: 1200 Acc. Ord. Nom. No Endo. 1 voto c/u y $ 10 v/n c/u. Cada accionista suscriben en partes iguales e integran el 25 % en dinero en efectivo. Presi. Nora Beatriz Medicina. Vice. Mario Gustavo Lempel. Dir. Sup. Andrea Leonilda Medicina, arg. 5/1/59, div. empresaria, DNI 13.080.406, CUIL 27-13080406-9, dom. Castelli 1304, Zárate, Prov. Bs. As. Todos aceptan cargos. Sede: Av. de Mayo 1130 P. 5, Dto. J, Capital.

Escribana – Graciela María Ramírez
N° 4100

CPI FOOD INGREDIENTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/2/2001. 2) María Teresa Hafford, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/3/1954, D.N.I. 11.252.847, y Germán Darío Petroni, argentino, casado soltero, comerciante, nacido el 21/12/1976, con D.N.I. 25.745.246, ambos domiciliados en Tacuarí 281 piso 2° "A" Capital Federal. 3) "CPI FOOD INGREDIENTS S.A. 4) Tacuarí 281 piso 2° of. "A" Cap. Fed. 5) 3 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La realización por cuenta propia y/o ajena o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Comerciales: Fabricación, elaboración, manufacturación, venta, distribución, industrialización, envasamiento, procesamiento de aditivos químicos para la industria alimentaria y materias primas, condimentos y especies de la misma. Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución, importación y exportación de los mismos. Inmobiliaria: compra, venta y administración de inmuebles, permuta, celebración de contratos de locación. 7) Doce mil pesos. A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Hilda Zulema Wagner, Director Suplente: María Teresa Hafford.

Guillermo A. Symens
N° 4097

DALE GAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Félix Monzón, 6/3/39, casado, DNI 4.876.566, General Hornos 1290, Banfield, Rubén Daniel Milillo, 30/7/65, soltero, DNI 17.346.857, Rosario, 758-8* F. Cap. Fed., Jorge Omar Ruiz, 28/5/53, casado, DNI 10.606.800, Cochabamba 692, Bánfield, Ramón José Monzón 14/2/57, DNI 12.574.993, casado, José León Suárez 2930, Lanús, Ramón Daniel Monzón, 1/5/70, DNI 21.649.075, casado, José León Suárez 2930, Lanús Joaquín Carlos Colla, 30/8/54, DNI 11.405.091, divorciado, Directorio 943, 9° A. Cap. Fed. Todos argentinos, comerciantes. 2) Esc. Pca del 22/12/00. 3) DALE GAS SOCIEDAD ANONIMA. 4) San José 1124-5° B. Cap. Fed. 5) Cpra, venta, comercialización, distribución p/mayor y menor de gas envasado, productos y subproductos, tubos, envasajes autorizados p/disposiciones legales vigentes y demás productos directa o indirectamente relacionados al objeto social. Importación, exportación, Explotación p/cuenta propia o administración de la ganadería, agricultura en todas sus formas, establecimientos agrícolas ganaderos, cría, invernada, haras, granjas y cabañas, forestación y servicios forestales y agropecuarios. Cpra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, subdivisión, alquiler y administración bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros y todas las operaciones admitidas por la ley 13.512. Prestamos c/o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Excluidas operaciones de la ley de entidades Financieras o que requieran el concurso público. Representación, agencia, comisión, o mandatos de firmas o sociedades, nacionales o extranjeras. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 100 y 1 voto p/acción. 7) 99 años. 8) Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia Sindicatura, Representación: Presidente o Vice. en su caso Presi: Jorge Omar Ruiz. Vice. Presi.: Ramón Félix Monzón. Direc. Titular: Joaquín Carlos Colla, Direc. Supte: Ramón Daniel Monzón. 10) 31/12.

Autorizada – Graciela A. Paulero
N° 4160

DAYMONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 38 años DNI. 14.943.444, Juncal Nro. 2875, 8° piso B. y Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 53 años, con Libreta Cívica número 4.956.397; O'Higgins 458, Mendoza, ambas argentinas, de esta Ciudad. 2) 22/1/01. 3) Palestina 187 Capital. 4) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y de combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicio. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 7960

EL PUNTITO.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 17-10-2000 resolvió aumento de capital, emisión de acciones y reforma; 7) $ 200.000.

Carlos Alberto María Carabba
N° 4175

ENERGIAS ARGENTINAS S.A. (ENARSA)

Socios: "Endesa Cogeneración y Renovables S.A.", inscripta en el R.P.C. el 15/12/2001 N° 441 T° B de Estatutos Extranjeros y "Elecnor S.A." inscripta en el R.P.C. el 3/9/2001 N° 382 L° 52 T° B de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio en España; Constitución: 5/2/2001; Domicilio: Ingeniero Butty 220 piso 16, Cap. Fed. Objeto: la promoción, construcción, venta, locación, "leasing", "lease and sale back", operación, explotación y mantenimiento, de instalaciones de centrales de generación de energía de fuente eólica. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios de asesoramiento técnico, gerenciamiento, comercialización, transferencia de tecnología y demás prestaciones vinculadas con la generación de energía de fuente eólica e infraestructuras asociadas. A tal efecto, la sociedad podrá desarrollar las tareas de su objeto por sí o asociada a terceros, ya sea mediante la constitución de sociedades anónimas a tal fin o la adquisición de acciones de sociedades anónimas ya constituidas, la celebración de acuerdos de colaboración empresaria de cualquier naturaleza, la constitución de uniones transitorias de empresas, o la celebración de cualquier otro tipo de contratos. La Sociedad podrá además constituirse en fiadora de las obligaciones financieras o comerciales contraídas por las sociedades en las que participe como accionista; Plazo: 100 años contados desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: $ 12.000; Administración y Fiscalización: Directorio de 6 miembros titulares y 6 suplentes por 3 ejercicios. Un síndico titular y un suplente por un año. Presidente: José Luis Goyenechea Prado; Vicepresidente Ernesto Pablo Badaraco; Directores Titulares José Miguel Granged, Carlos Gual de Torrella Corral, Guillermo Planas Roca, José Gandarias Torre; Directores Suplentes Roberto Fagan, Arturo Papalardo, Daniel Garrido, Fernando Azaola Arteche, Juan Landecho Sarabia y Joaquín Gandarias Torre. Síndico Titular: Eduardo Javier Romero. Síndico Suplente: Ana Alejandra Tretiak; Representación Legal: Presidente o Vice. en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 4110

ESABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA 1) Eugenio José García, 9/12/55, empresario, DNI 11.884.777, Villate 2085, Olivos, Prov. Bs. As.; María Juana Libertad Bidoglio, 14.12.57, empresaria, DNI 13077742, Villate 2085, Olivos, Prov. Bs. As. y Ricardo Alfredo Debenedetto, 3/1/48, contador, DNI 8267673, Belgrano 4812, Caseros, Prov. Bs. As.; argentinos y casados. 2) Esc. Púb. N° 168 del 27/12/00. 3) ESABEL S.A. 4) 25 de Mayo 267, 4° 411, Cap. 5) Compraventa, distrib., consignación, locación, leasing, alquiler, import., export. de equipos, insumos, software, hardware y programas de computación; 2) Capacitación, dictado de cursos y estudios vinculados con los sistemas de información; 3) creación de sistemas manuales, mecanizados, computarizados o, cualquier combinación de ellas, con el objeto de registrar su propiedad intelectual y comercializarlos, alquilarlos o distribuirlos gratuitamente; 4 a 10) Prestación de servicios de: procesamiento de datos con equipos propios o de terceros, auditorías, mantenimiento, investigación operativa, desarrollo y gerenciamiento de proyectos de sistemas; de análisis, diseño, programación, alquiler y alojamiento de sistemas computarizados; de consultoría en negocios, sistemas, contenidos de web, comercio electrónico; de desarrollo de diseño, contenidos y sistemas para web; de conexión a internet en forma directa a través de terceros; de análisis, diseño, desarrollo y puesta en producción de interfaces entre sistemas computarizados; de publicidad en internet y/o cualquier otro medio electrónico, gráfico, televisión o radial; 11) ejercicio de todo tipo de comisiones, mandatos y representaciones de todo tipo en especial referido a software o hardware de empresas nacionales o extranjeras. 6) 99 años, 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 5 por 3 ejercicios se prescinde síndico; Pte: Eugenio José García; Vice: María Juana Libertad Bidoglio; Dir. Supl. María Paula Gracia Bidoglio. 9) Pte y Vicepresidente indistintamente. 10) 3/12.

Autorizado – D. Salandin
N° 4150

FEMECE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 220 - 28/2/2001. 1) Juan G. Pounchou, LE. 6.032.609, argentino, soltero, empresario, nac. 27/6/39, dom. Grandolfi 4707, 2do. "2", Rosario, Santa Fe; Román N. E. Rivero, DNI 25.584.024, argentino, soltero, empleado, dom. Costa Rica 5168, PB "B" Cap. 2) Dom.: Rivadavia 2393 Cap 3) Dur.: 30 años 4) Objeto: proyectos, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; compra, venta, alquiler, administración; y cualquier otra actividad del rubro inmobiliario 5) Cap: $ 30.000, 6) Cierre ej: 31/12 c/año. 7) Presidente: Juan G. Pounchou y Director Suplente: Román N. E. Rivero.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 4135

FILANDARI VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 21 del 01/03/01. Accionistas: Cristián Adrián Rojo, 28 años, argentino, soltero, abogado, DNI. 22.996.945, Av. Mitre 790, Avellaneda, Rubén Horacio Estay, 42 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 12.791.689, Comodoro Rivadavia 127, Bernal; Horacio Enrique Valenzuela, 75 años, argentino, casado, jubilado, LE: 5.106.443, Gelly y Obes 171, Torre 1, 7° "D" Sarandí. Denominación: "FILANDARI VIAL S.A". Duración: 99 años. Objeto: Constructora. Inmobiliaria. Comerciales: Compraventa, exportación, importación de elementos que hacen a la construcción, artículos de electrónica, eléctricos o del hogar. Servicios: Organización o asesoramiento en tareas comerciales, industriales y técnicas. Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: Cristián Adrián Rojo, Director Suplente: Rubén Horacio Estay. Sede Social: Cerrito 146, 8° Piso, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 4079

INDUSTRIA C.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/2/2000 y Asamblea del 30/11/99, CUERO ART. S.C.A. se transformó en S.A. Denominación: "INDUSTRIA C.A. S.A.", Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Comerciales; Mediante la compraventa y/o permuta al por mayor y por menor y la importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos: y/o subproductos y/o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrialización o no, y cualquier otro artículo sin restricción alguna, sea con comerciantes y/o instituciones del país o del extranjero. Industriales: En general, mediante la fabricación, elaboración, manufactura o industrialización de productos y subproductos del agro y frutos del país cueros fibras sintéticas, maquinarias para la industria química y plástica, metalúrgica, electrónica, maderera, de la construcción y toda otra que se estime conveniente y necesaria. Financieras: Mediante inversiones en otras empresas de cualquier ramo, ya sea en sociedades de personas o de capital, adquisición de créditos prendarios, hipotecarios y comerciales, con la exclusión absoluta de las operaciones de crédito que requieran el concurso público. Inmobiliarias; Mediante, la adquisición, venta, permuta y explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; Capital; $ 20,00; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente. Cierre ejercicio 31/10 c/año. Sede social; Malabia 627, piso 6°, B. Cap. Fed. Presidente: Julio César Aranda; Director Suplente Viviana Cynthia Leiser de Apstein.

Autorizado – Angel Moreira
N° 4063

INGRASSIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 119 - 26/2/2001 – F 212 - Reg. 849 - Esc. Rotmistrovsky: 1) Socios: Alberto Bigliardi, 5/12/63, DNI. 16.678.563, divorc., abogado, CUIT 20-16678563-5-5, y Ergasto Emilio Riva, 28/8/68, DNI 20.233.878, solt., Lic. en Adm. de Empresas, CUIT 20-20233878-0, ambos arg., dom. Juncal 840, 5° C, Cap. Fed. 2) 99 dde. insc. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Financiera: efectuar préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de fianzas, prendas e hipotecas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Hotelería: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Soc: $ 12.000. 5) Organo: Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejerc. La soc. prescinde de sindicatura. Presid: Alberto Bigliardi. Dir. Supl.: Ergasto Emilio Riva. Aceptaron cargos. 6) Sede: Corrientes 2835, 1° cpo, 8° A, Cap. 7) 31/3.

Escribana – Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 4159

INTERHABIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. N° 590 del 14/12/2000, pasada ante la Esc. Graciela Esther Amura, titular del Reg. N° 952 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Rodrigo Caballé, argentino, casado, licenciado en comunicaciones, nacido el 17/11/73, D.N.I. 22.272.315, domiciliado en Cantilo 1510, City Bell, Provincia de Buenos Aires; 2) Guillermo Alejandro Martos, argentino, casado, administrador de empresas, nacido el 7/6/68, D.N.I. 20.078.314, domiciliado en Av. Chenaut 1957, Piso 4° "A", de la Ciudad de Buenos Aires; 3) Dalila Ariadna Roberts, argentina, casada, economista, nacida el 9/1/69, D.N.I. 20.541.639, domiciliada en Av. Chenaut 1957, Piso 4°, "A", de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Carlos Alberto Lordi, argentino, casado, estudiante, nacido el 18/6/69, D.N.I. 20.914.163, domiciliado en la Calle 14 N° 248, Depto. "B", La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) INTERHABIT S.A.; 6) Av. Chenaut 1957, Piso 4°, "A", de la Ciudad de Buenos Aires; 7) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes operaciones: a) la prestación de servicios de portales verticales de Internet, la promoción y desarrollo de información digitalizada en la forma de datos, audio y video para distribución a través de redes de computadoras "on line", y servicios correlativos; b) la creación, administración y comercialización, el desarrollo, la producción y la comercialización de nuevas tecnologías en el tratamiento de información digitalizada; c) la investigación, el desarrollo, la producción y la comercialización de programas de información digitalizada para la formación de bancos de datos; d) la adquisición, el desarrollo, la producción, la personalización, presentación, comercialización, licencia y venta de software, Compact Discs u otros soportes; e) la comercialización y desarrollo de publicidad y el comercio y la intermediación en el comercio de productos por medio electrónico; f) la comercialización y desarrollo de libros, revistas y Compact Discs; y g) la organización de eventos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 8) 99 años; 9) $ 12.000; 10) De 1 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Dalila Ariadna Roberts; Director Suplente: Rodrigo Caballé, por un ejercicio; 10) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, o al Director que se designe en el acta respectiva; 11) Prescinde de sindicatura; 12) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Liliana Segade
N° 8001

INVERSORA DE GAS CUYANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 01/03/2001 ante Esc. J. Violeta Uboldi se resolvió la reforma y el reordenamiento integral del estatuto habiéndose modificado los siguientes items: 1. Incluye restricciones a las transmisiones accionarias - 2. Se incorpora en el artículo 2° la fecha de inscripción de la Sociedad.

Escribana – J. Violeta Uboldi
N° 4091

JOY DE LOS PLACERES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 1-3-2001 se constituyó la sociedad; Socios: Juan Carlos Aznarez, periodista, 30-11-71, DNI. 22.576.598, Arce 829, 11° "A"; Silvia Noemí Aquiles, docente, 12-11-50, DNI. 6.400.923, Alem 279, Pergamino, ambos: argentinos, divorciados; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Venta de alimentos y bebidas bajo diferentes modalidades, catálogo, góndolas de producto, local a la calle e incluso restaurante; Prestación de servicios de internet, servicios anexos a internet, publicidad y promoción comercial; Compra-venta de productos y servicios por internet (shoping o compra-venta virtual) y/o intermediación, en especial con todo aquello vinculado a los alimentos y bebidas; Dictado de clases de cocina y sobre vinos, degustaciones, etc., promoviendo actividades educativas-formativas referentes a alimentos, talleres, etc.; Desarrollo de opciones de turismo gastronómico en la Argentina y en el mundo, sola o en asociación con agencias de viajes; Servicios de prensa y presentación de productos; Organización de reuniones de marketing y todas las actividades necesarias para difundir y dar a conocer por distintas vías productos alimenticios y afines; comercialización de productos bajo su propia marca, explotación de restaurantes; lanzamiento de indumentarias y herramientas para la cocina. Capital: $ 12.000; Presidente: Juan Carlos Aznarez, D. Suplente: Silvia Noemí Aquiles; Cierre de ej.: 31-12 c/año; Sede: Av. Del Libertador 260, 6° B, Capital.

Presidente – J. C. Aznarez
N° 7986

OPEN SPORTS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 100 del 6/2/2001, F° 165, Reg. 849 Cap. Fed. Esc. Lidia Y. Rotmistrovsky modificó arts. 3 y 4 del estatuto, quedando así: "Artículo Cuarto. El capital social es de pesos cinco millones cincuenta y dos mil seiscientos siete representados por 5.052.607 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor de $ 1 cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública". "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de 3°, en participación o asociada a 3°, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Comerciales: importación y exportación de calzado e indumentaria y sus derivados afines y conexos. Podrá asumir por cuenta propia y de terceros emprendimientos la organización y contralor de emprendimientos comerciales cuyos objetos se relacionen con los productos mencionados en el presente. Al efecto podrá ser mandataria de aquellos, ejercer la representación de los mismos frente a 3° y a los mismos componentes. b) Industriales: en su carácter propio y de mandataria podrá encargar el diseño y la fabricación de los productos mencionados en el presente, podrá asumir el contralor de las diferentes etapas de dicho proceso, y encargarse de cualquier otra gestión relacionada con los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, estando facultados sus representantes legales, para la suscripción de todos aquellos contratos y convenios que hagan al cumplimiento del presente objetivo social. c) Explotar patentes y hacer como licenciataria o licenciante de la misma, ya sea como destino industrial o comercial, la comercialización y distribución de productos por cuenta propia o por cuenta de terceros, especialmente en el rubro de calzado e indumentaria, y sus derivados afines y conexos. d) Tomar participaciones accionarias, compra venta de acciones, títulos públicos y/o privados. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público".

Escribana – Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 4158

PARKING ESMERALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Rabeno Saadia Marcos Saragusti, arg., 06/06/30, casado, empresario, DNI 18.756.325, Juez Tedín 2773 Cap. Fed., Oscar Domingo Perticaro, arg., 25/02/39, L.E. 4.560.133, casado 1as. Marta Elsa Barth, empresario, Catamarca 725, Acassuso, Pcia. de Febrero de 1939 Bs. As. 05/03/01. Avda. Callao 660. 1º) La construcción de edificios para vivienda, individuales o colectivas, en propiedad horizontal o no, oficinas, locales, plantas industriales y fabriles y cualquier otro tipo de construcción, decoración y refacción de inmuebles; pudiendo presentarse en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados; 2º) La compra, venta, administración, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos, realizando todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, así como de espacios destinados a la guarda de automóviles u otros rodados en general, ya sea en cocheras fijas y/o temporales, mediante el estacionamiento por hora, por día o por mes; 4º) La adquisición, tenencia y venta de títulos, acciones, bienes y otros valores, otorgamiento y gestión de créditos en general, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de dichas actividades la sociedad contará con el concurso de los profesionales especializados en cada materia. 99 años desde la inscripción. $ 12.000. El directorio; los socios. Presidente o vicepresidente indistintamente. 28/02. Directorio: Presidente: Rabeno Saadia Marcos Saragusti; Director Titular: Oscar Domingo Perticaro; Directores Suplentes: Andrés Oscar Perticaro, arg., 28/03/68, soltero, empresario, D.N.I. 20.201.123, Avda. Callao 660, Cap. y David Saragusti, arg., 17/01/54, casado 1as. Clarisa Susana Smolar, D.N.I. 11.068.691, empresario, Avda. Callao 660, Cap.

Escribana – Mónica M. Aguerregaray
N° 8009

PEREIRAOLA

S.A.I.C.I.F y A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de enero de 1958, bajo el N° 114, F° 550, L° 50, T° A de Estatutos Nacionales. Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 1997, se ha resuelto reformar el artículo noveno de los Estatutos Sociales. "Artículo Noveno: En tanto la sociedad no esté comprendida, en alguno de los supuestos enumerados por el artículo 299 de la Ley de Sociedades N° 19.550, se prescindirá de Sindicatura. Caso contrario la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura colegiada en número impar pudiendo elegirse igual número de suplentes los que serán designados anualmente por la Asamblea, siendo en ambos casos reelegibles".

Autorizado – Armando F. Ricci
N° 7943

PYV

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 6 del 28-2-01 Socios Alberto Pablo Sacco, casado, argentino, 11-11-48 DNI. 5.532.537, comerciante, calle 11 nro. 531 La Plata y María Teresa Fraumeni, argentina, casada, 21-8-30, comerciante, DNI 2.141.443, Mitre 206 P. 2 Avellaneda. Duración: 99 años Objeto: Compraventa, acopiar, consignar, elaborar, distribuir, representar, fraccionar toda clase de productos, comestibles y sus derivados al por mayor o menor instalación de negocios Kioscos-Maxikioscos, bares, confiterías, venta de bebidas, helados, cafés. Capital: $ 12.000 Integración 25%, Cierre: 31/01 Presidente María Teresa Fraumeni. Suplente Alberto Pablo Sacco 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Sin Síndico. Sede social: Uruguay 385, piso 9, Capital.

Escribana – María Evelina Massa
N° 4134

REAL ESTATE INVESTMENTS FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 8.2.2001 aumentó el capital social a $ 2.553.000, representado por 255.300 acciones clase A nominativas no endosables, $ 10 v/n cada una y de 5 votos por acción. Emitió acciones y, reformó art. 4° del estatuto. El Directorio.

Autorizado – Julio I. Bottimo
N° 7988

RED DE ACCESO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Arcuschin, soltero, 4-3-73, DNI 23.303.485, Jean Jaures 383 P. 2 Cap, Cristina Marta Albanesi, casada 22-8-61, DNI 14.807.525, V. Bassi 481 Haedo, Pcia. Bs. As. arg., comerciante 2) 28-2-2001 3) $ 12.000. 4) 99 años 5) 31/12 6) Presidente 7) Carlos Pellegrini 1063 1° A Cap. 8) Directorio: 1 a 10 miembros. Prescinde Sindicatura, Presidente: D. Arcuschin D. Sup.: C. M. Albanesi 9) Por sí, 3os y/o asociada a 3os en el país

o exterior la prestación y/o comercialización de bienes y servicios relacionados con las telecomunicaciones, internet, informática y servicios postales: A) Acceso a Internet B) Concluir negocios de intercambio de páginas en la web C) Transmitir cursos, reproducir, publicar por medios, masivos de comunicación, sitios de la web a publicación, ya sean videos y audio texto y gráficas, prog. de computación y todo lo relacionado con ing. telecomunicaciones D) Todo tipo de servicios y/o act. en comercio electrónico ("e commerce") E) Confección, compra, venta, dist. y licenciamiento bajo cualquier forma de sistemas, programas y equipos informáticos, su servicio técnico de mds, productos, insumos, equipos, software, acc. de computación y hardware F) Desarrollo, montaje y desmontaje de redes y acceso a la información de servicios de apoyo G) Servicios de Asesoramiento y consultoría H) Imp, y Exp.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 4085

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 20/12/68, N° 4708, L° 65, F° 479, Tomo A de Estatutos Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime, y Autoconvocada de Accionistas del día 1/3/01 modificó su denominación social y el Artículo Primero del Estatuto Social que leerá como sigue: "Artículo 1°: Bajo la denominación de AHDL S.A. continúa girando la sociedad que originalmente se denominara RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A. y fuera inscripta con fecha 20/12/68 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La sede social podrá ser fijada y posteriormente trasladada dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires por resolución del Directorio. Podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en Argentina pero no en el exterior". Asimismo, resolvió reformar los artículos 7 y 9 del Estatuto Social, estableciendo ciertas mayorías especiales para determinadas decisiones del Directorio.

Autorizado – Martín A. Brons
N° 4155

SAPDO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 64 1/3/01. Sebastián Eduardo Domenech, estadounidense, soltero, comerciante, 9/12/76, DNI. 92.345.109, Av. de los Incas 3295 13° "73", Capital; Andrea Domenech, arg., soltera, comerciante, 10/4/79, DNI. 27.183.572, Av. de los Incas 3295 13° "73", Capital; Paula Domenech, arg., soltera, comerciante, 10/4/79, DNI. 27.183.573, Av. de los Incas 3295 13° "73", Capital y Eduardo Héctor Domenech, arg., casado, comerciante, 1/7/45, DNI 7.758.442, Thames 91 1° "6" Boulogne. SAPDO S.A. 99 años. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar créditos a corto, mediano o largo plazo, para ser utilizados para compras en cuotas o no; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibido por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria. $ 12.000. Adm: Mín. 1 máx.: 5. Repres: Presidente o Vicepresidente. Fiscal: Prescinde: 31/01. Presidente: Sebastián Eduardo Domenech y Dir. Sup.: Eduardo Héctor Domenech. Av. Corrientes 2025 6° "A", Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 4167

SIREX ANALITICA

SOCIEDAD ANONIMA en formación

Comunica que del texto publicado en el B.O. del 2-2-01, (FC 0058-5482 30/01/01) se excluyó del inciso F) del artículo tercero del estatuto —objeto—, la prestación de servicios de asesoramiento financiero.

Autorizado – Diego Zárate
N° 7965

SUALIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 38 años DNI. 14.943.444, Juncal Nro. 2875, 8° piso B. y Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 53 años, con Libreta Cívica número 4.956.397; O'Higgins 458, Mendoza, ambas argentinas, de esta Ciudad. 2) 22/1/01. 3) Palestina 187 Capital. 4) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y de combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de Estaciones de Servicio. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería de Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, deportivo, artístico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 7962

TABACALERA SARANDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 50 del 8/2/2001 Reg. 952 de la Cap. Fed., se reforman los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto en los ss. términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos, dividido en doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso por acción". "Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, según lo decida la Asamblea con derecho a un voto cada una y de valor un peso ($ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550", asimismo se realiza una versión integral del Estatuto Social.

Escribana - Graciela Esther Amura
N° 7953

TANDIL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 13/7/78 N° 2269, L° 89, T° A de Est. de S.A. Por esc. del 30-6-00 se modificó Art. 3°: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias, de artículos de lana, cuerdo, piel o todo otro elaborado con materias primeras agropecuarias, y originadas en la producción minera. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales, y operaciones por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de los mismos. Mineras: Exploración, adquisición y explotación de minas, canteras y yacimientos, depósito de canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales y metales ferrosos y no ferrosos, elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar y efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, socavaciones o restauraciones, extracción o purificación de sus productos, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Financiera: Realizar aportes de capital para operaciones de financiamiento con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inversoras: Participar en el capital de empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general, la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas, modalidades o mercados creados o a crearse. Fideicomisos: Asumir el carácter fiduciario, con los derechos y obligaciones previstos por la Ley N° 24.441. Aumento de Capital. Art. 4°. El capital social es de $ 1.500.000,00 representado por 1.500.000 acciones ord., nominativas, no endosables de $ 1 de valor nominal cada una. Res. por Asamblea Gral. Ext. del 14-12-99.

Escribana – Adriana B. Vila
N° 7942

TECNOLOGIA CONSTRUCTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. púb. 56 del 12/2/01 Reg. 1008 Cap. Fed. se excluyó del inc. f) del art. 3° el asesoramiento "financiero", quedando el mencionado inciso redactado así: Artículo 3°: ... f) Mandataria: Por el ejercicio de representaciones y/o mandatos relacionados con las especificaciones precedentes, con la promoción de inversiones inmobiliarias, con la administración de toda clase de bienes inmuebles, y con la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, inmobiliario y/o técnico hospitalario, especialmente para la representación de sus mandantes ante terceros y/o ante organismos públicos de control en aquellas materias vinculadas con los servicios o construcciones que le fueran encomendados por éstos, conforme lo permitan las leyes y reglamentaciones vigentes; quedan solamente excluidas aquellas prestaciones que, en razón de su materia, están reservadas a profesionales con título habilitante.

Escribano – Roberto L. Méndez Carbone
N° 4195

TELEFONICA GESTION DE SERVICIOS COMPARTIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Fernando Raúl Borio, argentino, nacido el 11/5/55, casado en primeras nupcias con Cecilia Inés Peñaloza, abogado, D.N.I. 11.576.345 y C.U.I.T. 20-11576345-9, domiciliado en la calle Tucumán número 1, piso 18° de esta Ciudad, como Gestor de Negocios y con fondos de la sociedad española "Telefónica S.A." y Pablo Luis Llauró, argentino, nacido el 8/12/65, casado en primeras nupcias con Sonia Beatriz Lahitte, abogado, DNI. 17.499.588 y, C.U.I.L. 20-17499588-6, domiciliado en la calle Tucumán número 1, piso 1° de esta Ciudad. 2) 28-2-2001. 3) TELEFONICA GESTION DE SERVICIOS COMPARTIDOS S.A. 4) Tucumán 1, piso 18, Capital Federal. 5) a) La prestación de servicios de gestión y administración en materia de: facturación, contabilidad, impuestos, tesorería, finanzas, recursos humanos, gestión inmobiliaria, procesos de contratación, seguridad, logística, distribución, tecnología, sistemas de información y servicios generales. b) La realización de toda clase de trabajos de asesoramiento y consultoría sobre los servicios descritos en el apartado letra a) anterior. c) La realización de actividades de formación empresarial, así como el diseño, creación, edición y distribución de cursos, manuales, libros, videos, software propios y cualquier otro producto audiovisual, destinado a la formación de directivos o empleados de cualesquiera compañía. d) La realización de toda clase de trabajos de asesoramiento y consultoría sobre desarrollo, instalación, integración y mantenimiento de sistemas y soportes informáticos avanzados que permitan ofrecer soluciones informáticas completas, mediante la utilización de tecnologías avanzadas en el campo de la informática y las comunicaciones, así corno la implantación de paquetes de software propio. e) El diseño, desarrollo, instalación, explotación mantenimiento de sistemas de información a la dirección de empresas destinadas a controlar y mejorar la gestión de las mismas. f) Realizar todos los demás actos que fueren conducentes al desarrollo y cumplimiento de su objeto, cumpliendo al efecto la normativa, incluyendo regulatoria si fuera pertinente, vigente. Tales actividades las podrá desarrollar la Sociedad, total o parcialmente, por sí misma o interesándose en las actividades de otras Sociedades de análogo objeto cuya fundación o creación podrá promover o en cuyo capital podrá participar. Dichas actividades podrán ser realizadas tanto en el ámbito nacional como en el internacional, en la República Argentina o en el exterior. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Juan Carlos Lannutti. Director Suplente: Alfredo Héctor Mosquera. Sindicatura: Se designa para integrar la sindicatura: Síndico Titular: Miguel José Coghlan. Síndico Suplente: Miguel Alejandro Máximo Teson. Todos durarán un ejercicio en sus cargos. 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana – Stella Maris Albeniz
N° 4122



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AJOIRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado 29-10-2000 Oscar Avelino, Jiménez Peña; Andrés Eduardo Jiménez Peña únicos socios de AJOIRAL SRL resuelven renunciar a socios gerentes y ceder la totalidad de las cuotas en partes iguales a: Guillermo Enrique Gabella DNI. 18.131.948, Pablo Tornelli DNI. 18.287.397 Omar Nills Yasin DNI 14.927.749. Los actuales socios resuelven nuevo domicilio Junín 1460 Capital Federal Socios gerentes: Guillermo Enrique Gabella y Pablo Tornelli.

Contador Público – Claudio Hernández
N° 4136

AVIEDUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 2752, L° 100 T° SRL del 20/4/94 IGJ. Se hace saber por un día que por escritura 57 del 13/2/01, Reg. 570 de Cap. Fed. Carlos Daniel Vidal cedió a Héctor Ricardo Sclar 2300 cuotas y a Alejandra Sclar 200 cuotas, por el precio de $ 2.500, renunciando al cargo de Gerente y designando Gerente al señor Héctor Ricardo Sclar.

Escribana – Patricia Lanzon
N° 4200

CARCASTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 1-3-01. Rubén Amilcar Castelani, 1-10-49, DNI. 7.829.412; Edith Reneé Castelani, 29-9-

57, DNI. 13.369.816 ambos arg., solteros, comerc., de Tucumán 89, 7° C, Lanús. CARCASTEL S.R.L. 99 años. a) La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda de animales vacunos, ovinos, equinos y/o cualquier otra clase existente o a existir; b) la explotación y comercialización de productos y subproductos derivados del objeto precitado; c) la explotación de establecimientos faenadores; d) arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, actuar como comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo, y explotar remate público de carne; quedando autorizada para almacenar carne en cámara frigorífica. Capital: $ 2.800. Administ: Rubén A. Castelani. C. Ejerc: 31-12. Sede: Angel J. Carranza 2347 14° 90, Capital

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 4168

COMPAÑIA DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 28-2-2001; se constituyó la sociedad; Socios: César Arturo Salvatori, arquitecto, 12-9-60, DNI. 14.152.060, Susana Beatriz Said, licenciada en psicología, 19-10-60, DNI. 14.027.522, Ambos: argentinos, casados, La Pampa 3876; Plazo 90 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Explotación del agro en todas sus forma y la forestación o reforestación; construcción de toda clase de obras, ya sean públicas o privadas; Parquización; organización, mantenimiento, operación y prestación de servicios de obras públicas; Compra-venta, leasing, locación, explotación de todo tipo de inmuebles; Financiación de cualquiera de las actividades mencionadas, se exceptúan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 20.000.; Gerente: César Arturo Salvatori; cierre de Ej: 31/7 C/año; Sede: de los Incas 3390, 1° "8", Capital.

Gerente – C.A. Salvatori
N° 7985

CONTROL NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 28 del 1/2/01, F° 52, Reg. Not. 1827 Cap.: a) Daniel Osvaldo de Felice, vendió, cedió y transfirió 75 de las 235 cuotas de capital de que era titular a Pablo Alejandro Pérego, argentino, soltero, abogado, nacido el 30/5/75, D.N.I. 24.690.402, CUIT 20-24690402-3, domiciliado en Av. Rivadavia 5115 p. 3° "A" Cap.; b) Marcela Fernanda Gómez, vendió, cedió y transfirió 125 de las 235 cuotas de capital de que era titular conforme a: 1. Al Sr. Pablo Alejandro Pérego 25 cuotas; 2. Al Sr. Félix Eduardo Monteiro, argentino, casado, empleado, nacido el 24/1/59, DNI 12.892.575, CUIT 20-12892575-9, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3058 p. 3º "A" Cap.; 50 cuotas y 3. Al Sr. Gabriel Martín Berte, argentino, soltero, estudiante, nacido el 7/8/73, DNI 23.447.958, CUIT 20-23447958-0, domiciliado en Zapiola 1989 p. 1° "A" Cap.; 50 cuotas. c) Por unanimidad se resolvió designar gerentes a los Sres. Daniel Osvaldo de Felice, Sergio Scarimbolo y Marcelo Pedro Toscano, quienes aceptaron los cargos d) Se procedió a reformar el Art. 7° del Estatuto Social.

Escribano – Agustín M. Ceriani Cernadas
N° 4103

G.F.G. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio y Modificación: Escritura N° 330 del 6/12/00 entre Telma Raquel Alderetes y Gustavo Luis Granotti, únicos socios de "G.F.G. CONSTRUCCIONES S.R.L." resuelven: Telma, Raquel Alderetes, cede a Graciela Susana Fones, argentina, casada, empleada, 46 años, DNI: 11.405.433, Juncal 150, Temperley, 800 cuotas, por el precio de $. 7000. Los actuales socios Modifican la cláusula 4a. así: Cuarta: Capital: $ 2.000.; Sede Social: Av. Regimiento de Patricios, 1246, 1°, "A", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 4082

GUIDO CICCONE E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.662.827 . Se hace saber que por escritura 308, F° 1512, del 18/12/2000, Registro 201 de Capital Federal, se resolvió: a) Lucía Giulietti cedió 2.500 cuotas por $ 2.500 a Marcelo Ciccone, argentino, nacido 9-12-69, divorciado, empresario, D.N.I. 21.100.319, domicilio Escobar 2850, Capital Federal. b) Lucía Giulietti renuncia al cargo de Gerente. c) Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Guido Ciccone y Marcelo Ciccone. d) Se reforma el artículo 5° del contrato, estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.

Escribano – Rubén Jorge Orona
N° 8004

HEYDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 02/01/99. Socios: Carlos Ary Tribuzy, DNI: 1.734.026, 23.10.22 Sarmiento 1290, Capital Federal; Martha Herminia Petterino, DNI 3.923.640, Peña 2929 Pta. Baja "A", Capital Federal. Denominación: HEYDI S.R.L. Duración 90 años. Objeto: dedicarse al negocio de importación, exportación, operaciones de compraventa de artículos del hogar, compra y venta de inmuebles, locaciones y podrá realizar por cuenta propia y o de terceros todas aquellas operaciones industriales, comerciales o financieras que se relacionen directa o indirectamente con ese objeto. Capital: $ 2.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, por dos ejercicios, Reelegibles. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Sede Social Adolfo Alsina 3181 Cap. Fed. Gerentes: Carlos Ary Tribuzy y Martha Herminia Petterino.

Autorizada - Martha H. Petterino
N° 4065

INTEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pca. 195, del 6/8/99, se reforma la cláusula 5a. del contrato social. Quinta: La administración y representación legal a cargo de uno cualesquiera de los socios por la duración del contrato. Se designa Gerente el Sr. Angel Enrique Colucci.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 4095

LAWEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que se ha procedido a modificar la cláusula tercera del Estatuto Social, la cual ha quedado redactada como sigue: "Tercera: La sociedad tendrá como objeto comercial la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en cualquier punto del país o del extranjero: la operación, mantenimiento y reparación de sistemas energéticos, sanitarios y de telecomunicaciones; comercialización de energía en todas sus formas, particularmente energía eléctrica, gas y petróleo y sus derivados. El estudio, proyecto, dirección, construcción, provisión, montaje, de obras vinculadas a proyectos energéticos, gasoductos, oleoductos, poliductos, electroductos, diques, usinas, redes y líneas de energía eléctrica y, de gas, y líneas y sistemas de telecomunicaciones y redes y sistemas sanitarios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas, incluyendo edificios, obras civiles y electromecánicas, y complementarias, necesarias para la construcción y operación de los proyectos. Compraventa, importación, exportación, instalación, montaje, reparación y mantenimiento, por sí o por cuenta de terceros de equipos, maquinarias, insumos, materiales y sistemas. La construcción, operación, mantenimiento y reparación de obras de ingeniería eléctrica, hidráulica, sanitaria y de telecomunicaciones, oleoductos, gasoductos y todo tipo de sistemas de almacenamiento y transporte de energía en todas sus formas. Prestar servicios públicos, incluyendo los que sean licenciados, concesionados o sometidos a autorización administrativa. Para realizar su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, contraer empréstitos y créditos, otorgar y contratar avales y garantías, contratar seguros, tomar representaciones y licencias que se relacionen con su objeto social; participar de licitaciones y concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, y ejercer todos los demás actos necesarios para el cumplimiento de su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".

Autorizado – Alejandro R. Melo
N° 7987

LEOMAN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/02/01. Socios: Alberto Matulevicius, 62 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.869.094, Almirante Solier 5838, Wilde; Carlos Martín Anso, 52 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.979.926, Perú 327, 5° "C", Capital. Denominación: "LEOMAN'S S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de sandwichería, rotisería, bar, restaurante, despacho de bebidas y cualquier actividad del rubro gastronómico, venta de cigarrillos. La fabricación y comercialización de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre del Ejercicio: 31/12. Sede Social: Maipú 619, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 4080

MCH PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Claudio Fabián Rodríguez, argentino, soltera, comerciante, nacido el 21-07-72, DNI 22.826.831, C.U.I.T. 20-22826831-4, domiciliado en Av. Constituyentes 4887, Ciudad de Bs. As; y Juan Fermín Iráizoz, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 13-03-54, DNI 11.045.162, C.U.I.T. 20-11045162-9, domiciliado en Uruguay 864 piso 2°, Ciudad de Bs. As. 2) Instrumento privado del 02/03/2001. 3) MCH PRODUCCIONES S.R.L. 4) Riobamba 1026 5° "L", Ciudad de Bs. As. 5) Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: La compra y venta de productos alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos para la construcción y mercaderías relativas a la ferretería industrial, telefonía y comunicaciones b) Explotación de hotelería, restaurantes, supermercados y empresas de turismo, estaciones de servicio y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. c) Importación-Exportación. d) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. e) Explotación de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor y su industrialización, explotación de establecimiento rurales, agrícola-ganadero, mineros, matanza ganado y pesca f) Constructora: Mediante la realización de toda tipo de obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. g) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera del concurso público. h) Publicidad en todas su formas. i) Actuar como consultora en programas televisivos y/o radiales. j) Organización de espectáculos y representaciones artísticas. k) Editorial: Edición, publicación, marketing y venta de todo tipo de publicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos dos mil ($ 2.000.-) dividido en 200 cuotas de $ 10 cada una valor nominal. 8) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios, o no, en forma individual o indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 9) 28 de febrero de cada año. 10) Se designan gerentes a Claudio Fabián Rodríguez y a Juan Fermín Iráizoz.

Autorizada – Patricia Peña
N° 4073

OSCAR LORENZO MALDONADO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas, designan Gerente y nueva Sede Social. Instr. Priv. del 14/02/2001. Oscar Lorenzo Maldonado DNI. 8.274.500; vende cede y Transfiere 640 cuotas sociales de "OSCAR LORENZO MALDONADO & ASOCIADOS S.R.L.", inscripta ante I.G.J. bajo N° 4872 libro 109, T° SRL fecha 29/06/98, adquiere 240 cuotas el socio Mónica Graciela Stifelman, DNI. 10.669.481 y 400 cuotas por Héctor Dante Amarelle DNI. 8.474.175, soltero, argentino, de 50 años, comerciante, domiciliado en Perdriel 1211, Cap. Fed. Gerencia a cargo del nuevo socio Héctor Dante Amarelle, Nueva Sede Social en Venezuela 110, 13 piso, ofic. "I", Cap. Fed.

Autorizado – Héctor Dante Amarelle
N° 8013

SERVICIELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/3/01. Alejandra Víctoria Singer, arg., casada, Sicóloga. 14/9/55, DNI. 11.634.640, Mansilla 3267 11° "A", Capital y Erich Singer, arg. casado, Ingeniero, 9/7/24, LE. 7.307.138, E. Acevedo 95 3°, Capital. SERVICIELO S.R.L. 99 años. La organización de ventas, asesoramiento administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico y toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Compraventa y comercialización por mayor o menor de tarjetas de descuentos propias y/o de terceros. Actividades financieras relacionadas con la comercialización de tarjetas de descuento. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de la prevista en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, importación y exportación de productos afines. Establecer agencias o sucursales u otra especie de representación dentro fuera del país. $ 2.000. Administración: Erich Singer. 31/12. Eduardo Acevedo 95 3°, Capital.

Autorizada – Valeria Paleza
N° 4164

SIERRAS GRANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso publicado el 27/2/2001 con recibo N° 7241. Exp. Corr. 135791/58563. Comunica que en la Asamblea Ext. Unánime del 14/12/2000 renunció a su cargo de Gerente el Sr. Sergio Alejandro Cholodziecki, arg., casado, comerciante, nacido el 29/04/60, domiciliado en R. Freyre 2526 PB dep. 2 C. Fed. DNI 13.852.584

Autorizado – Luis Juan Palma
N° 7998

TAXIGAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Privado 1/3/2001, Socios: Silvia Blanca Karagozian, 13/8/49 empr., casada, LC 6.193.015, CUIL 27-06193415-4, Diego Isaac Orofino, 6/9/71, empr., casado, DNI. 22.366.540, CUIL 20-22366540-4; Gisela Natalia Orofino, 18/1/75, empr., soltera, DNI. 24.204.963, CUIL 27-24204963: Adrián Domingo Orofino, 26/11/69, empr. solt., DNI. 21.141.955, CUIL 20-21141955-6, todos arg. y dom. en Crisóstomo Alvarez 3281, CF. Denominación TAXIGAD S.R.L. Duración: 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, las siguientes actividades. I) Explotación

integral de vehículos en general, compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises, y demás vehículos de transporte. II) Prestación y explotación de servicios de radioenlace, radioeléctrico, radioremis y radiotaxi dentro del ámbito de la República Argentina, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios: todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia: III) fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos, aparatos, componentes, repuestos y accesorios para automotores y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de VN$ 1. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más socios gerentes, en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Silvia Blanca Karagozian. Sede Social: Crisóstomo Alvarez 3281 CF.

Autorizada – Liliana Dolores Clark
N° 4170

TAX MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. Nro. 9736 L. 108 SRL 31/12/97. Por Ins. Priv. del 12/12/2000 se modificó art. 5to. del Est. Social: "Quinto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos o más socios gerentes, quienes ejercerán sus funciones en forma indistinta, excepto para los actos de disposición en los que se requerirá la firma conjunta de dos de ellos. Permanecerán en sus cargos durante todo el plazo de duración de la sociedad, salvo que medie justa causa de remoción. Los socios podrán designar gerentes no socios, en cuyo caso, durarán en el cargo tres períodos, podrán ser reelegidos y para todo acto de disposición será necesario la firma conjunta de un socio. En ambos casos, en garantía de sus funciones deberán depositar en la caja social la suma de mil pesos o su equivalente en títulos públicos, la cual sólo será reembolsada una vez aprobada su gestión. Los socios tendrán amplias facultades de administración, disposición y, representación, incluso aquéllas para las que se requieren poderes especiales, según el artículo 1881 del Código Civil entre otras, podrán operar con toda clase de banco y demás entidades de crédito o financieras, oficiales o privadas nacionales o extranjeras; otorgar y revocar poderes generales y especiales, judiciales —incluso para querellar criminalmene— o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente; y designa gerentes a: Rubén Omar Bruni, arg. 5/11/59, solt., comer., DNI 14.120.095, dom. Av. Juan B. Justo 5957 CF, y Marta Grabriela Mazzarelli, arg., 14/8/65, solt. comer., DNI 17.448.487, dom. Av. Directorio 3299, CF.

Autorizada – Liliana Dolores Clark
N° 4171

TEMATIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución SRL por instr. priv. del 2/3/2001. 2) Denominación: "TEMATIKA SRL". 3) Socios: Alejandro Enrique Botto, argentino, nacido el 25/6/59, casado, ingeniero, DNI. 12.708.620, dom. Ocantos 92 4° piso, Monte Grande, Bs. As.; y Alicia Elena Alvarez; argentina, nacida el 6/2/56, casada, odontóloga, DNI 11.840.918, dom. Ocantos 92 4° piso, Monte Grande, Bs. As. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto Social: a) Constructora: construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. c) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y, toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Capital: $ 8.000, 8.000 cuotas de $ 1; suscripción: 4000 cuotas c/socio; integr.: 25% en efectivo. 6) Adm. y Repr.: Alejandro Enrique Botto en carácter de socio-gerente. 8) Domicilio: Bmé. Mitre 2317, 2° B. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado – Eduardo E. Tiscornia
N° 7993

TRADCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prorroga y Modificación. Acto Privado del 28/02/01 entre Bernardo Friedrich Lerner, Vivian Marianne Salmon Blumberg y Myriam Elisabeth Herzenberg Kopetzky, únicos socios de "TRADCOM S.R.L." resuelven: Prorrogar el Plazo de Duración de la sociedad en diez años más y modificar la cláusula Segunda así: Segunda: El plazo de duración se fija en veinte años, contados a partir del 14-03-1991.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 4081

TRANSPORTES RIDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/3/01. Ricardo Raúl Birriel, uruguayo, casado, comerciante, 20/7/58, DNI.92.555.443, Céspedes 1150. La Florida, Bs. As. y Daniel Temer arg., soltero, comerciante, 8/10/58, DNI 12.982.086, Entre Ríos 1362, Capital. TRANSPORTES RIDAN S.R.L. 99 Años. Transporte por vía terrestre, marítima fluvial, aérea, de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y cargas. -$ 10.000.- Administración: Ricardo Raúl Birriel, 31/12. Entre Ríos 1362, Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 4166

U.&2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Esteban Costas, 23/9/1946, divorciado, comerciante, DNI. 4.547.194, Juan Antonio Costas, 31/3/1919, viudo, jubilado, DNI. 420.091, argentinos, domicilio Avenida San Isidro 4040- Piso 7 "A", Capital; 2) 1 de marzo de 2001, 3) U.&2 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Av. Santa Fe 1780 - Piso 6º "602" y "603"; 5) Comercialización por cuenta de terceros de artículos destinados a la indumentaria y accesorios del vestir, artículos de cuero, bijouterie, adornos, relojes, mochilas, lapiceras y todo otro objeto de regalería con logos o sin ellos. Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con su objeto social; 6) 99 años; 7) $ 4.000. dividido en 4.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, suscriben partes iguales; 8) Gerente: Roberto Esteban Costas; 9) Uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por 5 ejercicios; reelegibles; 10) 31 de enero.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 7989

VIRGINIO CANTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. privado del 28/02/01, Lidia Canton, vende, cede y transfiere 500 cuotas de $ 5 c/u, Marta Canton adquiere 490 cuotas e Ignacio Marcos Moggi Canton, arg., soltero, 22 años, DNI N° 26.690.314, comerciante, domicilio: Av. Mitre 3985, P.A., Caseros, Part. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., adquiere 10 cuotas. Se modifica el Art. 4° del estatuto. Lidia Canton, renuncia al cargo de gerente, se designan gerentes a Marta Canton e Ignacio Marcos Moggi Canton, quienes aceptan los cargos.

Autorizada – Zulema Reartes
N° 4069

WAYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta reunión socios del 4-10-00, por unanimidad se resuelve: a) Ampliar objeto social: I) Negociación y comercialización de operaciones realizadas con el turismo nacional e internacional, reserva y venta de pasajes para cualquier medio de transporte, venta de servicios de turismo programados por la empresa y/o por otras empresas. II) Ejercicio de representaciones y/o comisiones de hotelería, gastronomía y empresas de viajes y turismo y cualquier otra actividad o servicio que sea consecuencia de las actividades de empresas de viajes y turismo. III) Realizar operaciones de cambio de divisas y monedas ajustándose a la normativa vigente. IV) Construcción, compra, venta, alquileres, en terrenos propios o de terceros, rurales o urbanos, de inmuebles, incluyendo aquellos regimentados por la ley de propiedad horizontal. Refacciones y mantenimiento en inmuebles propios o de terceros. Proyectos, diseños, dirección y construcción de obras arquitectónicas. En todos los casos en que las leyes así lo requieran deberá contarse con la presencia de profesionales competentes en cada materia. V) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización en cualquier forma de materiales de construcción, sanitarios, artículos electrodomésticos, herrajes, maderas, cerámicas, griferías y chatarra" y b) Aumentar Capital Social a $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u. c) Ref. Art. 3° y 4º.

Autorizado - Horacio Currais
N° 4115

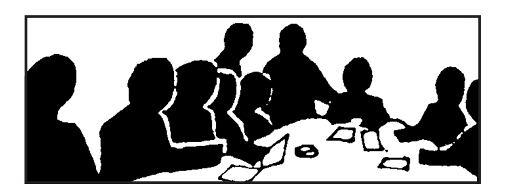
WINNER PILOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Designación de Gerente y Modificación: Acto Privado del 27/02/01 entre Pablo Raúl Montes y Laura Fátima Blanco, únicos socios de "WINNER PILOT S.R.L." resuelven: Laura Fátima Blanco, cede a Gustavo Horacio Xibilia, 38, años, argentino, casado, empresario, CI: 14.951.112, Club de Campo Abril, El Molino 74, Hudson, la totalidad de sus cuotas, o sean 10.000 cuotas por el precio de $ 9.800. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 20.000. Designar Gerentes a Pablo Raúl Montes y Gustavo Horacio Xibilia.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 4083

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CALABRESA – MUTUAL Y CULTURAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios de la ASOCIACION CALABRESA —MUTUAL Y CULTURAL— a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de abril de 2001, a las 10 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 3922, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente – Domingo Pugliese
Secretaria – Lucía Marando

NOTA: De conformidad con los Estatutos, treinta minutos después de la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente con los Socios presentes.
Para poder participar de la Asamblea, los Socios deberán estar al día con las cuotas sociales.

e. 8/3 Nº 8007 v. 8/3/2001

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL MARIA FERRER

CONVOCATORIA

IGJ nc. 1.576.314. Convócase a los señores socios activos con más de un año de antigüedad y estén al día en el pago de sus cuotas sociales, a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el lunes 26/3/2001, a las 10 hs. en Dr. Enrique Finochietto 849 piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración Memoria, Balance General al 31/12/2000 y Dictamen Organo de Fiscalización.
3º) Renovación total de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos vocales suplentes por un período.
5º) Designación de dos integrantes titulares y un suplente del Organo de Fiscalización por dos períodos.

Presidenta – Emma J. Rossini de Calace
Secretaria – María Rosa Urouro

e. 8/3 Nº 7991 v. 8/3/2001

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION RECIPROCA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA R.A. con domicilio provisorio en Moreno 1668, Primer Piso de esta Cap. Fed. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Moreno 1668, Primer Piso, Cap. Fed., el día 14 de abril de 2001, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos asociados para firmar el acta.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Tratamiento e incorporación de nuevos servicios y/o prestaciones en su art. 2 del Estatuto Social.
5º) Ratificar e incorporación de las nuevas categorías de asociados en el art. 7º del Estatuto Social y que fuera aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 1998.
6º) Temario a tratar Exaltar la actividad de: a) Bomberos Voluntarios que nos fuera impedido oportunamente. b) Poner en funciones a la Secretaría de Cultura y Capacitación.
7º) Motivo de convocatoria cierre de ejercicio correspondiente al año 2000 y Temario de los puntos 4, 5 y 6 de esta convocatoria.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Presidente – Carmelo Leotta Caccia

e. 8/3 Nº 7961 v. 8/3/2001

ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FENIX CLUB

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FENIX CLUB convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su Sede Social, sita en la calle Vallejos 4516 de Capital Federal, el día 27 de abril de 2001 a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 63, del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2000.
4º) Elección de diez (10) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes.
5º) Elección de tres (3) vocales titulares y un (1) vocal suplente para integrar el Organo de Fiscalización.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

NOTA: El quórum necesario para esta Asamblea, será de acuerdo a lo establecido en el art. Nº 29 del Estat. Social.

Secretario – Héctor Suárez

e. 8/3 Nº 4067 v. 8/3/2001

"C"

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 30 de marzo de 2001, las 9.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10.00 horas, en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. Piso, Ciudad Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2001;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2001;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

NOTA: El punto 6 será tratado en Asamblea Especial de Clases A y B.
En el punto 7, la designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente será tratado en Asamblea Especial de la Clase B, conforme lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. Piso, Capital Federal hasta el día 26 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 17 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Vicepresidente – Víctor Díaz Bobillo

e. 8/3 Nº 8008 v. 14/3/2001

CLUB ARQUITECTURA
Asociación Civil

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los socios del CLUB ARQUITECTURA con más de 5 años de antigüedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 2001, a las 18:30 horas, en Av. Francisco Beiró Nº 2116, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Razones y consideración de la reunión de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo estatutario.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estados contables, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico practicado al 31 de agosto de 2000.
4º) Aprobación de las cuotas sociales y de ingreso de socios durante el ejercicio 1999/2000, y consideración de las nuevas cuotas y punitorios a aplicar durante el ejercicio 2000/2001.
5º) Consideración de contribución extraordinaria para socios vitalicios de hasta 65 años.
6º) Consideración de la apelación a la sanción impuesta a Alejo Germán Guala.
7º) Designación de dos asociados para firmar el acta. Comisión Directiva.

Presidente – Roberto N. Brogno

e. 8/3 Nº 7946 v. 8/3/2001

COPICA Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de marzo del 2001 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones directores (Art. 261 – Ley 19.550).
4º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – R. J. Ustáriz

e. 8/3 Nº 7980 v. 14/3/2001

"G"

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2001, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Caja de Valores S.A., sita en la calle 25 de Mayo 347, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo;
4º) Consideración de la gestión del Directorio entrante en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio saliente en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los honorarios del Directorio entrante en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora entrante en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
7º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora entrante en fecha 5 de diciembre de 2000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
8º) Consideración de los honorarios del Contador Certificante por la certificación del balance para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
9º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio;
10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
11) Designación de Contador Certificante para los estados contables del presente ejercicio.

Presidente – Jorge Graells Ferrandez

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando constancia de las cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. (salvo los tenedores de acciones cuyo registro lleva la Sociedad quienes solamente deberán comunicar su asistencia a la asamblea), para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la calle San Martín 140, piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 8/3 Nº 8025 v. 14/3/2001

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2001, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Caja de Valores S.A., sita en la calle 25 de Mayo 347, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Constitución de un Programa de Obligaciones Negociables para la emisión y re-emisión de una o más series de Obligaciones Negociables simples y/o convertibles en acciones, con oferta pública y por hasta un monto en circulación de $ 300.000.000 (Pesos Trescientos millones) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la autorización de la oferta pública del Programa, delegándose en el Directorio los términos y con-

diciones de cada serie, en especial la época, precio de suscripción, moneda, clases, forma, monto, plazo de amortización, tasa de interés y demás condiciones de la emisión.

Presidente – Jorge Graells Ferrández

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando constancia de las cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. (salvo los tenedores de acciones cuyo registro lleva la Sociedad quienes solamente deberán comunicar su asistencia a la asamblea), para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la calle San Martín 140, piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 8/3 Nº 8026 v. 14/3/2001

"P"

PETROBA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PETROBA S.A. (e.l.) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 2001 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 5º, of. "501" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/99 y 30/09/2000;
3º) Distribución de Resultados no Asignados, por el ejercicio cerrado el 30/09/99;
4) Absorción del quebranto del ejercicio cerrado el 30/09/2000;
5º) Consideración del Balance Final de la sociedad con fecha 28/02/2001, que establece el art. 109 de la Ley de Sociedades Comerciales y del Proyecto de Distribución;
6º) Cancelación de la inscripción de la sociedad en la I.G.J. — Registro Público de Comercio;
7º) Designación de la persona que tendrá a su cargo la conservación de los libros y demás documentos sociales;
8º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), desde su designación por la asamblea de accionistas celebrada el 07/06/1999 y hasta el Balance Final y Proyecto de Distribución (art. 109 ley 19.550). Los Liquidadores.

Liquidador – Ricardo Alberto Muriago
e. 8/3 Nº 8016 v. 14/3/2001

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo del 2001, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida Belgrano 634, Piso 7º, Oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Aumento del Capital Social. Reforma del art. 4 del Estatuto Social.
3º) Autorización para emisión de las Acciones Respectivas.

Presidente – Horacio César Pietranera
e. 8/3 Nº 2358 v. 14/3/2001

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C., cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo del 2001 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 634, 7°, "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, finalizado el 30 de noviembre del 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

Presidente – Horacio César Pietranera
e. 8/3 N° 2359 v. 14/3/2001

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 29 de marzo de 2001, a las 12.30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2000.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
8°) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
9°) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2001.

Los puntos 7 y 8 serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 23 de marzo de 2001, a las 17 hs.

Director – Marcelo Brichetto
e. 8/3 N° 7997 v. 14/3/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Benedicto Rey, domiciliado en 25 de Mayo 704, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, vende a Osvaldo Hernán Gómez, domiciliado en Washington 318, Villa Domínico, Pcia. de Bs. Aires, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en AV. JUAN DE GARAY N° 955, Capital. Reclamos de la ley en el mismo negocio.

e. 8/3 N° 4075 v. 14/3/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMERICAN FIURE S. A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 16/02/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Christian Ghigliani. Sede: Dámaso Larrañaga 679 3° "A" Cap. Fed. Fecha cierre ejer.: 31/01.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 8/3 N° 4131 v. 8/3/2001

"B"

BAINTER S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Informa: Circulo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento cuarenta y nueve (149) Acto de Adjudicación celebrado el 28/02/2001.

GRUPO	ORDEN	MOD
1217	237	S
1218	097	S
1219	234	S
1220	080	S
1221	010	L
1222	072	S
1223	176	S
1224	162	SC
1224	064	SC
1225	192	S
1226	033	L
1227	143	L
1228	074	L
1230	054	L
1231	105	L
1232	209	L
1233	176	S
1234	127	SC
1234	006	S
1235	180	S
1236	176	S
1237	008	S
1238	192	L
1239	176	S
2001	209	L

GRUPOS: 1217, 1219, 1222, 1223, 1224, 1225 y 1234: Licitación Desierta.
S: SORTEO - SC: SORTEO CONDICIONAL - L: LICITACION - LC: LICITACION CONDICIONAL.

Presidente – Emi A. J. Primucci
e. 8/3 N° 8006 v. 8/3/2001

BELEZA S. A.

Por esc. 30-08-00. Reg. 1094 por art. 60 Ley 19.550 se protocolizó Acta As. Gral. Ord. Unánime de elec. de Directores, Acta de Direct. Distrib. Cargo y Acta de Dep. Acc. y Reg. de Asistencia a Asambleas, todas del 20-04-00. Se eligen 2 Direct. Tit. y 1 Supl. por 2 ejerc. Pres.: Felipe Rozenmuter (D.N.I. 4.531.950); Vicepres.: Patricia Alejandra Caminotti (DNI 16.507.546); Dir. Supl.: Silvio Víctor Lisoprawski (DNI 10.399.484) quienes aceptan sus cargos.

Arturo Balassanian
e. 8/3 N° 7968 v. 8/3/2001

BELISUR Sociedad Anónima

Se hace saber por 1 día que la Sociedad Uruguaya "BELISUR SOCIEDAD ANONIMA", resolvió establecer una Sucursal en la Argentina (art. 118 de la ley 19.550) designando como Representante Legal y Apoderada a Claudia María Wolfes, argentina, divorciada, empleada, nacida el 18-7-1948 DNI N° 5.810.172, fijando su domicilio legal en la calle Florida 716, 7° "F" de Ciudad de Buenos Aires, que es el domicilio legal de la Sucursal. Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Escribano - Guillermo Julián Kent
e. 8/3 N° 4064 v. 8/3/2001

BRASIFACTOR FOMENTO COMERCIAL LTDA. (Extranjera)

Por acto del 7/2/01 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designa representante: Rafael Larrive, fija domicilio: Columbres 173 3° A.

Representante - R. Larrive
e. 8/3 N° 4077 v. 8/3/2001

"C"

CHURRASCARIA DALLAS LTDA. (Extranjera)

Por acta del 24/2/01 abre una sucursal en la argentina designando representante a Paula Julieta Delucci, fijando domicilio: Uruguay 520 1°.

Representante - P. J. Delucci
e. 8/3 N° 4078 v. 8/3/2001

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

Llamado a Suscripción por Acciones. En cumplimiento: (i) de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I. del 27/02/01, que dispuso, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y del artículo cuarto del Estatuto Social, el aumento de capital dentro del quíntuplo de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 460.000 y la emisión de: (a) 149.760 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción; y (b) 210.240 acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, todas ellas con derecho a dividendo prorrata temporis desde el vencimiento del período de suscripción (en conjunto, las "Acciones"); y (ii) de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen las Acciones en suscripción a los Sres. Accionistas, en los siguientes términos y condiciones: (1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias dentro de cada clase. (2) Precio de suscripción: $ 1 por cada acción. (3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: treinta días corridos contados desde la última publicación de este edicto. (4) Forma de integración: las Acciones deberán integrarse en dinero efectivo y/o mediante la capitalización de aportes irrevocables, a opción de los Sres. Accionistas, en un 100% en el acto de la suscripción. (5) Derecho de acrecer: corresponde, en primer término, a los accionistas de la misma clase y, en su defecto, a los restantes accionistas de la Sociedad, quienes dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la conclusión del período de suscripción, deberán suscribir e integrar las acciones remanentes sobre las que hubieran ejercido su derecho de acrecer. (6) Lugar y horario de suscripción: Mendoza N° 1674, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Presidente - Oscar Abel Sansiñena
e. 8/3 N° 2372 v. 12/3/2001

"D"

DIME S.A.

Inscripta en la IGJ el 27/12/95, N° 12.510, del Libro 118, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General .Ordinaria del día 22/02/2001, y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente:, Alexandre Dimitri Joannou; Vicepresidente: David Fabio Bottaro; Director Suplente: Renée Lambert.

Autorizado Especial - Jerónimo F. Cortés
e. 8/3 N° 4156 v. 8/3/2001

DISTRIBUTOR S.A.C. y F.

Inscripta en la IGJ el 14/7/77, N° 2278, del Libro 86, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 22/02/2001, y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alexandre Dimitri Joannou; Vicepresidente: David Fabio Bottaro, Director Titular: Luján Oscar Staffa, Director Suplente: Renée Lambert.

Autorizado Especial - Jerónimo F. Cortés
e. 8/3 N° 4153 v. 8/3/2001

DONNA BELLA S.A.

Hace saber que por acta de fecha 30 de noviembre de 1999 el Directorio aceptó por unanimidad la renuncia al cargo de Director presentada por el Sr. Gabriel Eduardo Máspero y la renuncia al cargo de Director suplente comunicada por la Srta. Silvana Verónica Mazzacchera.

Autorizado - Gabriel Eduardo Maspero
e. 8/3 N° 8022 v. 8/3/2001

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 01/03/2001 calificó la 1° serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 1.000.000 y 3a serie de Obligaciones Negociables simples por u$s 1.000.000 emitidas por Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera Calificación otorgada: BBB. El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aun en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: balances al 30 de junio de 1998/99/2000 y 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.75. Capitalización: 4.10. Activos: 4.04. Administración: 3.42. Utilidades: 4.30. Liquidez: 4.70. Estructura del Pasivo: 4.67. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina. 3.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.88, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2° piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/3 N° 7947 v. 8/3/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ N° 1.561.129. Registro N° 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 01/03/2001 calificó las Obligaciones Negociables Clase I por U$S 30 millones, en el marco del Programa Global por u$s 50 millones emitidas por Papelera Tucumán S.A. Calificación otorgada: "B": Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1997/98/99/2000 y 31/12/2000. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 2.00 considerando los balances al 30 de junio de 1996/97/98/99/2000 y 31/12/2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría C. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2001 y 2006 la CGF toma un valor de 5.00. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Basica Corregida: Categoría C. Posicion de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría C. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2001 y 2006 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con garantías suficientes. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 Piso 2 Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/3 N° 7948 v. 8/3/2001

"F"

FAVORITA ARGENTINA S. A.

Hácese saber que por Asamb. Gral. Orad. del 6/02/01, protocolizada según esc. 32, fo. 74, Reg. 1527 Cap., se aceptó por unanimidad la renuncia del directorio de FAVORITA ARGENTINA S.A. y se aprobó su nueva composición. Directorio saliente: Pres.: Tomás Peco. Dir. Sup.: Alicia Valeria Sitt. Datos personales de los administradores designados: Pres.: Mario Santiago Sitt, arg., div., abogado, nac. 30/8/50, DNI 8.462.821, dom. Av. Alvear 1807, 7°, of. 707, Cap. Dir. Sup.: Marta Susana Rosental, arg., div., contadora púb., nac. 24/5/54, DNI 11.360.031, dom. Moldes 2234, Cap. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original.

Escribana - Marcela Racana
e. 8/3 N° 4176 v. 8/3/2001

"H"

HILLER CORP. S.A.

Art. 118 Ley 19.550. informa que por Acta del 3-1-2001 resolvió establecer una sucursal en la Rep. Argentina acorde con el Art. 118 ley 19.550, sin asignación de capital. Nombró representante a Marcelo Javier de los Reyes - DNI 14.309.304. Fijó domicilio en Paraná 754 Piso 7° "B" - Cap. Fed. Se estableció fecha de finalización de ejercicio económico el 30/11. Poder otorgado en Montevideo - ROU el 11-1-2001. Bs. As., 5 de marzo de 2001.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 8/3 N° 4121 v. 8/3/2001

"I"

INVERSIONES GANADERAS S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de diciembre de 1992, bajo el N° 12.649, L° 112, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2000, se ha resuelto aumentar el capital social de pesos un millón quinientos seis mil doscientos diez ($ 1.506.210) en la suma de pesos $ 3.820.379 quedando fijado el capital social en la suma de pesos cinco millones trescientos veintiséis mil quinientos ochenta y nueve ($ 5.326.589) y la correspondiente emisión de 3.820.379 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V$N 1 cada una y con derecho a un voto cada una. El Autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci
e. 8/3 N° 7944 v. 8/3/2001

INVERSIONES GANADERAS S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de diciembre de 1992, bajo el N° 12.649, L° 112, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 16 de octubre de 1998, se ha resuelto aumentar el capital social de pesos cuatrocientos cincuenta y dos mil ($ 452.000.-) en la suma de pesos $ 1.054.210 quedando fijado el capital social en la suma de pesos un millón quinientos seis mil doscientos diez ($ 1.506.210) y la correspondiente emisión de 1.054.210 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una.

Autorizado - Armando F. Ricci
e. 8/3 N° 7945 v. 8/3/2001

INVERSIONES PALERMO S.A.

I.G.J. N° 1.637.224. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 31-12-2000 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Rius; Director Suplente: Roberto María Brea.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 8/3 N° 8024 v. 8/3/2001

INVERSORA ANCONA S.A.

(N° 1.638.671). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2-3-00, reunión de Directorio del 3-3-00 y Asamblea General Ordinaria del 25-8-00, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto D. Pulenta; Directores: Sres. Jorge Frankon y Ricardo D. Glas.

Autorizada - Elena A. Dürnhöfer
e. 8/3 N° 2361 v. 8/3/2001

I.O.T. SAN CAYETANO S.A.

Inscr. 4-10-96 N° 9611 L° 119 T° A de SA comunica que por Asamblea del 31-10-2000 aumentó el capital social a pesos sesenta mil según art. 188 Ley 19.550.

Abogado - Guillermo Luis Lorenzini
e. 8/3 N° 4087 v. 8/3/2001

"L"

LA CASA DEL ACRILICO S.R.L.

Jaime Rouco, Contador, Bolivia 822, Buenos Aires. Comunica que "LA CASA DEL ACRILICO S.R.L." cambia su domicilio legal en Uruguay 322 PB a Av. Carabobo 1230 piso 1° of. 3, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Jaime Rouco
e. 8/3 N° 4093 v. 8/3/2001

LATINCINE S.R.L.

Insc.: 11-5-87, N° 2477, L° 88, T° de SRL: Acto privado del 13-2-01; se resuelve la disolución de la sociedad, y son designados Liquidadores los socios gerentes: José María Pagazaurtundua e Isabel Elisa Conconi de Pagazaurtundua.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 8/3 N° 4146 v. 8/3/2001

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2001, procedió a la calificación del Fideicomiso Financiero/"Chacras del Paraná" por hasta un V/N de U$S 20.000.000, otorgándole la siguiente calificación:

Títulos de Deuda por hasta un V/N de U$S 19.000.000

Categoría "A".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior".

Certificados de Participación por hasta un V/N de U$S 1.000.000.

Categoría "BB"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomiso. El Fiduciario es ABN Amro Bank NV Sucursal Argentina, una entidad que cuenta con experiencia para el desarrollo de este tipo de funciones. La finalidad del fideicomiso es financiar el Emprendimiento consistente en el desarrollo y posterior comercialización de 403 chacras en la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Sobre la base del Flujo Teórico del Proyecto se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de pago, ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 N° 7970 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2001 procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola - Agrarius I - V/N U$S 3.500.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB".

El significado de dicha Categoría es el siguiente: "aquellos Cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos y los Estados Contables al 31/12/00. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Operador Técnico, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo están integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Agrícola elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 N° 7971 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ro. de marzo de 2001, se procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Smart - Money Market Fund-Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquella cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 7.76% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.010871815 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.97 %. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo

establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 N° 7972 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ero. de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias de Gas Natural Ban S.A. otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/12/00, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa sigue manteniendo una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Las acciones presentan una rotación baja y una presencia alta lo que determina que su liquidez es media, asignándole la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 N° 7974 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I del FDC - Fideicomisos Financieros por un valor nominal de $ 38.065.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación de Renta Senior Clase A: Compartimiento Nacional por un V/N de $ 11.303.000 y Compartimiento Tucumán por hasta V/N $ 17.246.000 - Categoría "AAA".

Certificados de Participación de Renta Subordinados Clase "B", por hasta un V/N. $ 7.613.000 - Categoría "BBB"

Certificados de Participación Ordinarios Subordinados Clase C, por hasta un V/N. de hasta $ 1.903.000 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Fiduciario es el Banco Comafi y actúa como Cofiduciario Comafi Fiduciario Financiero S.A. Los fideicomisos están integrados por préstamos personales otorgados por Banco Comafi S.A. y Banco del Tucumán S.A.. Se han efectuado a su vencimiento los pagos de los servicios encontrándose al día con los mismos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación de Renta Senior Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 N° 7975 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de los siguientes instrumentos emitidos por Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda.

a) Obligaciones Negociables por V/N $ 3.000.000

b) Obligaciones Negociables por V/N $ 1.500.000

c) Obligaciones Negociables por V/N $ 2.000.000 asignándoles la calificación de categoría "A", subcategoría "A".

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 0.73 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -9.66 %. El índice de Cobertura Total es de 86.95%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 16.03 % con respecto al patrimonio y de 6.57 % sobre activos totales. El descalce de monedas es de 63.66 % para pesos y de 24.86 % para dólares. El management de la entidad tiene un buen conocimiento del negocio bancario. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso -Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 N° 7976 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción en I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fideicomiso Hipotecario Serie II de "Fidens" Fideicomisos Financieros y por un valor nominal de U$S 14.366.256 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria, por un V/N de U$S 10.973.400 - Categoría "AAA".

Certificados de Participación Subordinados "A", por un V/N. de U$S 2.057.523 - Categoría "B (+)"

Certificados de Participación Subordinados Clase "B", por un V/N. de U$S 1.335.333 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Títulos de Deuda de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "B (+)": "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos -cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados". El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación de Fideicomisos.

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fidoicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. Banco Sudameris Argentina S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con hipotecas sobre inmuebles y que fueron originados por Crédito Imperial Argentina S.A. Se han abonado los servicios correspondientes hasta el mes de enero del corriente año con respecto a los Títulos de Deuda Fiduciaria, el pago a los Certificados de Participación Clase "A" y "B", se encuentran suspendidos debido a que la mora a más de 90 días ha superado el 13 %, no constituyendo un incumplimiento. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". El flujo de fondos muestra una buena probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso -Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 N° 7977 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de Emprendimientos Urbanos - Fideicomiso Financiero Serie I por hasta un V/N de $ 23.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Certificados de Participación por un V/N de hasta $ 23.000.000.

Categoría "A".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos, pero que ante el surgimiento de condiciones adversas (tanto internas como externas) pueden verse más afectados que los calificados en rango de categoría superior".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomiso. El Fiduciario es First Trust of New York, N.A. (Representación permanente en Argentina). La finalidad del fideicomiso es financiar el Desarrollo Urbanístico Guernica, sobre un predio de 405 hectáreas, se construirá en diferentes etapas 7.500 viviendas sobre lotes promedio de 300 m2. Se procedió a efectuar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la capacidad de cumplimiento del pago de Certificados de Participación a emitir, determinándose que con la venta del 50% de las unidades proyectadas, se podría cumplir con los compromisos asumidos, generando una TIR del 9,69%. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 8/3 N° 7978 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. N° 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Bono Personal Fideicomisos Financieros Serie I - V/N $ 17.437.321, en función del aporte transitorio realizado al Fondo de Liquidez, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por un V/N de $ 11.411.080.

Categoría "AA".

Certificados de Participación Clase "B", parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 3.173.471.

Categoría "BBB (+)"

Certificados de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por un V/N. de $ 1.426.385

Categoría "B".

Certificados de Participación Clase "D", subordinados, por un V/N. de $ 1.426.385.

Categoría "D".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AA": "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Categoría "BBB": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". El signo (+) indica una mayor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación de Fideicomisos.

Categoría "B": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados de Participación en los términos y plazos pactados".

Categoría "D": "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los Beneficiarios enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. First Trust of New York, National Association, cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están inte-

grados por los préstamos otorgados por Columbia Compañía Financiera S.A. De acuerdo con la información suministrada la entidad abonó a su vencimiento las cuotas de capital e intereses de las Clases "A", "B" y "C" hasta enero de 2001. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos Remanentes ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Clase "A". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e.8/3 N° 7979 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la del Fideicomiso Hipotecario Serie I de "Fidens" Fideicomisos Financieros, por un valor nominal de U$S 15.274.417 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria, por un V/N DE U$S 11.394.900 - Categoría "AAA".

Certificados de Participación Subordinados "A", por un V/N de U$S 2.136.559 - Categoría "BB (-)".

Certificados de Participación Subordinados Clase "B", por un V/N. de U$S 1.742.958 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB (-)": "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento. El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación de Fidecomisos.

Categoría "C": "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo.

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Banco Sudameris Argentina S. A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por créditos garantizados con hipotecas sobre inmuebles y que fueron originados por Crédito Imperial Argentina S.A. Se efectuaron el pago de los servicios correspondientes hasta el mes de enero del corriente año correspondientes a los Títulos de Deuda Fiduciaria, los pagos de los Certificados de Participación Clase "A" y "B", se encuentran suspendidos, debido a que la morosidad mayor a 90 días supera el 13% del total de la cartera, ello no configura un evento de incumplimiento. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 Nº 7981 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1ro. de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Smart-money Market Fund - Dólares, otorgándole la calificación "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión.

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A"" Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 6.74% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación estándar y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.008575615 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.78%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, Capital Federal De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 Nº 7982 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola - Agrarius II - por hasta V/N U$S 2.500.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "BBB"

El significado de dicha Categoría es el siguiente: "aquellas Cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos, los Estados Contables al 31/12/00. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Operador Técnico, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuota-partistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Agrícola elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 Nº 7983 v. 8/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 1 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I del Fideicomiso Financiero "Garbarino" por un valor nominal de hasta $ 21.484.721 otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor nominal de $ 15.708.186 - Categoría "AAA".

Certificados de Participación Clase B, por un valor nominal de $ 1.848.022 - Categoría "BBB".

Certificados de Participación Clase C, por un valor nominal $ 3.928.513 - Categoría "C".

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BBB": "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fieicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo".

Categoría "C": "Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los Bienes Fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Banco Sudameris Argentina S. A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por créditos originados por compras originados por Garbarino S.A. Se realizaron los pagos correspondientes a los servicios de los Certificados de Participación Clases A, B y C, encontrándose al día con el cumplimiento de los mismos. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Certificados de Participación de la Clase "A". Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/ 97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/3 Nº 7984 v. 8/3/2001

METROPOLITAN CARGO S.A.

Inscripta en la IGJ el 15/10/86, N° 6623 del Libro 102, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 21/2/2001 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alexandre Dimitri Joannou; Vicepresidente: David Fabio Bottaro; Director Titular: Manuel Olveira; Director Suplente: Renée Lambert.

Autorizado Especial - Jerónimo F. Cortés
e. 8/3 N° 4154 v. 8/3/2001

MURILLO 666 S.A.

Por acta de Asamblea del 22/12/2000 reeligió en sus cargos por 2 años a los Sres. Presidente: Luis Wolfsohn y Dir. Sup.: Nelson Wolfsohn.

Autorizada - María José Quarleri
e. 8/3 N° 4173 v. 8/3/2001

"N"

NIDERA Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de febrero de 2001, el Directorio y la Sindicatura de la sociedad han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo M. L. Leguizamón; Directores Titulares: Sres. Matías Amadeo, Rubén D. Barreiro, Alejandro Benvenuto, Miguel R. Mayer-Wolf; Director Suplente: Sr. Alejandro Mc Guire; Síndico Titular: Sr. Adolfo Lázara; Síndico Suplente: Sr. Oscar Sarnari, quienes ejercerán sus cargos por el término de un año.

Director Titular - Rubén D. Barreiro
e. 8/3 N° 7990 v. 8/3/2001

"P"

PCM PROJECT AND CONSTRUCTION MANAGEMENT S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de enero de 1999 se aprobó la renuncia del Director Titular Alejandro M. de Achával quedando el Directorio integrado por los Directores Titulares Sres. Diego Vicente Carlos María Pereda y Daniel Jorge Bovino y como Director Suplente la Sra. Inés Alejandra Born de Pereda.

Presidente - Diego Vicente Carlos María Pereda
e. 8/3 N° 4102 v. 8/3/2001

PERSTAR Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 15/2/01 PERSTAR S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Montevideo 765, Bs. As. Representante Juan Benedeti. 12.230.472.

Representante - Juan Luis María Benedetti
e. 8/3 N° 4125 v. 8/3/2001

"R"

RAULI MADERA S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 10/1/2001 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, habiéndose designado liquidador al Dr. Félix Juan Vera.

Liquidador - Félix Juan Vera
e. 8/3 N° 7963 v. 8/3/2001

RICAMBI ITALIA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 27/9/2000 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/9/2000 acepta la renuncia del Presidente Juan Carlos De Giacomo; Vicepresidente Mónica Barilli y Director Suplente Roberto Hugo DAmico y designa nuevo Directorio formado por Presidente: Alejandro Gabriel Paonessa; Vicepresidente: Fabián Alberto Paonessa; Director Suplente: Miguel Angel Estigarribia.

Presidente - Alejandro G. Paonessa
e. 8/3 N° 7966 v. 8/3/2001

"S"

SAR Y ASOCIADOS S.R.L.

Designación de gerentes. SAR Y ASOCIADOS S.R.L. 1.- Por Acta del 18/8/2000 se procedió la designación de gerentes: Gerente: Aldo Raúl Schnidrig; Gerente Suplente: Francisco Rodríguez.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 8/3 N° 4148 v. 8/3/2001

SELTZ S.A.

IGJ N° 1.692.006. Por Acta del 1/3/01 designó Presidente Facchini Ermanno, DNI 93.477.267, 7/ 4/44, ital., Ciudad de la Paz 1392, p. 1, Dto. "A", Cap. Fed.; Dir. Suplente: Dvyhailo Enrique Mario

Eugenio, DNI 14.384.877, arg., 12/7/61, 9 de Julio 90, Morón, Pcia. Bs. As., solt., ambos comerc., aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y Marinelli María Ethel como Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores. Mudó su sede a Av. Córdoba 2810/12, p. 6° Of. "B".

Autorizado/Abogado - José Luis Marinelli
e. 8/3 N° 4092 v. 8/3/2001

SERVIFU S.A.

Por Acta de Asamblea del 12/4/2000, se disolvió anticipadamente la sociedad y se nombró liquidador al Sr. Héctor Gerardo Pardal.

Autorizado - Martín Lufrano
e. 8/3 N° 4172 v. 8/3/2001

SOUTH BUSINESS CORPORATION

Constituida en Islas Vírgenes Británicas. Por Acta del 31/10/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante Lidia M. Argañaraz. Sede: Juan D. Perón 1671, 6° "I" de Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/8.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 8/3 N° 4133 v. 8/3/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina, en su reunión de Consejo de Calificación del día 1 de marzo de 2001, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 200 millones, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 38 de fecha 2 de julio de 1996, de Ford Credit Compañía Financiera S.A., como "raAAA".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31/12/00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector medio-alto. 2.- Posición Competitiva: Muy buena. 3.- Performance Operativa: Muy buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.- Gestión y Management: Muy buenos. 7,- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles en Acciones, por un monto de hasta U$S 500 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1994 y ratificada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 6 de octubre de 1997, aprobado por certificado N° 87 de fecha 16 de diciembre de 1994 y certificado N° 251 de fecha 30 de septiembre de 1999, de la Comisión Nacional de Valores. Prorroga por 5 años y modificaciones autorizados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1999. Ampliación a US$ 1.000 millones, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2000, de BBVA Banco Francés S.A. Emisiones de Deuda Senior bajo el programa, como "raAA-", Emisiones de Deuda Subordinada bajo el programa, como "raA+".

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31/12/00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

* Obligaciones Negociables Simples, por un monto de U$S 120 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 1998 con términos y condiciones generales establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fechas 3 y 7 de abril de 1998, y Nota del Presidente del Directorio a la CNV explicitando condiciones particulares de fecha 5 de junio de 1998, de Compañía de Alimentos Fargo S.A., como "raBBB+".

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30/9/00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Regular. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Regular. 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 170 millones, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+".

* Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 210 millones, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+".

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30/9/00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-bajo. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta U$S 350 millones, aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de junio de 1997 y 23 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997 y 25 de septiembre de 1997, de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (CRM), como "raAA+".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30/9/00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy buena. 3.- Performance Operativa: Muy buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena. 6.- Gestión y Management: Muy buena. 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Certificados de Participación Clase A por un monto de $ 15.708.186, aprobado por Acta de Directorio de Garbarino S.A. N° 130 de fecha 29 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie I, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy bueno. 2.- Calidad de los activos: Muy bueno. 3.- Flujo de fondos: Muy bueno.

* Certificados de Participación Clase B por un monto de $ 1.848.022, aprobado por Acta de Directorio de Garbarino S.A. N° 130 de fecha 29 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie I, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado. 2.- Calidad de los activos: Adecuado. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

Certificados de Participación Clase C por un monto de $ 3.928.513, aprobado por Acta de Directorio de Garbarino S.A. N° 130 de fecha 29 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Garbarino Serie I, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, como "raCr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado. 2.- Calidad de los activos: Adecuado. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

* Títulos de Deuda Clase A por un monto de U$S 40.159.000, aprobado por Actas del Directorio del Banco Bansud S.A. del 18 de mayo y 16 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas I, con ABN AMRO Bank N.V., Suc. Argentina como fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy bueno. 2.- Calidad de los activos: Muy bueno. 3.- Flujo de fondos: Muy bueno.

* Títulos de Deuda Clase B por un monto de U$S 4.724.000, aprobado por Actas del Directorio del Banco Bansud S.A. del 18 de mayo y 16 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas I, con ABN AMRO Bank N.V., Suc. Argentina como fiduciario, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado. 2.- Calidad de los activos: Adecuado. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

* Certificados de Participación por un monto de U$S 3.794.000, aprobado por Actas de Directorio del Banco Bansud S.A. del 18 de mayo y 16 de junio de 1999, del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas I, con ABN AMRO Bank N.V., Suc. Argentina como fiduciario, como "raBBr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado. 2.- Calidad de los activos: Adecuado. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

* Capacidad de Pago de Siniestros de Alico Compañía de Seguros S.A., con garantía explícita de American International Group Inc., como "raAAA.

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31/12/00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo medio-alto. 2.- Management y Estrategia: Muy buenos. 3.- Revisión de los Negocios: Muy buena. 4.- Distribución: Muy bueno. 5.- Análisis Operativo: Muy bueno. 6.- Manejo de las Inversiones: Muy bueno. 7.- Capitalización: Buena. 8.- Liquidez: Buena. 9.- Flexibilidad Financiera: Excelente. 10.- Reaseguro: Muy bueno.

* Capacidad de Pago de Siniestros de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., garantizada incondicionalmente por American International Group (AIG), como "raAAA".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31/12/00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo medio-alto. 2.- Management y Estrategia: Muy buenos. 3.- Revisión de los Negocios: Muy buena. 4.- Distribución: Muy bueno. 5.- Análisis Operativo: Muy bueno. 6.- Manejo de las Inversiones: Muy bueno. 7.- Capitalización: Buena. 8.- Liquidez: Buena. 9.- Flexibilidad Financiera: Excelente. 10.- Reaseguro: Muy bueno.

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la Calificación "raAA":

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la Calificación "raA":

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "raBBB":

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

la calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación "raC":

La calificacioón 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación "raAAA":

Seguridad financiera superior en términos absolutos y relativos. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se encuentra salvaguardada ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-11 4894-2100.

Autorizado – Patricio Cabrera
e. 8/3 N° 8023 v. 8/3/2001

SUBYCER S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/02/2001 se resolvió aprobar la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Norberto Spatola, y del Sr. Carlos Rodolfo Landi al cargo de Vicepresidente, asumiendo y tomando el cargo como nuevas autoridades los Sres. Víctor Vicente Bravo carácter de Presidente, Vicepresidente Juan Carlos Erausquín y Arce, Director Titular: Rubén Héctor Peralta. Director Suplente: Guillermo Patricio Zaccari.

Abogado – Tarek Made
e. 8/3 N° 8021 v. 8/3/2001

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom)

Arrendamiento de Enlaces Fijos de Telecomunicaciones destinados al Servicio de Transmisión de Datos. TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con los Prestadores en régimen de competencia indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de Telecom, a ser utilizados por los citados Prestadores para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que los habilita para ello.

Prestadores:

SINECTIS S.A.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES AERONAUTICAS (SITA).

DATAMARKETS S.A.

PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS ARGENTINOS (PRIMA) S.A.

NETVERK S.A.

La copia de los referidos convenios ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.

Gerente – Horacio Genolet
e. 8/3 N° 7957 v. 8/3/2001

TOADLER S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 09/02/2001, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, habiéndose designado liquidador al Dr. Félix Juan Vera.

Liquidador – Félix Juan Vera
e. 8/3 N° 7964 v. 8/3/2001

TRANSPLUS S.A.

Inscripta en la IGJ el 16/8/89, al N° 5200, de Libro 107, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 21/02/2001, y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alexandre Dimitri Joannou; Vicepresidente: David Fabio Bottaro, Director Titular: Diego López Screnci, Director Suplente: Renée Lambert.

Autorizado Especial – Jerónimo F. Cortés
e. 8/3 N° 4157 v. 8/3/2001

"V"

VICOMASSARI S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 31/01/2000 se eligió nuevo Directorio y se distribuyeron

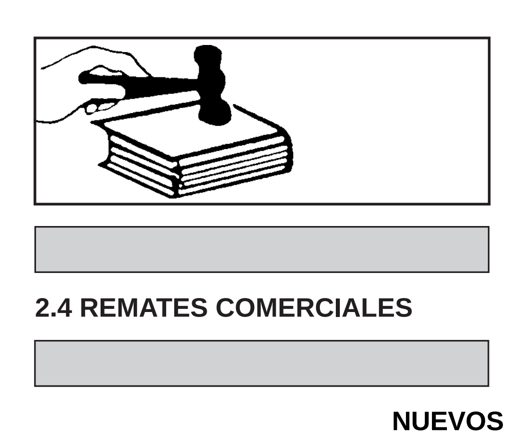
los cargos así: Director Titular y Presidente: Francisco Javier Otaola y Director Suplente: Elena Orefice.

Escribana – Andrea M. Leivar de Palleros
e. 8/3 N° 4143 v. 8/3/2001

VILLAR S.A.

En cumplimiento del Art. 204, de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14-09-2000, los accionistas de "VILLAR S.A.", con domicilio en la calle Emilio Castro 5020/50, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 04-12-1962, N° 2711, F° 416, L° 55, T° A, su última Modificación inscripta en la IGJ. 12-06-1998, N° 3883, L° 1, Soc. por Acc., resolvieron reducir el Capital Social de la suma de $ 1.700.000.- a la suma de $ 1.350.000.-; Anterior a la Reducción: Activo: $ 3.338.418,59 y Pasivo: $ 668.715,55; Posterior a la Reducción: Activo: $ 2.988.418,59 y Pasivo: $ 668.715,55.

Presidente – Francisco Villar
e. 8/3 N° 4084 v. 12/3/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Enrique Antonio Bózzola comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. subastará en el estado que se encuentran, por Ejecución de Prenda el 29 de marzo de 2001 a las 9:30 horas en Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3760, los automotores que allí serán exhibidos los días 26, 27 y 28 de marzo de 2001 en el horario de 9:30 a 14:30 horas y que a continuación se detallan:

Deudor:	Automotor:	Dominio:	Base U$S
Bon Appetit S.A.	Peugeot, tipo furgón	AZT-694	9.289,99
Robledo, Oscar	Dacia, TLX, 1995	BDN-528	3.739,07

De no existir ofertas a la media hora siguiente saldrán al 50% de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrán sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas: (1°) al 11-4-01 $ 2.688,43 (2°) 20-2-01 $ 40.30. Las deudas de patentes, impuestos, infracciones y gastos por trámites y transferencias estarán a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Enrique A. Bózzola, martillero.

e. 8/3 N° 4182 v. 12/3/2001

En los términos de la ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), designado por la acreedora "BANKBOSTON N.A., comunica por tres días que el 14 de marzo de 2001, a las 12 hs., en sl salón calle Talcahuano 479 Capital Federal rematará ante Escribano Público, la Unidad Funcional N° 1 Polígono 00-01 y 01.01 de Planta Baja y 1er. Piso de la finca ubicada frente a la calle Flora 610 de Haedo, Ptdo. Morón, Pcia. Bs. Aires, Sup. total: 152 mts. 2. Nom. Catastral: Circ. III Sec. H Manz. 486 Parc. 1 Sub. Parc. 1 Ptda. 41.812-3 Plano P. H. C-101-193-77. Matrícula 77931 U.F.1 (Ad-Corpus). Deudas informadas: Fs. 85: Rentas $ 392,18 al 16-11-00; Fs. 97 A. Arg. $ 209,80 al 9-11-00; Fs. 99 OSN. S/D. al 1-12-00. Según constatación Notarial Fs. 82/83: Se trata de un local de oficinas que se desarrolla en P.B. y 1er. Piso, con entrada independiente por Flora 610. Se encuentra ocupada por una empresa constructora como inquilinos según así lo manifestara el Sr. Pablo Adolfo La Torre en dicho acto; en P.B. existe un patio por el que se accede a la cochera y a un lavadero c/pileta. Base $ 48.860,32 contado, mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. de ley, mediante depósito Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales Autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SANTAGATA JOSE MARIA y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. 45481/2000", que tramita ante el Juzgado nacional en lo Civil N° 30 Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Entre Piso, Capital Federal. En caso de no haber postores, será efectuado otro remate en iguales condiciones el día 15 de marzo de 2000, a las 12 hs. 30' en el mismo salón de Talcahuano 479 Capital, con base reducida en un 25%, y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá a la venta sin base al mejor postor (art. 61). El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose bajo responsabilidad de los ocupantes de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, marzo 2 de 2001.
Herman Blitz Katz, martillero.

e. 8/3 N° 4178 v. 12/3/2001

El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 20 de marzo de 2001, a las 11 horas, en el Salón de Talcahuano Nro. 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en Av. La Plata Nro. 1974 entre las de Benito Perez Galdós y Felipe Amoedo, Pdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 96276, Nomenclatura Catastral: C.: III, S.: B, M.: 96, P: 20 C, que mide 10m de fte. al SO; 36,87m cdo. SE; 10,07mts c/fte. NE y 35,66 mts. cdo. NO, Sup. 362,65 m2. Del acta notarial surge que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y 2 hijos, uno menor, todo en buen estado, siendo intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El martillero informa que la casa consta de 2 viviendas separadas por un patio y un jardín interno con parrilla. La del frente, porch de entrada cubierto, living comedor, cocina, por un hall 2 dormitorios, y un baño completo, con garage. Sus pisos son cerámicos y los dormitorios moqueteados. Por el patio se accede a una terraza. La casa del fondo, porch de entrada, living comedor, hall interno a un dormitorio, baño completo, a un comedor diario y a una cocina, todo con pisos cerámicos y un galpón. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 48.281.- seña 30%, comisión 3% y sellado (0,5%) en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Municipalidad $ 1.768,33 al 22-10-00 (fs. 191), Aguas Arg. $ 154,83 al 7-11-00 (fs. 150) y Rentas $ 646,77 al 15-12-00 (Fs. 199), sin servicios de OSN (fs. 160). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula: "MESSINA, ERNESTO c/MILLER, HUGO HERIBERTO s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Exp. 97.266/99, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 107, sito en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 6to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 36.210,75), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 14 al 19 de marzo de 10 a 12 hs.

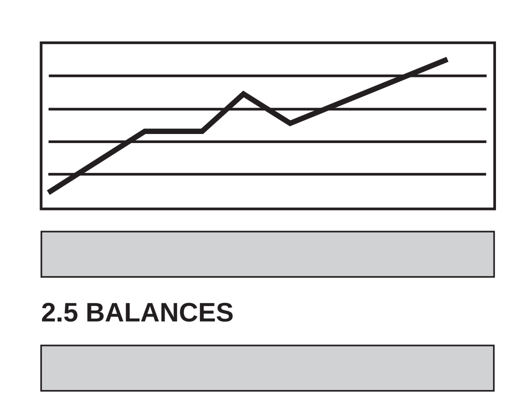
Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 8/3 N° 4162 v. 12/3/2001

Antonio La Rocca hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. Com.) subastará contra Muñoz María Alejandra el 23-3-01; 10 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Escort 1,8 Ghia, tipo sedán 5 ptas. N° de motor: RPA 238686; N° de chasis: 8AFZZZ54ZNJ038778, Dominio TCZ 658, Año 1992, tal como se encuentra y exhibe el 20 - 21 - 22 de Marzo de 10 a 12 hs., en Av. Juan Bautista Alberdi 570, Capital Federal, Base $ 7.200. Seña 30%, comisión 10%, saldo 24 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patente, impuestos, gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Antonio La Rocca, martillero.

e. 8/3 N° 4181 v. 12/3/2001



2.5 BALANCES

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
25 de Mayo 526
(1002) Buenos Aires

Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y de las notas y los anexos que los complementan. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objetivo de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balance", surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales;

b) al 31 de diciembre de 2000 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 98.603,45, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001. — PRICE WATERHOUSE & CO., C.P.C.E.C.F. Tº 1, Fº 1 R.A.P.U. — Dr. CARLOS N. MARTINEZ (Socio), Contador Público (UBA), C.P.C.E. Capital Federal, Tomo 155, Folio 146. — AUDITORIA GENERAL DE LA NACION, MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F., Tº 183, Fº 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 28/2/2001 01 O T. 10 Legalización N° 369701.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BCO. INVERSION Y COMERCIO EXT. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR tiene registrada en la matrícula CP T° 0155 F° 146 y que se han efectuado los controles de matrícula

vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (UBA.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 28/2/2001 01 O T. 10 Legalización N° 369702.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BCO. INVERSION Y COMERCIO EXT. S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. PALACIOS MARCELO FERNANDO tiene registrada en la matrícula CP T° 0183 F° 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (UBA.), Secretario de Legalizaciones.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Ver Nota 7

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Bancos y corresponsales	383	259
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencia en cuentas de inversión	-	83.869
- Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación	14.864	-
- Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	728
- Inversiones en títulos privados con cotización	5.064	6.017
	19.928	90.614
C. PRESTAMOS		
- Al sector financiero	596.148	609.148
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos	25.470	42.805
Prendarios	173	1.225
Otros	840	4.057
Intereses y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	627	520
Intereses Documentados	(906)	(926)
- Previsiones	(4.287)	(10.788)
	618.065	646.041
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	26.256	18.730
- Obligaciones negociables sin cotización	-	5.065
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	79	60
- Previsiones	(17)	(5.082)
	26.318	18.773
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros	2.695	3.254
	2.695	3.254
H. BIENES DE USO	2.241	2.329
I. BIENES DIVERSOS	17	-
J. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	78	237
	78	237
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4	4
TOTAL DEL ACTIVO	669.729	761.511
PASIVO		
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Bancos y organismos internacionales	36.574	44.544
- Obligaciones negociables no subordinadas	-	89.946
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	13.124	9.731
- Otras	62.941	72.926
- Intereses y Diferencias de cotización devengadas a pagar	9.128	10.052
	121.767	227.199
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	8.703	10.171
	8.703	10.171
TOTAL DEL PASIVO	130.470	237.370
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	539.259	524.141
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	669.729	761.511

ESTADO DE RESULTADOS

	31/12/2000	31/12/1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por préstamos al sector financiero	63.638	53.949
- Intereses por documentos	2.548	4.119
- Intereses por prestamos prendarios	438	-
- Intereses por otros préstamos	54	55
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	25	974
- Resultado neto de títulos públicos y privados	6.768	9.174
- Otros	792	83
	74.263	68.354
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	(15.160)	(15.196)
- Otros	(2.846)	(2.482)
	(18.006)	(17.678)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	56.257	50.676
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(571)	(7.360)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Otras comisiones	4.008	4.024
- Otros	437	642
	4.445	4.666
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(317)	(329)
	(317)	(329)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(6.572)	(6.035)
- Honorarios a directores y síndicos	(1.784)	(1.826)
- Otros honorarios	(609)	(738)
- Propaganda y publicidad	(736)	(452)
- Impuestos	(365)	(352)
- Otros gastos operativos	(1.332)	(1.304)
- Otros	(224)	(190)
	(11.622)	(10.897)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIADION FINANCIERA	48.192	36.756
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Intereses punitorios	11	309
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.080	34
- Otros	74	97
	1.165	440
Traspaso	49.357	37.196

Estado de resultados (Cont.)

	31/12/2000	31/12/1999
Traspaso	49.357	37.196
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Otros	(17)	(24)
	(17)	(24)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	49.340	37.172
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(17.073)	(15.573)
RESULTADO NETO DEL PERIODO	32.267	21.599

CUENTAS DE ORDEN

	31/12/2000	31/12/1999
DEUDORAS		
Contingentes		
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	38.398	33.674
- Garantías recibidas	220.616	226.924
- Cuentas contingentes deudoras por contra	52.233	56.937
	311.247	317.535
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	23.277	12.413
- Otras	453.592	456.572
- Cuentas de control deudoras por contra	111	118
	476.980	469.103
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	(16.233)	(56.937)
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	(36.000)	-
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	(259.014)	(260.598)
	(311.247)	(317.535)
De control		
- Otras	(111)	(118)
- Cuentas de control acreedoras por contra	(476.869)	(468.985)
	(476.980)	(469.103)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades	Resultados no Asignados	Total al 31/12/2000	Total al 31/12/1999
		Aportes irrev. p/ futuros aumentos de capital	(1)	Legal			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	489.157	-	(130)	13.515	21.599	524.141	519.232
3. Subtotal	**489.157**	**-**	**(130)**	**13.515**	**21.599**	**524.141**	**519.232**
4. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27.04.2000							
- a dividendos en efectivo					(17.149)	(17.149)	(16.690)
- a reserva legal				4.320	(4.320)	-	-
13. Otros movimientos Absorción de ajustes al patrimonio aprobada por Asamblea de Accionistas del 27.04.2000			130		(130)	-	-
14. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	32.267	32.267	21.599
15. Saldos al 31 de diciembre de 2000	**489.157**	**-**	**-**	**17.835**	**32.267**	**539.259**	**524.141**

(1) El ajuste al patrimonio corresponde a la actualización contable del capital efectuada al 31 de diciembre de 1993

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
Variación de los fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	259	2.479
Aumento (Disminución) de fondos	124	(2.220)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	383	259

	31/12/2000	31/12/1999
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	74.369	67.499
Ingresos por servicios cobrados	4.421	4.560
Menos:		
Egresos financieros pagados	23.963	16.130
Egresos por servicios pagados	224	237
Gastos de administración pagados	10.542	11.791
Fondos originados en las operaciones ordinarias	44.061	43.901
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	68.717	14.253
- Disminución neta de préstamos	29.271	--
- Disminución neta de otros activos	--	1.452
- Otros orígenes de fondos	1.161	439
Total de orígenes de fondos	99.149	16.144
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	--	7.412
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financ.	2.460	14.452
- Aumento neto de otros activos	42	--
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación. financ.	104.506	11.408
- Dividendos pagados en efectivo	17.149	16.690
- Otras aplicaciones de fondos	18.929	12.303
Total de aplicaciones de fondos	143.086	62.265
Aumento (Disminución) de los fondos	124	(2.220)

Lic. JULIO CESAR SIRI, Gerente Area Administración. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 15 de febrero de 2001. — PRICE WATERHOUSE & Co. — C.P.C.E.C.F., Tº 1, Fº 1 R.A.P.U., Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) Tº 155, Fº 146 C.P.C.E., Capital Federal. — Lic. SUSANA OLGIATI, Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 15 de febrero de 2001. — Dr. NESTOR LUIS FUKS, por Comisión Fiscalizadora. Lic. DIEGO YOFRE, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 15 de febrero de 2001. — Auditoría General de la Nación. — Dr. MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F., Tº 183, Fº 107.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000

NOTA 1 - NORMAS CONTABLES

1.1. MONEDA

Las cifras expuestas en los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

Las cifras están expresadas en miles de pesos ($) de acuerdo con lo requerido por las normas vigentes.

1.2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

1.2. 1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

1.2.2. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses activos y pasivos se realiza sobre la base de una distribución lineal.

1.2.3. Títulos públicos y privados

Los Títulos públicos y las Obligaciones negociables con cotización están valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del ejercicio.

Los Títulos públicos en cuentas de inversión al 31 de diciembre de 1999 están valuados al valor de cotización del momento de su contabilización en cuentas de inversión acrecentados en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación. El valor de estos títulos resulta inferior en miles de $ 41, respecto del determinado en función de su valor de cotización al cierre de ese período.

Las Obligaciones negociables sin cotización al 31 de diciembre de 1999, están valuadas a su valor de costo incrementado por las rentas devengadas pendientes de cobro, netas de la previsión estimada por riesgo de desvalorización.

1.2.4. Bienes de uso y Bienes diversos

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los bienes de uso han sido valuados a su costo, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, por el método de línea recta.

El valor de los bienes de uso no supera en su conjunto el valor recuperable.

1.2.5. Bienes intangibles

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 han sido valuados a su costo, considerando el criterio expuesto en la Nota 2, menos la correspondiente amortización acumulada. Su amortización se efectúa en un plazo de 5 años.

Las mejoras efectuadas en inmuebles alquilados se valuaron a su costo, deducida la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa en el plazo que dura el contrato de alquiler.

1.2.6. Valuación de Préstamos

Los Préstamos han sido valuados a su valor de costo incrementado por los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las respectivas previsiones por riesgo de incobrabilidad cuando corresponda.

1.2.7. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

1.2.8. Indemnización por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

NOTA 2 - REEXPRESION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Por Resolución del 28 de setiembre de 1994 (Expedientes Números 24.524/94 y 24.525/94) el Banco Central de la República Argentina eximió a la Entidad de la obligación de practicar el ajuste por inflación de sus estados contables de acuerdo con lo establecido por la Circular CONAU 1-38.

En consecuencia, el Banco dejó de practicar el ajuste por inflación desde el 1° de enero de 1994.

Con posterioridad, de acuerdo con la Comunicación "A" 2365 (CONAU 1-182) del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, ese ente de contralor resolvió discontinuar la reexpresión de los estados contables de todas las entidades financieras a partir del 1º de setiembre de 1995.

Asimismo, la Resolución N° 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, emitida el 29 de marzo de 1996, ha establecido como pauta para aceptar la utilización de la moneda de curso legal como criterio alternativo de unidad de medida para la preparación de los estados contables, una variación de hasta el 8% anual del índice de precios.

Por lo tanto al 31 de diciembre de 2000 y 1999, considerando lo mencionado con anterioridad, no existen discrepancias entre las normas contables profesionales y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina en cuanto a la reexpresión de los estados contables.

NOTA 3 - APERTURA DE RUBROS

Como aclaración a los presentes estados contables se efectúa la apertura de los siguientes rubros:

ACTIVO

C. Préstamos	31.12.2000	31.12.1999
Al sector financiero		
Financiación de exportaciones Dec. Nº 2512/93 Inciso a)	9.927	17.787
Financiación de exportaciones	7.726	11.517
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	482	1.002
Régimen de financiación para compra de bienes de capital	45.941	51.067
Régimen crediticio línea española	3.850	10.107
Régimen de financiación de proyectos de inversión	382.735	399.125
Programa global de crédito multisectorial	25.867	44.186
Régimen crediticio línea francesa	164	237
Préstamos interfinancieros	59.078	16.508
Régimen de financiación de contratos de leasing financ.	6.617	1.731
Prefinanciación de exportaciones	3.053	4.611
Líneas especiales	340	339
Régimen de financiación de capital de trabajo	548	2.379
Régimen de financiación para economías regionales	22.737	13.245
Financiación al Impuesto al Valor Agregado	27.083	35.307
Total Sector Financiero	596.148	609.148
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Documentos		
Régimen de financiación de proyectos de inversión	21.422	38.395
Régimen de financiación para exportaciones argentinas a mercados de extra zona	2.642	3.194
Régimen de financiación para exportaciones argentinas	1.406	1.216
	25.470	42.805
Prendarios		
Régimen de financiación para compra de bienes de capital	173	265
Régimen de financiación de proyectos de inversión	-	960
	173	1.225
Otros		
Corresponsalía - Nuestra cuenta	840	4.057
	840	4.057
Intereses y Diferencias de cotización devengadas a cobrar	627	520
Intereses documentados	(906)	(926)
Previsiones	(4.287)	(10.788)
Total Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	21.917	36.893
	618.065	646.041

G. Créditos diversos	31.12.2000	31.12.1999
Otros		
Anticipo honorarios directores	1.473	1.826
Préstamos al personal	-	1
Pagos efectuados por adelantado	776	999
Deudores en Garantía de Alquiler	13	-
Deudores varios	433	428
	2.695	3.254

PASIVO

M. Otras obligaciones por intermediación financiera	31.12.2000	31.12.1999
Otras		
Secretaría de Hacienda	60.775	70.409
Diversas sujetas a efvo. mínimo	2.153	2.141
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	13	322
Swap de tasa	-	54
Total	62.941	72.926

N. Obligaciones diversas	31.12.2000	31.12.1999
Otras		
Sueldos y cargas sociales a pagar	467	294
Retenciones s/sueldos	73	83
Impuestos a pagar	5.882	7.749
Acreedores varios	2.281	2.045
	8.703	10.171

ESTADO DE RESULTADOS

D. Ingresos por servicios	31.12.2000	31.12.1999
Otros		
Comisiones Secretaria de Industria	5	28
Comisiones por fondos comprometidos no utilizados	180	263
Otras comisiones	252	351
	437	642

J. Pérdidas diversas	31.12.2000	31.12.1999
Otros		
Donaciones	17	23
Ajuste e Ints. por obligaciones diversas	-	1
	17	24

CUENTAS DE ORDEN

Deudoras	31.12.2000	31.12.1999
De control		
Otras		
Valores en custodia	453.592	456.572
	453.592	456.572

NOTA 4 - APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL

El artículo 1° inciso b) del Decreto Nº 2.512 del Poder Ejecutivo Nacional del 13 de diciembre de 1993 autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Hacienda, a efectuar aportes irrevocables en este Banco para futuros aumentos de capital con los importes resultantes de la negociación de créditos otorgados oportunamente por el BCRA para financiación de exportaciones pendientes de pago al 30 de setiembre de 1992 y cuya transferencia a la Secretaría de Hacienda fue aprobada por Resolución N° 257/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con algunas excepciones señaladas en el mismo Decreto.

Con fecha 27 de octubre de 1998 el Decreto Nº 1245/98 del Poder Ejecutivo Nacional dispuso que los importes cobrados con posterioridad al 30 de junio de 1998 en concepto del artículo 10 inciso b) del Decreto Nº 2512/93 debían ser transferidos al Tesoro Nacional. Asimismo, este decreto estableció que todos los aportes de capital a efectuar por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos deberán estar incluidos en la Ley de Presupuestos de la Administración Nacional del correspondiente período fiscal.

NOTA 5 - CONVENIO CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA NACION

De acuerdo con el convenio de propiedad fiduciaria suscripto entre el BICE y la Secretaría de Hacienda el 6 de mayo de 1994, esta última ha transferido al Banco en propiedad fiduciaria activos que serán administrados por el Banco.

Con fecha 27 de enero de 1999 el BICE suscribió con la Secretaría de Hacienda de la Nación un nuevo convenio de fideicomiso ratificando la continuidad del convenio anterior y adecuándolo a la ley Nº 24.441, por el cual:

a) el BICE ejerce la propiedad fiduciaria de activos financieros existentes al 31 de diciembre de 1998, de importes a percibir de acuerdo a la Resolución del MEyOSP N° 1016/93 por líneas de crédito de convenios de pago y créditos recíprocos cedidos e importes a percibir o percibidos no capitalizados en virtud del decreto Nº 1245 del 27-10-98.

b) el contrato se inicia el 1 º de enero de 1999 y vence el 31 de diciembre del 2003, pudiendo renovarse automáticamente por otros 5 años.

c) el fiduciario (BICE) administra los bienes transfiriendo al fiduciante el 100% de los frutos y /o rentas derivadas de su gestión, para lo cual recibirá una retribución.

d) el fiduciario deberá aplicar el producido de los bienes que percibe a la implementación de programas de financiamiento y/o a los fines que pudiera determinar el fiduciante. Asimismo, está facultado para invertir en forma transitoria los bienes fideicomitidos que no pudieron aplicarse a los fines indicados anteriormente en toda clase de operaciones financieras tanto activas como de servicios a los fines de optimizar los recursos.

e) el fiduciario no asume responsabilidad alguna, salvo por dolo, culpa o negligencia para el caso de desvalorización o perjuicio sobre los bienes fideicomitidos.

f) el fiduciario no asume, garantiza ni compromete obligación alguna para el supuesto de falta de pago de los bienes fideicomitidos.

Cabe destacar que según surge de la Ley N° 24.441, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario, no estando sujetos a la acción singular o colectiva de los acreedores del fiduciario, salvo el caso de fraude. Asimismo, estos bienes no son susceptibles de concurso por ser un patrimonio de afectación debiendo el fiduciario proceder a su liquidación en caso de insuficiencia de los bienes fideicomitidos para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 los activos administrados por el Banco ascendían a miles de $ 339.851 y $ 334.873 respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en el Balance en cuentas de orden, y cuyo detalle es el siguiente:

	En miles de $	
	31.12.2000	31.12.1999
- Disponibilidades	50	50
- Títulos públicos	140.967	96.363
- Préstamos	69.616	100.146
- Inversiones	50.567	50.390
- Créditos diversos a cobrar	78.651	87.924
	339.851	334.873

NOTA 6 - DESIGNACION DEL BICE COMO FIDUCIARIO

Con fecha 7 de setiembre de 2000 se suscribió un contrato de Fideicomiso Financiero con los fiduciantes, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, al que se adhirió el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el en el mes de enero de 2001, cuyo objeto será brindar apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa a través de la adquisición de acciones o participaciones o la compra de títulos de deuda subordinados (convertibles o no en acciones o cuotas).

En dicha relación contractual el BICE en su carácter de Fiduciarío limitará su participación a funciones de naturaleza administrativas y/u operativas.

Al 31 de diciembre de 2000 los fiduciantes Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado aportaron miles de US$ 1.285,8 respectivamente. Posteriormente en el mes de enero de 2001 el Banco Ciudad de Buenos Aires aportó miles de US$ 428,4 adquiriendo la calidad de fiduciante.

NOTA 7 - PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales se informa que, con fecha 26 de octubre de 1995, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas decidió modificar el plazo de duración de la Sociedad, estableciéndola en noventa y nueve años, a partir del 18 de abril de 1995.

NOTA 8 - ESTADO DE CAPITALES

	Valor Nominal
	En miles de $
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	489.157
	489.157

NOTA 9 - TRANSFERENCIA ACCIONARIA

El Ministerio de Economía, por Resol. ME N° 847/2000, transfirió al Banco de la Nación Argentina la nuda propiedad de cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y siete acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.000, conservando el usufructo de las ganancias y el ejercicio de los derechos de voto por el término de veinte años a partir de la registración de la transferencia, producida el 26 de octubre de 2000.

La participación accionaría quedó conformada según el siguiente detalle

Accionista	Valor Nominal en Miles de $	% de Participación
Banco de la Nación Argentina	479.157	97,96
Estado Nacional-Ministerio de Economía	10.000	2,04

NOTA 10 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2000 deberá transferir a la Reserva Legal por distribución de utilidades el 20% del resultado neto del ejercicio.

NOTA 11 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 1996 aprobó la emisión de letras externas a mediano plazo, que cumplen con las previsiones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y sus normas complementarías y reglamentarias, por un monto de hasta miles de US$ de 600.000 o su equivalente en otras monedas, con aval del Tesoro de la Nación, con destino a fondeo general del banco.

El primer tramo del "Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo" se emitió con fecha 23 de julio de 1996 por un monto de miles de US$ 100.000, colocándose en su totalidad. A su vencimiento, el 23 de julio de 1998 el Banco procedió a abonar la suma de miles de US$ 100.000, cancelando este tramo.

Continuando con la emisión de Obligaciones Negociables, el Directorio, en su reunión del 18 de diciembre de 1996, aprobó las condiciones de emisión del segundo tramo del "Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo", por un monto de miles de US$ 100.000, a un precio de emisión de 99,755% del valor nominal, con un plazo de amortización de cuatro años, con vencimiento 27 de diciembre de 2000 y a una tasa de interés del 9,38% anual, pagadero por semestre vencido.

La emisión se efectuó con fecha 27 de diciembre de 1996, colocándose en su totalidad, y paralelamente el Banco suscribió un swap con ING Baring (U.S.) Capital Markets Inc. con el objeto de cubrir el riesgo de tasa de interés, por el cual este último se hace cargo de la tasa de interés fija de 9,375% sobre miles de US$ 100.000, y el BICE se compromete a pagar a éste una tasa flotante de libor más 3,10% sobre dichos fondos.

Asimismo, el 17 de setiembre de 1998 el Banco recompró obligaciones negociables correspondientes a la emisión del segundo tramo por un valor nominal de miles de US$ 10.000, a un valor del 79% más el cupón corrido realizando su cancelación en el mes de noviembre de 1998.

Con motivo de esta cancelación parcial de capital se procedió a cancelar con fecha 8 de enero de 1999 el contrato de swap que el Banco suscribió con ING Baring (U.S.) Capital Markets, Inc. sobre miles de US$ 100.000, suscribiéndose un nuevo swap entre el BICE e ING Baring (U.S.) Capital Markets, Inc. sobre miles de US$ 90.000, en las mismas condiciones que se pactaron anteriormente.

A su vencimiento, el 27 de diciembre de 2000, el Banco procedió a abonar la suma de miles de US$ 90.000, cancelando este tramo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Directorio proyecta el lanzamiento del tercer tramo del "Programa Global de Letras Externas a Mediano Plazo", por un monto de miles de US$ 100.000, durante el primer trimestre del año 2001.

NOTA 12 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB). Por Ley 23.660, la mitad de dicha contribución pasó a destinarse a la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL). Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Entidad ha calculado, registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la Ley 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el primer párrafo. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

Asimismo, con fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 336/98 aclaró el Decreto N° 240 del 8 de marzo de 1996 en el sentido que la transformación del ISSB en una obra social regida por la ley N° 23.660 importa, a partir de su entrada en vigencia, Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), la supresión total del ISSB y la creación de un nuevo ente que no es su continuador.

Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 1998 el Banco recibió una inspección de O.S.B.A. la cual realizó una determinación de oficio por un monto de $ 727.252. El Banco consideró ilegítima esta determinación, por lo cual con fecha 14 de julio de 1998 inició un juicio sumarísimo con pedido de medidas precautorias a En de obtener una declaración judicial de improcedencia del reclamo de O.S.B.A.

Con fecha 3 de agosto de 1998 O.S.B.A. inició una demanda contra todos los bancos, la notificación al BICE es del 30 de marzo de 1999. El objeto del juicio es obtener la declaración de inconstitucionalidad de tos decretos 263/96 y 331/98, derogatorios de las normas de la ley 19.322.

Actualmente el juez que entiende en el presente proceso, dispuso con fecha 21 de diciembre de 2000 que el mismo se encuentra alcanzado por la ley 25.344, con lo cual los plazos se deben mantener suspendidos.

La Entidad no ha constituido previsión para cubrir estos conceptos, con fundamento en que la norma aclaratoria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional fija de manera inequívoca un criterio jurídico contrario a su reconocimiento.

NOTA 13 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

BICE es un banco comercial de segundo grado que por disposición estatutaria y del Banco Central no puede captar depósitos del público, en consecuencia no está sujeto al Régimen de garantía de los depósitos.

NOTA 14 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Lic. JULIO CESAR SIRI, Gerente Area Administración. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 15 de febrero de 2001. — PRICE WATERHOUSE & Co. — C.P.C.E.C.F., Tº 1, Fº 1 R.A.P.U., Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) Tº 155, Fº 146 C.P.C.E., Capital Federal. — Lic. SUSANA OLGIATI, Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 15 de febrero de 2001. — Dr. NESTOR LUIS FUKS, por Comisión Fiscalizadora. Lic. DIEGO YOFRE, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 15 de febrero de 2001. — Auditoría General de la Nación. — Dr. MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F., Tº 183, Fº 107.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto valor de mercado expresado en pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO SEGUN LIBROS 31/12/2000	SALDO SEGUN LIBROS 31/12/1999			
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
- Tenencias en cuentas de inversión							
Letras del Tesoro (Letes 52)	ARLE523d=ME	-	-	49.099	-	-	-
Letras del Tesoro (Letes 56)	ARLE563d=ME	-	-	14.954	-	-	-
Letras del Tesoro (Letes 57)	ARLE573d=ME	-	-	19.816	-	-	-
Subtotal en cuentas de inversión			-	83.869	-	-	-
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país							
- Bonos Externos Serie 1992	ARBX92=RR	-	-	728	-	-	-
- Letras del Tesoro (Letes 77)	ARLE773d=ME	4.957.500	4.958	-	4.958	-	4.958
- Letras del Tesoro (Letes 81)	ARLE813d=ME	4.969.000	4.969	-	4.969	-	4.969
- Letras del Tesoro (Letes 84)	ARLE843d=ME	4.937.000	4.937	-	4.937	-	4.937
Subtotal en compra-venta o intermediación			14.864	728	14.864	-	14.864
Total de títulos públicos con cotización			14.864	84.597	14.864	-	14.864
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
- Otros representativos de deuda							
- Del país							
- Banco Credicoop	ARCRE63d=ME	5.064.050	5.064	5.057	5.064	-	5.064
- Banco Bisel	ARBISE13d=ME	-	-	960	-	-	-
Subtotal otros representativos de deuda			5.064	6.017	5.064	-	5.064
Total inversiones en títulos privados con cotización			5.064	6.017	5.064	-	5.064
Total títulos públicos y privados			19.928	90.614	19.928	-	19.928

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2000	31/12/1999
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas A	2.880	464
- Con garantías y contragarantías preferidas B	155.304	204.849
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	516.287	502.370
	674.471	707.683
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	-	132
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	44
	-	176
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas B	132	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	61	11.032
	193	11.032
TOTAL GENERAL	**674.664**	**718.891**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2000		31/12/1999	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	553.301	82%	585.970	82%
50 siguientes mayores clientes	121.363	18%	132.921	18%
100 siguientes mayores clientes	-		-	
Resto de clientes	-		-	
Total	674.664	100%	718.891	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	17	-	-	-	-	-	-	17
Sector Financiero	-	73.055	45.587	47.347	71.718	133.214	278.373	649.294
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	176	607	1.265	3.639	7.316	7.707	4.643	25.353
TOTAL	193	73.662	46.852	50.986	79.034	140.921	283.016	674.664

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período Años de vida útil asignados	Depreciaciones del período Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2000	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/1999
BIENES DE USO									
- Inmuebles	1.875	-	-	-	-	50	43	1.832	1.875
- Mobiliario e Instalaciones	245	13	-	-	-	5	80	178	245
- Máquinas y equipos	177	87	-	2	-	5	75	187	177
- Vehículos	32	31	-	6	-	5	13	44	32
TOTAL	2.329	131	-	8	-		211	2.241	2.329
BIENES DIVERSOS									
- Obras en curso	-	17	-	-	-	-	-	17	-
TOTAL	-	17	-	-	-	-	-	17	-

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortización del período Años de vida útil asignados	Amortización del período Importe	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/2000	Valor residual al cierre del ejercicio 31/12/1999
Gastos de organización y desarrollo								
-Gastos de software	19	11	-	-	5	6	24	19
-Mejoras en inmuebles alquilados	218	8	-	-	3	172	54	218
TOTAL	237	19	-	-		178	78	237

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	783	240	4.352	3.206	5.985	22.058	36.624
Otras	14.529	5.906	-	4.535	9.069	37.980	72.019
TOTAL	15.312	6.146	4.352	7.741	15.054	60.038	108.643

ANEXO J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldos al cierre del 31/12/2000	Saldos al cierre del 31/12/1999
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - por riesgo de incobrabilidad	10.788	571	1.080	5.992	4.287	10.788
- Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5.082	-	-	5.065	17	5.082
Total	15.870	571	1.080	11.057	4.304	15.870

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituye teniendo en cuenta el riesgo de incobrabilidad de la cartera.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones Clase	Cantidad	Votos por Acción	Capital Social Emitido En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Integrado
Escriturales - Ordinarias	489.157	1	489.157	-	-	489.157
Total	489.157		489.157	-	-	489.157

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2000	Total al 31/12/2000 (por moneda) Dólar	Franco Frances	Total al 31/12/1999
ACTIVO					
Disponibilidades	142	142	105	37	100
Títulos públicos y privados	19.928	19.928	19.928	-	90.614
Préstamos	563.274	563.274	563.110	164	640.321
Otros créd. por iterm. financiera	26.335	26.335	26.335	-	18.773
Créditos diversos	428	428	428	-	420
Total	610.107	610.107	609.906	201	750.228
PASIVO					
Otras oblig. por interm. financ.	119.614	119.614	119.477	137	225.058
Obligaciones diversas	31	31	31	-	12
Total	119.645	119.645	119.508	137	225.070
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras					
Contingentes	259.014	259.014	259.014	-	260.598
De control	476.869	476.869	476.869	-	468.985
Total	735.883	735.883	735.883	-	729.583
Acreedoras					
Contingentes	52.233	52.233	52.233	-	56.937
De control	111	111	111	-	118
Total	52.344	52.344	52.344	-	57.055

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no asignados	32.267
Saldos distribuibles	
A reservas de utilidades	
Legal (20% s/$ 32.264,915,12)	6.453
A Resultados no distribuidos	25.814

Lic. JULIO CESAR SIRI, Gerente Area Administración. Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 15 de febrero de 2001. — PRICE WATERHOUSE & Co. — C.P.C.E.C.F., Tº 1, Fº 1 R.A.P.U., Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) Tº 155, Fº 146 C.P.C.E., Capital Federal. — Lic. SUSANA OLGIATI, Gerente General. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 15 de febrero de 2001. — Dr. NESTOR LUIS FUKS, por Comisión Fiscalizadora. Lic. DIEGO YOFRE, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha: 15 de febrero de 2001. — Auditoría General de la Nación. — Dr. MARCELO FERNANDO PALACIOS, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F., Tº 183, Fº 107.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A

En nuestro carácter de Síndicos del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2000
b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000
c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000
d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000
e) Notas 1 a 14, los siguientes Anexos: A-B-C-D-F-G-I-J-K-L, y Proyecto de Distribución de Utilidades.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del párrafo I, hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos Price Waterhouse & Co y Auditoría General de la Nación, quienes emitieron su informe de fecha 15 de Febrero del año 2001 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con opinión favorable sin salvedades. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y, de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Cumplimos en informar que se ha asistido a todas las reuniones de Directorio y se ha fiscalizado el debido cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de las decisiones asamblearias, efectuándose entre otras, las verificaciones previstas en los incisos 1º, 2º y 4º del art. 294 de la ley 19.550.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000, nuestra opinión será resuelta cuando este documento esté a disposición de la Comisión Fiscalizadora para su evaluación.

III. DICTAMEN

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A al 31 de Diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

Adicionalrnente informamos que los Estados Contables adjuntos surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con las Disposiciones Legales vigentes.

Buenos Aires, 15 de Febrero del año 2001.

Por la Comisión Fiscalizadora, Dr. NESTOR LUIS FUKS, Síndico Titular.

Nº 2337

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

BANCO ITAU BUEN AYRE S.A.

Cerrito 740
Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 2057

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(en miles de pesos)

ACTIVO	.... 2000	.... 1999 ....
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	23.371	38.069
Bancos y corresponsales	73.486	48.656
	96.857	**86.725**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra venta o Intermediación	9.968	5.291
Titulos Publicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	13.971	26.418
Inversiones en títulos privados con cotización	-	8.557
	23.939	**40.266**
C. PRESTAMOS		
Al sector Financiero **(Anexos B,C y D)**	34.043	40.576
Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior **(Anexos B,C y D)**		
Adelantos	227.008	188.740
Documentos	5.797	5.397
Hipotecarios	24.719	26.359
Prendarios	163	367
Personales	26.870	31.757
Tarjetas de credito	36.515	35.933
Otros	36.595	58.454
Intereses y Dif. Cotiz. Deveng. a cobrar	4.448	4.952
Menos: Intereses Documentados	(612)	(444)
	395.546	392.091
Menos: Previsiones **(Anexo J)**	(34.213)	(35.875)
	361.333	**356.216**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	47.024	38.800
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	20.261	5.327
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	19.202	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores	627	-
Otros comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores **(Anexos B, C y D)** (nota 3a)	90.765	101.059
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores. **(Anexos B, C y D)**	266	511
	178.145	145.697
Menos: Previsiones **(Anexo J)**	(16)	(20)
	178.129	**145.677**
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)	**1.142**	**1.449**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
Otras (nota 3b)	**1.656**	**2.334**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (nota 3c)	9.781	11.395
Otros intereses devengados a cobrar	-	27
	9.781	**11.422**

	.... 2000	.... 1999 ....
H. BIENES DE USO (Anexo F)	65.536	64.248
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	270	2.209
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio	144	166
Gastos de organización y desarrollo	3.992	8.432
	4.136	8.598
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.252	2.735
TOTAL DEL ACTIVO	745.031	721.879
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Sector Publico no Financiero	1.518	3.642
Sector Financiero	4	2
Sector Privado no financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	57.565	51.619
Cajas de ahorro	169.615	154.403
Plazo fijo	238.383	222.233
Otros	6.751	4.146
Intereses y Dif. de Cotiz. devengados a pagar	1.389	897
	475.225	436.942
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina		
Otros **(Anexo I)**	416	1.141
Bancos y organismos internacionales **(Anexo I)**	22.764	51.847
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a termino	20.262	-
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	50.142	31.621
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	16.000
Otras **(Anexo I)**	7.826	9.016
Intereses y diferencia de cotizacion devengados a pagar **(Anexo I)**	166	1.225
	101.576	110.850
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (nota 3d)	11.579	12.665
O. PREVISIONES (Anexo J)	8.111	4.893
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	316	978
TOTAL DEL PASIVO	596.807	566.328
PATRIMONIO NETO (según estados respectivo)	148.224	155.551
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	745.031	721.879

CUENTAS DE ORDEN

	.... 2000	.... 1999 ....
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	63.524	73.910
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificacion de Deudores	1.182	1.182
Cuentas contingentes deudoras por contra	51.917	8.459
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	21.181	6.709
Otras (nota 3e)	102.491	105.179
Cuentas de control deudoras por contra	8.059	9.464
ACREEDORAS		
Contingentes		
Creditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores **(Anexos B, C y D)**	893	-
Otras garantias otorgadas comprendidas en las "Normas de Clasificacion de Deudores" **(Anexos B, C y D)**	49.448	3.041
Otras comprendidas en las "Normas de Clasificacion de Deudores" **(Anexos B, C y D)**	8.246	9.022
Cuentas contingentes acreedoras por contra	64.706	75.092
De control		
Valores por acreditar	7.447	7.236
Cuentas de control acreedoras por el contra	114.614	106.739
Otras	3.000	3.773

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(en miles de pesos)

	.... 2000	.... 1999 ....
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	3.333	2.627
Intereses por préstamos al sector financiero	1.765	5.607
Intereses por adelantos	41.240	35.771
Intereses por documentos	708	901
Intereses por prestamos hipotecarios	1.783	786
Intereses por prestamos prendarios	41	10
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	5.962	3.150
Intereses por otros préstamos	9.499	15.604
Por otros créditos por intermediación financiera	4.570	1.179
Resultado neto de títulos públicos y privados	2.922	2.709
Otros	5.128	6.341
	76.951	74.685
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	104	111
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	4.905	5.052
Intereses por depósitos en plazo fijo	15.778	14.256
Intereses por financiaciones al sector financiero	1.457	2.055
Por otras obligaciones por intermediación financiera	1.770	4.707
Otros Intereses	16	29
Otros	5.117	2.827
	29.147	29.037
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION	47.804	45.648
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	16.511	13.930
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	51	111
Vinculados con operaciones pasivas	26.166	26.726
Otras comisiones	1.539	1.402
Otros (nota 3f)	16.420	18.110
	44.176	46.349
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	2.335	2.598
Otros (nota 3g)	1.075	399
	3.410	2.997
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	53.113	51.134
Otros honorarios	2.265	2.202
Propaganda y publicidad	3.365	3.141
Impuestos	1.678	6.371
Otros gastos operativos	31.058	29.947
Otros	4.420	9.128
	95.899	101.923
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	23.840	26.853

	.... 2000	.... 1999 ....
H. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	262	616
Intereses punitorios	255	395
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	2.886	5.975
Otros (nota 3h)	1.657	1.314
	5.060	8.300
I. PERDIDAS DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	56	52
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	5.528	6.908
Otros (nota 3i)	7.963	1.237
	13.547	8.197
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	32.327	26.750

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(en miles de pesos)

	2000					1999
Movimientos	Capital Social (Anexo K)	Ajustes al Patrimonio	Reserva Legal	Resultados no Asignados	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	235.376	2.051	16.056	(97.932)	155.551	182.301
Capitalización de aportes irrevocables recibidos durante el ejercicio (nota 12)	25.000				25.000	
Pérdida del ejercicio según estado de resultados	-	-	-	(32.327)	(32.327)	(26.750)
Saldos al cierre del ejercicio	260.376	2.051	16.056	(130.259)	148.224	155.551

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2000 Y 1999
(en miles de pesos)

	.... 2000	.... 1999 ....
VARIACION DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	86.725	48.387
Aumento de fondos	10.132	38.338
Fondos al cierre del ejercicio	96.857	86.725
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	77.002	75.182
Ingresos por servicios cobrados	44.176	46.349
Menos:		
Egresos financieros pagados	30.114	29.782
Egresos por servicios pagados	3.410	2.997
Gastos de administración pagados	82.495	93.929
Fondos originados en las operaciones ordinarias	5.159	(5.177)
Más: Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	37.792	-
Aumento neto de otros pasivos	-	3.299
Disminución neta de títulos públicos y privados	16.327	43.131
Disminución neta de prestamos	-	115.719
Aportes de capital	25.000	-
Otros orígenes de fondos	5.060	8.300
Total de otras causas de orígenes de fondos	84.179	170.449
Menos: Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de préstamos	22.665	-
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	31.466	21.236
Aumento neto de otros activos	5.235	8.033
Disminución neta de depósitos	-	14.037
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	7.816	80.035
Disminución neta de otros pasivos	4.058	-
Otras aplicaciones de fondos	7.966	3.593
Total de otras causas de aplicaciones de fondos	79.206	126.934
Aumento de los fondos	10.132	38.338

Las notas 1 a 14 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

Firmado: JOSE RODRIGUEZ, Director. — GUSTAVO HECTOR BUNGE, Por Comisión Fiscalizadora. — ANTONIO CARLOS BARBOSA DE OLIVEIRA, Director General Ejecutivo. — El informe de fecha 13 de febrero de 2001 se extiende en documento aparte DELOITTE & CO. S.R.L. CARLOS ALBERTO HAEHNEL (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tomo 60 Folio 89.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 y 1999
(en miles de pesos)

1. GRUPO ECONOMICO ITAU

El Banco Itaú Buen Ayre S.A., entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina, está controlado por el grupo brasileño liderado por el Banco Itaú S.A. Específicamente, las empresas controlantes son, Banco Banerj S.A., subsidiaria de Banco Itaú S.A. y Banco Itaú S.A. (nota. 9). El Banco Itaú de Brasil es el segundo banco privado de ese país y cuenta con activos por miles de U$S 30.118.866 y un patrimonio neto de miles de U$S 3.514.298, según sus estados contables consolidados al 30 de septiembre de 2000. La Entidad ha recibido el apoyo continuo de su Casa Matriz a través de sucesivos aportes de capital.

En la actualidad, el Banco se encuentra en un período de reducción de costos operativos y unificando las sucursales superpuestas y reestructurando las áreas centrales, motivada principalmente por la fusión de los ex Bancos Itaú Argentina S.A. y ex del Buen Ayre S.A.

El Directorio estima que la reestructuración de la entidad finalizará durante el primer semestre ejercicio 2001, lo cual le permitirá aumentar su eficiencia y rentabilidad. Los costos incurridos por este concepto, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 han sido cargados a Pérdidas Diversas, según se expone en nota 3i).

2. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los rubros no monetarios de los estados contables, de corresponder, han sido reexpresados en moneda constante del mes de agosto de 1995 aplicando las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. A partir del 1º de septiembre de 1995, la Entidad ha procedido a discontinuar la reexpresión de sus estados contables de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina y por la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia, que reglamentan lo dispuesto por el Decreto N° 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional.

Los estados contables han sido expuestos de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3147 del Banco Central de la República Argentina. La información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 ha sido expuesta de acuerdo con los lineamientos establecidos por dicha Comunicación a efectos de su adecuada comparabilidad.

Los principales criterios empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del Banco Central de la República Argentina, vigentes al último día hábil de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados

Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación

Han sido valuados a su valor de cotización vigente al último día hábil de cada ejercicio más, en caso de corresponder, el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Inversiones en títulos privados con cotización

Han sido valuadas al valor de cotización vigente en el Mercado en el cual operan al último día hábil al cierre del ejercicio.

Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.

Han sido valuadas al valor de cotización vigente en el Mercado en el cual operan al último día hábil al cierre de cada ejercicio.

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

d) Bienes dados en locación financiera

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

e) Participación en otras sociedades

Las participaciones en Visa Argentina S.A. y Red Link S.A. han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, de acuerdo con el último balance de publicación. El resto de las participaciones han sido valuadas a costo.

f) Bienes de uso y diversos

Valores de origen: Las incorporaciones hasta el mes de agosto de 1995 han sido valuadas a su costo, reexpresado en moneda constante de dicha fecha en función del origen de las partidas componentes. Las incorporaciones producidas a partir del mes de setiembre de 1995 se han mantenido a sus valores históricos.

Amortizaciones: Se aplica el método lineal, a partir del mes de su incorporación y en función a los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales así determinados no superan, en su conjunto, su valor recuperable.

g) Bienes intangibles

Se mantienen a sus valores históricos.

Se amortizan en sesenta meses, a partir del mes de su incorporación y por el método de línea recta.

En abril de 1997, se adquirió acciones de Visa S.A. cuyo valor llave neto de amortizaciones, asciende a 144 y 166 al 31 de diciembre de 2000 y 1999 respectivamente.

h) Previsiones

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas siguiendo los lineamientos de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

Las previsiones para otras contingencias han sido determinadas en función a la información recibida de los asesores legales.

i) Patrimonio neto

Capital social: se mantienen a su valor nominal.

Ajustes al patrimonio: es la diferencia entre el valor nominal del capital social y su reexpresión en moneda constante hasta el mes de agosto de 1995.

Resultados no asignados al inicio y reserva legal: se han mantenido los valores del inicio de cada ejercicio.

Resultados de cada ejercicio: Se mantienen a sus valores nominales.

3. APERTURA DE LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN LAS LINEAS OTROS/AS DEL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 y 1999

ACTIVO	...2000...	...1999...
a) Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Comisiones devengadas a cobrar	431	82
Diversos	1.334	977
Aceptaciones y Certificados de deposito	89.000	100.000
Total	90.765	101.059
b) Participación en otras sociedades		
Itaú S.G.F.C.I.S.A.	-	100
Sedesa S.A.	8	7
Red Link S.A.	1.000	826
Argencontrol S.A.	4	5
Compensadora Electrónica S.A.	18	27
Visa Argentina S.A.	608	1.357
Mercado Abierto Electrónico S.A.	6	-
Promotora Fiduciaria S.A.	12	12
Total	1.656	2.334
c) Créditos diversos		
Anticipo de impuestos	3.526	4.411
Anticipo para compra de bienes	771	555
Gastos pagados por adelantado	1.331	736
Anticipos al personal	55	25
Deudores varios	1.736	3.083
Depósitos en garantias	1.701	958
Impuesto al valor agregado	661	1.120
Otros		507
Total	9.781	11.395
PASIVO		
d) Obligaciones Diversas		
Impuestos a pagar	1.905	3.548
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.304	1.780
Acreedores varios	6.223	7.060
Otros	147	277
Total	11.579	12.665
CUENTAS DE ORDEN		
e) Otras		
Valores en custodia	29.489	33.927
Valores al cobro	54.283	56.704
Valores por debitar	15.697	10.150
Otras cuentas de control	3.022	4.398
Total	102.491	105.179

RESULTADOS	...2000...	...1999...
f) Ingresos por servicios		
Comisiones	15.662	17.339
Otros	758	771
Total	16.420	18.110
g) Egresos por servicios		
Impuestos sobre los ingresos brutos	1.075	399
	1.075	399
h) Utilidades diversas		
Utilidades por venta de bs. De Uso	15	53
Alquileres	176	4
Otros	1.466	1.257
Total	1.657	1.314
i) Pérdidas diversas		
Perdida por venta de bienes de uso	4	-
Depreciaciones de bienes diversos	30	64
Depreciación Llave de Negocio	22	21
Siniestros	148	-
Impuestos a los ingresos brutos	36	35
Otros	1.805	1.117
Gastos de reestructuración	5.673	-
Bonificación cargo Visa	176	-
Bonificación cargo Argencard	69	-
Total	7.963	1.237

4. PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE INVERSIONES

Paralelamente a la creación y constitución del ex Banco Itaú Argentina S.A. se puso en marcha un ambicioso proyecto de inversiones que contempla, entre otros, la instalación de una red de sucursales distribuidas en la Capital y Gran Buenos Aires, equipadas con tecnología moderna y contando cada una de ellas con cuatro cajeros automáticos. Dentro de este marco, los gastos inherentes a las mejoras efectuadas en inmuebles de propiedad de terceros y licencias de software han sido imputados en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo" dentro del rubro Bienes Intangibles.

El monto incluido bajo este concepto, neto de las correspondientes amortizaciones, asciende a 3992 y 7316 al 31 de diciembre de 2000 y 1999. Los costos activados se amortizan, según normas del Banco Central de la República Argentina, por el término total de sesenta meses.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2000:

a) El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye 666 correspondientes a la Compensación a cobrar por Créditos Hipotecarios Comunicación "A" 955.

b) El rubro Créditos Diversos incluye 1.321 correspondientes a depósitos en garantía de operaciones con las administradoras de tarjetas de crédito.

6. SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la ley Nº 24.485, decreto 540/95 cuya cobertura rige para los depósitos constituidos a partir del 18/04/95.

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Conforme a las normas vigentes en la República Argentina no corresponde deducir suma alguna por el impuesto a las ganancias en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 1999. Los quebrantos impositivos existentes podrán ser utilizados para compensar futuras ganancias imponibles.

8. APORTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido calculado en base al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y a las modificaciones, introducidas por el Decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. del 12 de agosto de 1996).

Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto. En opinión de la Entidad, avalada por informes legales, en esta instancia dicho fallo no les es de aplicación.

9. SOCIEDADES CONTROLANTE Y VINCULADAS

La sociedad controlante de BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. es Banco Banerj S.A. con domicilio en Rua Da Alfandega 28, 5° andar, Rio de Janeiro Brasil, quien posee el 54,53% del capital social y el 60,47% de los votos. Banco Banerj S.A. es subsidiaria de Banco Itaú S.A., quien posee el 45,47% del capital social y el 3953%, de los votos del Banco Itaú Buen Ayre S.A.

Banco Itaú Buen Ayre S.A. está vinculada a Inversora del Buen Ayre S.A. Sociedad Gerente de F.C.I. y Externalización Global S.A.

Al 31 de diciembre de 1999 Banco Itaú Buen Ayre S.A. poseía el 99,997% del capital social y de los votos y era la sociedad controlante de Itaú Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Dado que los saldos incluidos en los estados contables de Itaú S.G.F.C.I. S.A. no eran significativos, no se consideró necesario la presentación de los estados contables consolidados entre esta sociedad y Banco Itaú Buen Ayre S.A.

La liquidación de esta sociedad fue inscripta en la Inspección General de justicia con fecha 30 de agosto de 2000.

Los saldos con sociedades vinculadas al cierre de cada ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000 y 1999 son lo siguientes:

a) Activo	2000	1999
Bancos y Corresponsales		
Banco Itaú S.A.	219	-
Deudores varios		
Inversora del Buen Ayre S.A.	8	-
Itaú S.G.F.C.I.S.A.	-	52
b) Pasivo		
Depósitos en cuentas corrientes		
Inversora del Buen Ayre S.A.	61	6
Externalización Global S.A.	12	25
Depósitos a plazo fijo		
Inversora del Buen Ayre S.A.	83	77
Acreedores varios	4	
Inversora del Buen Ayre S.A.		-
Depósitos en caja de ahorro		
Itaú S.G.F.C.I.S.A.	-	106

Los resultados generados por las operaciones con sociedades vinculadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y 1999 son los siguientes:

	2000	1999
a) Egresos Financieros		
Intereses por depósitos a plazo fijo		
Inversora del Buen Ayre S.A.	5	4
b) Gastos de Administración		
Otros - Servicios de Research		
Inversora del Buen Ayre S.A.	24	-
c) Utilidades Diversas		
Alquileres ganados		
Inversora del Buen Ayre S.A.	2	2

10. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20%, de:

- Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
- Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y
- Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

La Resolución General Nro. 290/97 de la Comisión Nacional de Valores establece los requisitos patrimoniales a cumplimentar por los Agentes de Mercado Abierto, fijando una exención para aquellas entidades financieras autorizadas a operar por el BCRA en la integración de contrapartidas mínimas en la medida que los requerimientos patrimoniales exigidos por su ente rector superen a los establecidos por la Comisión Nacional de Valores. En virtud de ello informamos seguidamente la integración y exigencia computables para la entidad al 31 de diciembre de 2000 y 1999:

	2000	1999
- Integración computable	145.278	148.116
- Exigencia computable por el B.C.R.A.	70.172	80.869

Asimismo, el Banco Itaú Buen Ayre S.A. es la sociedad depositaria de los dos fondos comunes de inversión que administra Inversora del Buen Ayre S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. El valor de las carteras depositadas en custodia en la Entidad al 31 de diciembre de 2000 ascienden a 1.647 y 4.137, correspondientes al Goal Mix y al Goal Renta Fija en dólares estadounidenses, respectivamente.

Banco Itaú Buen Ayre S.A. es emisor de CEDEARs en la República Argentina de las empresas Petrobras, Telebras, Banco Itaú S.A. y Electrobras. El custodio de los títulos representados por los CEDEARs es Banco Itaú S.A.

12. ESTADO DE CAPITALES

El capital social asciende a 260.376, el cual está totalmente suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2000 e inscripto en la Inspección General de Justicia.

13. EMISION DE OBLIGACIONES

La Entidad no ha emitido obligaciones.

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe de fecha 13 de febrero de 2001 se extiende en documento aparte. DELOITTE & CO. S.R.L. CARLOS ALBERTO HAEHNEL (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F.T Tomo 60 Folio 89. — JOSE RODRIGUEZ, Director. — GUSTAVO HECTOR BUNGE, Por Comisión Fiscalizadora. — ANTONIO CARLOS BARBOSA DE OLIVEIRA, Director General Ejecutivo.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(en miles de pesos)

	2000				1999
Denominación	Valor de Mercado	Saldo según libros	Posición sin opciones	Posición final	Saldo según libros
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION					
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación					
Del país					
En pesos					
Bocon Proveedores 1ra Serie	-	-	-	-	2
En moneda extranjera					
Letras del Tesoro 52	-	-	-	-	1.216
Letras del Tesoro 59	-	-	-	-	4.073
Letras del Tesoro 74	8.481	8.481	8.481	8.481	-
Letras del Tesoro 77	1.487	1.487	1.487	1.487	-
Subtotal para operaciones de Compraventa o Intermediación	9.968	9.968	9.968	9.968	5.291
Títulos públicos por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina					
Bocon Previsional 1ra Serie	-	-	-	-	14.876
Bonos Externos 1992	13.971	13.971	13.971	13.971	11.542
Subtotal - Por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina	13.971	13.971	13.971	13.971	26.418
Total de Títulos Públicos con cotización	23.939	23.939	23.939	23.939	31.709
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION					
Del país					
En moneda extranjera					
Banco Hipotecario	-	-	-	-	1.014
Banco Galicia	-	-	-	-	1.669
Citibank	-	-	-	-	5.874
Subtotal de Otros representativos de deuda	-	-	-	-	8.557
Total Títulos Privados con Cotización	-	-	-	-	8.557
Total Títulos Públicos y Privados	23.939	23.939	23.939	23.939	40.266

ANEXO B

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(en miles de pesos)

	... 2000 ...	... 1999 ...
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas A	622	-
Con garantías y contragarantías preferidas B	1.682	1.574
Sin garantías ni contragarantías preferidas	402.268	312.142
Con problemas		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24	-
Con alto riesgo de insolvencia		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	75	4.043
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.762	2.443
TOTAL	406.433	320.202
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas A	-	1.338
Con garantías y contragarantías preferidas B	9.305	11.817
Sin garantías ni contragarantías preferidas	91.210	127.435
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas B	444	701
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.716	3.980
Cumplimiento deficiente		
Con garantías y contragarantías preferidas B	177	465
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.638	4.719

	... 2000 ...	... 1999 ...
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas B	453	688
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.812	11.974
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas B	14.933	17.547
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.469	6.307
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas B	157	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	559	-
TOTAL	**139.873**	**186.971**
TOTAL GENERAL	**546.306**	**507.173**

Corresponden a los saldos de préstamos, bienes dados en locación financiera e incluye 91.031 y 101.570.- de otros créditos por intermediación financiera y 58.587 y 12.063.- de garantías otorgadas sin garantías preferidas al 31 de diciembre de 2000 y 1999 respectivamente.

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(en miles de pesos)

FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

	2000		1999	
Numero de clientes	Saldo de deuda	% Sobre la cartera total	Saldo de deuda	% Sobre la cartera total
10 Mayores clientes	130.353	23.86	140.499	27.70
50 Siguientes mayores clientes	230.482	42.19	178.363	35.17
100 Siguientes mayores clientes	46.811	8.57	42.151	8.31
Resto de clientes	138.660	25.38	146.160	28.82
TOTAL	546.306	100.00	507.173	100.00

ANEXO D

APERTURA DE LAS FINANCIACIONES Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en miles de pesos)

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Concepto	Cartera Vencida	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
Sector Financiero		34.043						34.043
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	29.375	336.030	62.725	45.367	14.716	11.112	12.938	512.263
TOTAL	29.375	370.073	62.725	45.367	14.716	11.112	12.938	546.306

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(en miles de pesos)

Denominación	Acciones y/o Cuotas partes: Clase	Valor Nom. Unitario	Votos por acción	Cantidad	2000 Importe	1999 Importe	Actividad Principal	Información sobre el emisor / Datos del ultimo estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS CONTROLADAS											
Del pais											
Itau S.G.F.C.I. S.A.	Ord	1	1	99.997	-	100	830	19991231	100	100	-
Sedesa S.A.	B	1	1	8.042	8	7	870	19991231	1.000	7.146.485	87.986
Red Link S.A.	H	1	1	525.000	1.000	826	870	19991231	750	14.290.425	3.682.185
Argencontrol S.A.	A	1	1	5.118	4	5	870	19991231	700	600.526	-79.651
Compensadora Electrónica S.A	Nom.	1	1	18.252	18	27	870	19981231	2.500	2.472.516	-42.900
Visa Argentina S.A.	Nom.	1	1	11.400	608	1.357	870	20000531	23	15.997.285	1.674.773
Mercado Abierto Electrónico	A	1	1	1	6	-	870	19991231	242.400	1.215.251	9.943
Promotora Fiduciaria S.A.	A	1	5	12.138	12	12	870	19981231	1.030.000	1.108.772	78.505
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas					1.656	2.334					
Total de participaciones en otras sociedades					1.656	2.334					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(en miles de pesos)

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	2000 Valor residual al cierre del ejercicio	1999 Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO								
Inmuebles	42.263	3.368	1.610	-	50	854	46.387	42.263
Mobiliario e Instalaciones	11.685	822	-	-	10	1.362	11.145	11.685
Máquinas y Equipos	9.915	3.784	-	27	5	5.845	7.827	9.915
Vehículos	385	60	-	123	5	145	177	385
TOTAL	64.248	8.034	1.610	150		8.206	65.536	64.248
BIENES DIVERSOS								
Anticipo por compra de bienes	94		-	94			-	94
Obras de Arte	5		-	-			5	5
Papeleria y Utiles	193		-	193			-	193
Otros Bienes Diversos	1.917		(1.610)	12		30	265	1.917
TOTAL	2.209		(1.610)	299		30	270	2.209

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(en miles de pesos)

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	2000 Valor residual al cierre del ejercicio	1999 Valor residual al cierre del ejercicio
Llave de Negocio	166			10	22	144	166
Gastos de organización y desarrollo	8.432	758	-	5	5.198	3.992	8.432
TOTAL	8.598	758	-		5.220	4.136	8.598

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(en miles de pesos)

Número de clientes	Saldo	% Sobre la cartera total	Saldo	% Sobre la cartera total
10 Mayores clientes	21.420	4.51	19.527	4.47
50 Siguientes mayores clientes	21.551	4.53	22.482	5.15
100 Siguientes mayores clientes	19.331	4.07	17.397	3.98
Resto de clientes	412.923	86.89	377.536	86.40
TOTAL	475.225	100.00	436.942	100.00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en miles de pesos)

Concepto	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Mas de 24 meses	Total
DEPOSITOS	416.546	50.136	8.311	232			475.225
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
B.C.R.A	416						416
Bancos y organismos internacionales	6.151	2.044	14.569				22.764
Otras	7.358	8	26	600			7.992
TOTAL	430.471	52.188	22.906	832			506.397

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(en miles de pesos)

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		2000	1999
			Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al final del ejercicio	Saldos al final del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	35.875	16.511	312	17.861	34.213	35.875
Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad	20	-	-	4	16	20
TOTAL	35.895	16.511	312	17.865	34.229	35.895
DEL PASIVO						
Otras contingencias	4.893	5.528	-	2.310	8.111	4.893
TOTAL	4.893	5.528	-	2.310	8.111	4.893

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en pesos)

Acciones			Capital Social		
			Emitido		
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Asignado	Integrado
Preferidas	25.585.523	Sin voto	25.585.523	25.585.523	25.585.523
Ordinarias	234.790.477	1	234.790.477	234.790.477	234.790.477
		TOTAL	260.376.000	260.376.000	260.376.000

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999
(en miles de pesos)

	.... 2000						...... 1999 ......
Rubros	Casa matriz y sucursales del país	Total	Dólar	Marco	Yen	Otras	Total
ACTIVO							
Disponibilidades	76.392	76.392	76.309	49	3	31	53.516
Títulos públicos y privados	23.939	23.939	23.939				40.264
Préstamos	223.876	223.876	223.876				215.772
Otros créditos por intermediación financiera	154.545	154.545	135.757		18.788		136.801
Creditos Diversos	625	625	625				1.362
Bienes en locación financiera	1.142	1.142	1.142				1.449
Partidas pendientes de imputacion	487	487	487				415
TOTAL	481.006	481.006	462.135	49	18.791	31	449.579
PASIVO							
Depósitos	286.408	286.408	286.408				255.298
Otras obligaciones por intermediación financiera	77.089	77.089	58.375	10	18.704		90.261
Obligaciones diversas	390	390	390				470
Partidas pendientes de imputación	54	54	54				485
TOTAL	363.941	363.941	345.227	10	18.704		346.514

	.... 2000						...... 1999 ......
Rubros	Casa matriz y sucursales del país	Total	Dólar	Marco	Yen	Otras	Total
CUENTAS DE ORDEN							
DEUDORAS							
Contingentes	105.798	105.798	105.768			30	78.666
De control	76.609	76.609	76.571	38			78.701
TOTAL	182.407	182.407	182.339	38		30	157.367
ACREEDORAS							
Contingentes	105.798	105.798	105.768			30	78.666
De control	76.609	76.609	76.571	38			78.701
TOTAL	182.407	182.407	182.339	38		30	157.367

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(en miles de pesos)

	.... 2000							.... 1999 ....
Concepto	Normal	Riesgo potencial o cumplimiento inadecuado	Con problemas o cumplimiento deficiente	Con alto riesgo de insolvencia o de dif. Recup.	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	Total
PRESTAMOS	111						111	224
Adelantos								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4						4	16
Hipotecarios y prendarios								
Con garantías y contragarantías preferidas B	3						3	114
Personales								
Sin garantías ni contragarantias preferidas	55						55	39
Tarjetas								
Sin garantías ni contragarantias preferidas	49						49	55
BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	-						-	20
Responsabilidades eventuales	87						87	153
TOTAL	198						198	397

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2000
(en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	(130.259)
A Resultados no distribuidos	(130.259)

El informe de fecha 13 de febrero de 2001 se extiende en documento aparte. DELOITTE & CO. S.R.L. CARLOS ALBERTO HAEHNEL (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F.T Tomo 60 Folio 89. — JOSE RODRIGUEZ, Director. — GUSTAVO HECTOR BUNGE, Por Comisión Fiscalizadora. — ANTONIO CARLOS BARBOSA DE OLIVEIRA, Director General Ejecutivo.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Banco Itaú Buen Ayre S.A.
Cerrito 740
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre dichos estados contables, basada en nuestro examen de auditoría llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo realizado

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y de otros procedimientos de auditoría que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las del Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información ex-

puesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables profesionales y las del Banco Central de la República Argentina utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio de la Entidad.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe, con sus notas y anexos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de sus fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2000)

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados de la Entidad los que, según nuestro criterio, en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2000 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y retenciones previsionales, asciende a pesos 1.000.794,74 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com. — C.P.C.E.C.A.B.A. — Tomo 1. Folio 3).— CARLOS ALBERTO HAEHNEL (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tomo 60 Folio 89.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 21/2/2001 01 O T. 47 Legalización N° 367946.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. HAEHNEL CARLOS ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0060 F° 089 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO ITAU BUEN AYRE S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Banco Itaú Buen Ayre S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el apartado 1, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos documentos, basada en nuestro examen llevado a cabo con el alcance especificado en el apartado 2.

1. Identificación de los documentos examinados

a) estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000;

b) estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2000;

c) estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2000;

d) estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2000;

e) notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N;

f) Inventario al 31 de diciembre de 2000; y

g) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

2. Alcance del trabajo realizado

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado 1, hemos revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Deloitte & Co S.R.L. quien emitió su informe de auditoría con fecha 13 de febrero de 2001. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

El examen efectuado por el auditor externo se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y de otros procedimientos de auditoría que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con las normas contables profesionales y las del Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables profesionales y las del Banco Central de la República Argentina utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio de la Entidad.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestra revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

Asimismo, en relación con la memoria del directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66º de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

3. Informe de la Comisión Fiscalizadora

a) Basado en el examen realizado con el alcance descripto en el apartado 2, en nuestra opinión, los estados contables identificados en el apartado 1 con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

b) En relación con la memoria del directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

c) Los estados contables adjuntos y sus correspondientes inventarios surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. Información adicional requerida por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en los ítems a) a e) del apartado 1 están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina; y

b) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001

GUSTAVO HECTOR BUNGE, Por Comisión Fiscalizadora.

Nº 7861

— ACLARACION —

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

Estados Contables al 31/12/2000

En la edición del 26 de febrero de 2001, en la que se publicaron los mencionados Estados Contables, se deslizó en el encabezamiento el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: BANCA NAZIONALE DEL LAVARO

DEBE DECIR: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

N° 2045

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del desaparecido Don FEDERICO MATIAS RAMON ACUÑA. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 22 de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 8/3 N° 344.447 v. 9/3/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 6° de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, en los autos caratulados: "ARAMBURO, ANA MARIA c/ VILLAROEL VAQUE, ITALO HERMINIO s/ Daños y perjuicios", expediente N° 120.809/1995, ha dispuesto: "Buenos Aires, 8 de agosto de 2000. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 197/202, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días. Fdo. Dra. Mabel de los Santos - Juez". "Buenos Aires, junio 7 de 2000. …Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, juzgando en definitiva, Fallo: Haciendo lugar a la demanda impetrada por Ana María Aramburo contra Italo Herminio Villaroel Vaque, Empresa Tandilense SACIFI y Belgrano Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros, con costas. En su mérito, condeno a los demandados a abonar a la actora la suma de Pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500) con más los intereses y las costas, dentro del término de diez días de quedar firme la liquidación respectiva, bajo apercibimiento de ejecución. Difiérese la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se encuentre firme la liquidación respectiva por capital e intereses. Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívense las actuaciones… Fdo. Dra. Mabel de los Santos - Juez".
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.
e. 8/3 N° 7995 v. 9/3/2001

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MILITO, AURORA ESTHER. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial" por tres días citando por treinta días a sus herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/2 al 26/2/2001.
e. 8/3 N° 2743 v. 12/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5 - Secretaría N° 9 cita y emplaza a MARIA TERESA ROMEO para que en el plazo de cinco días tome intervención en los términos del art. 84 ley 24.522 en los autos "ROMEO MARIA TERESA s/Pedido de Quiebra por ERCILIO CARLOS BOSSI S.A.", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días
Buenos Aires, febrero 23 de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 8/3 N° 4145 v. 9/3/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal cita y emplaza a FARIAS SANDRA MARIEL, DNI 17.708.834, en autos: "FARIAS SANDRA MARIEL s/ Pedido de quiebra por BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO" para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar un defensor oficial para que asuma su representación. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en BAE (Buenos Aires Económico). Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin el pago previo de gravámenes o aranceles de cualquier tipo en virtud de encontrarse el Banco Mayo Cooperativo Limitado en lo preceptuado en los arts. 273 inc. 8 y 132 último párrafo de la ley 24.522. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/3 N° 344.334 v. 9/3/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, de la Dra. Estela Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S. A. c/ ITALU S.R.L. y Otros s/ ejecutivos", cita y emplaza al codemandado RAUL SILVANO D'IPPOLITO (L.E. 7.657.128) a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires,.15 de febrero de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 8/3 Nº 4141 v. 8/3/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Doctora Silvia Irene Rey, Secretaría 49, a cargo del Doctor Fernando M. Pennaca con asiento en la Avda. Callao 635, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos."CALOTO, ROBERTO c/ PINGITORE, FELIPE ANTONIO s/ Ejecutivo" (expte. N° 72.533/00) cita a herederos de FELIPE ANTONIO PINGITORE para que dentro del quinto día de notificados estén a derecho, comparezcan en la causa, tomen la intervención que les corresponda, opongan las excepciones de que intenten valerse y constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 20 de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 8/3 Nº 4142 v. 9/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a MARIO EDUARDO FIGUEROA, argentino, D.N.I. 23.142.020, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 11.917/99, Caratulados "FIGUEROA, MARIO EDUARDO s/inf. ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, febrero 21 de 2001.
Agustina Rodríguez, secretaria federal.
e. 8/3 Nº 344.351 v. 14/3/2001

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en relación con la causa N° 5124/00 caratulada "MUÑOZ EMILIO FRANCISCO y Otro s/inf. ley 23.737", hace saber a JOSE LUIS MARTINEZ (DNI 25.774.183, nacido el 5 de febrero de 1977, argentino, hijo de María Dolores Martínez y de padre desconocido, último domicilio conocido en la calle Carlé 492 Merlo Pcia. de Buenos Aires) que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de mención, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, febrero 28 de 2001.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 8/3 Nº 344.375 v. 12/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a JORGE GANGONE, en causa N° 112.379/2000 seguida por el delito de robo, para que se presente dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 19/2 al 23/2/2001.
e. 8/3 N° 342.736 V. 14/3/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4, (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 21 de febrero de 2001. En atención a lo que surge del diligenciamiento de la cédula glosada a fs. 123/124 y del oficio obrante a fs. 105, cítese a EZEQUIEL MAXIMILIANO MARTINEZ y FEDERICO JOSE RODRIGUEZ FAVEIRO, mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese. Fdo.: PRS Adriana Laura Leiras, Juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario".
e. 8/3 N° 344.557 V. 14/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de Morón, sito en Machado 740, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría N° 5 que se desempeña interinamente el suscripto, cita y emplaza a JORGE BASILIO MAKSIMCZUK, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de marzo de 1949, hijo de Pedro y de María Josefina Molina, identificado mediante C.I. 6.303.195 y L.E. N° 7.802.602, de estado civil casado, con último domicilio en Balcarce 52 de la localidad bonaerense de Moreno; a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal), en orden al delito previsto en el artículo 135 de la Ley 24.241 y falsificación de instrumento privado (artículo 292 del C.P.), dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa N° 2134 caratulada "BRUH, VICTOR SERGIO s/dcia. inf. art. 135 ley 24.241" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 22 de febrero del año 2001. II. - … y no pudiendo darse con el paradero del JORGE BASILIO MAKSIMCZUK, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), conforme ya fuera ordenado a fs. 55 del presente, cíteselo mediante edicto a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte, Secretario Federal". Dado, sellado y firmado, en la Ciudad de Morón a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil
e. 8/3 Nº 344.371 v. 14/3/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a MAURICIO SAN JUAN, D.N.I. N° 20.184.760, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14 apartado 1° de la ley 23.737.
La Plata, febrero 26 de 2001.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 8/3 Nº 344.405 v. 8/3/2001

JUZGADO FEDERAL BEL VILLE —CORDOBA—

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcía. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a REINALDO RUEDA PERALEZ, D.N.I. N° 92.012.081, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezca ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y se ordenará su captura.
Bell Ville, febrero 21 de 20001.
Guillermo Raúl Alonso, secretario
e. 8/3 Nº 344.418 v. 14/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	2/03/01	DANIEL LEVY	3	Nº 123.532/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	DOMINGO MONTANARO	2/03/01	MARTIN ALEJANDRO CAMINOS FINKELSTEIN	3	Nº 126.162/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	2/03/01	LUIS MARIA TRONCELLITO	3	Nº 38.999/00 - ESTAFA

e. 8/3 Nº 28 v. 14/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de DISTRISUPER S.A. - CUIT Nro. 30-70223891-5, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Planes 1251, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 N° 344.392 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de DIB HNOS. S.A.C.I.F. - CUIT Nro. 33-52324855-9, continuando en el trámite del proceso falencial, la síndica interviniente en el concurso, Dra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Primer Piso "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 N° 344.391 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de JUANA ANDREA VISCARRA, L.C. N° 5.199.950 en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Planes 1249/1251, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/3 N° 344.390 v. 14/3/2001

N° 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso de esta Ciudad, hace saber por 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALIMENTOS ARTESANALES S.A. CUIT N° 30-66336646. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2001, en el domicilio del Síndico designado Cdor. Juan Ignacio Estévez, sito en calle Uruguay 750 - 6° Piso, Depto. "B" de esta Ciudad. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el día 25 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 9 de noviembre de 2001 a las 10 hs. en la Sala de audiencia del Tribunal. Fdo. Juan P. Garibotto. Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario "Ambito Financiero", de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
María Grabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/3 N° 4132 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de GUILLENEA ANA MARIA D.N.I. 92.217.004 C.U.I.T. N° 27-92217004-0, con domicilio denunciado en Urquiza 2865 de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio en Libertad 359, piso 4°, of. D, de la Ciudad de Buenos Aires y que con fecha 22 de febrero de 2001, se ha resuelto reprogramar las fechas del trámite del proceso, y hacer saber que los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos al síndico indicado hasta el día 20 de abril de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 5 de junio de 2001 y 19 de julio de 2001 respectivamente. Plazo para impugnar los créditos insinuados: Hasta el 7 de mayo de 2001 y para contestarlos ante el síndico el día 21 de mayo de 2001. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentos en la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Para ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/3 N° 344.437 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 - 3° Piso - Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "LACTEOS SAN MARCOS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" - Expte. N° 80.293, se ha llamado a mejorar la oferta presentada sobre el inmueble sito en la calle Independencia 961 - Marcos Paz - Partido de Marcos Paz - Pcia. de Buenos Aires. El precio básico asciende a la suma de $ 37.500. Los interesados deberán acompañar las ofertas a este Juzgado y Secretaría hasta el día 15 de marzo de 2001. Las mismas deberán presentarse en sobre cerrado, indicando únicamente la consigna "Oferta de mejora de precio" y la carátula de las presentes actuaciones, sin ningún otro dato que identifique al presentante. En su inferior debe consignarse el nombre de la persona de existencia física o jurídica que realiza la oferta, el precio, domicilio real y constituido, N° de documento de identidad y N° de CUIT. Debe manifestar expresamente que el oferente conoce y acepta las condiciones del presente procedimiento de mejora de ofertas. En caso de ser el oferente una sociedad regularmente constituida deberá acompañar copia del contrato constitutivo y de la documentación que acredite la representación invocada. Deberá acompañar también boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires que acredite el depósito del equivalente al 25% del valor ofertado a nombre de estas actuaciones, en garantía del mantenimiento de la oferta, cuyo comprobante se incluirá en el sobre que contenga la oferta. Tal depósito se mantendrá hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el pago ofrecido. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicataria, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso perder, a favor de la quiebra, las sumas que en cualquier concepto hubieran ingresado. Se rechazará toda oferta que no acompañe el depósito en garantía. Está prohibida la compra en comisión. La audiencia de apertura de sobres se efectuará el día 16 de marzo de 2001 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del Síndico y los interesados que quieran asistir, levantándose al efecto el acta correspondiente. Una vez conocidas las ofertas los presentes serán invitados a mejorarlas. No podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada y sólo se aceptarán las que superen en $ 1.000 a la última mejor efectuada. Se resolverá la adjudicación del inmueble dentro de los tres días de contestado el traslado por la sindicatura respecto de las ofertas presentadas, para lo cual se conferirá un plazo de 48 horas. Las ofertas tienen una validez de 45 días hábiles, que se contarán desde el momento de su presentación. El bien podrá ser visitado por los interesados los días 12 y 13 de marzo de 2001, en el horario de 15 a 18 horas. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/3 N° 344.372 v. 8/3/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB Capital, hace saber que el día 14-2-01 se decretó la apertura del concurso preventivo de HECTOR ANTONIO CARPENTIERI (DNI 4.473.760), domiciliado en Ramón L. Falcón 2691, 1er. piso "A", Capital. Se designó Síndico al Contador Ernesto Iob con domicilio en Perón 1186, 1 "A", Capital, ante quien quedan intimados los Acreedores a presentar sus verificaciones hasta el 23-4-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 8-6-01 y 8-8-01, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el 2-11-01 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/3 N° 4098 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CORDENONS, GUSTAVO SERGIO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Citibank N.A.), Expte. N° 65.743", con fecha 21 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cueva Gonzalo D., con domicilio en Terrero 1752, 3° "6", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregua al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/3 N° 344.341 v. 14/3/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de ROBERTO DONATI (D.N.I. 5.190.234) designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio en M. T. Alvear 1364 Piso 3° —D— (4812-8673), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8-6-01 y 7-8-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 8/3 N° 344.365 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de EL PULPO S.R.L. designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en B. de Irigoyen 330 Piso 2° —36— (4343-6929), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-6-01 y 10-8-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 8/3 N° 344.363 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de PAPELERA PINAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3-2-00, bajo el N° 1642 del libro 9, tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio en Gascón 1186, planta baja, "F", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8° "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de abril de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de junio de 2001 y 6 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassado. Juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 8/3 N° 344.366 v. 14/3/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Piso 2°, de la Capital Federal, hace conocer respecto de los autos caratulados: "FELDMAN, NORBERTO MARCOS s/Quiebra" (Expte. Nro. 59.954), la presentación del informe, del proyecto de distribución final y de la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 19-12-2000, ponerlo a disposición de los acreedores y del fallido, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/3 N° 344.441 v. 9/3/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Talcahuano N° 550, 6to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que el 26-12-00 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCTORA IBICUY S.R.L. El síndico de la misma es el ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú N° 464, 6to. piso, Of. 614, de la Ciudad de Buenos Aires, (TE: 4393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de abril de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de junio de 2001 y 5 de julio de 2001 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 21 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/3 N° 344.393 v. 14/3/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a INDUSTRIAS AUSONIA S.A. inscripta en la I.G.J. el 5-7-99, bajo el N° 9371 L° 5 T° A de Sociedades por Acciones, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de mayo de 2001 presenten al Síndico Carlos Alberto Lausi con domicilio en la Avda. Rivadavia 6242 Piso 5° "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INDUSTRIAS AUSONIA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 N° 344.362 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que en los autos CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", inscripta en la I.G.J. con fecha 17/1/92 bajo el N° 293 L° 95 de SRL, que con fecha 6 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra a "CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El síndico es el Ctdr. Fernando E. Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, Piso 2°, "B" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato por V.S. en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 8/3 N° 344.359 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a PAÑOLAN S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 2001 presenten al Síndico Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, 2° "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PAÑOLAN S.R.L.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 N° 344.361 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2001, se ha decretado la quiebra a JORGE DANIEL KRAÑASKY, D.N.I. 10.894.203, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de junio de 2001 presenten al Síndico Julia Rapazzo Cesio con domicilio en la Av. Corrientes 3169, 7° "70" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KRAÑASKY, JORGE DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires 28 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 N° 344.360 v. 14/3/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Juez Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RESWIL S.A.C.I.F.I.A. fíjase hasta el día 27 de abril de 2001 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Manfredi-González Sturla, con domicilio en Av. Rivadavia 789, 5° piso, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 6 de noviembre de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Eduardo Durao, secretario.

e. 8/3 N° 4129 v. 14/3/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/02/01, se decretó la quiebra a GAVIAL S.A., con domicilio social en la Avda. Independencia N° 466, piso 16, Depto. "G", de la Capital Federal, continuando los síndicos a Estudio M. C. DI TULLIO & ASOC. con domicilio en la calle Montevideo N° 290, piso 3°, Depto. "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/05/01, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 04/07/01 y 30/08/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/3 N° 344.444 v. 14/3/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Pta. Baja, Buenos Aires, hace saber por un día que en los autos: "D'ANGELO, MARIA PAOLA s/Concurso Preventivo", con fecha 12 de diciembre de 2000, se resolvió homologar la propuesta de acuerdo preventivo presentada por la concursada, declarando finalizado el concurso y haciendo saber al Síndico que deberá controlar el cumplimiento del acuerdo. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 8/3 N° 8019 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por dos días que en los autos: "FIDEOS CARLITOS S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 33.838, se ha dispuesto llamado a mejoramiento de oferta de las siguientes maquinarias: 1 envasadora de nidos; 1 envasadora de guiso pesadora c/tolba; 1 envasadora de guiso volumétrica c/tolba; 1 centrífuga para romper huevos; 1 lavadora de moldes; 1 confeccionadora de bolsones "plastisell"; sarandas 1.000 aproximadamente; 1 montacargas; 2 cilindros mezcladores en deshuso para 120 KGS; 3 mezcladoras (1CM Balance para 70 Kgs.); 1 tolta con elevadores a congilones; 3 máquinas para hacer fideos cortados Raca N° 034, 208, 216; 2 máquinas nideras "Farina y Cerletti" (Tipo N° 11.867, otra a DO2); 1 máquina "Farina y Cerletti" formadora de lámina (Tipo FH 600 N° 5.100) c/máquina complementaria refinadora; 1 sobadora "Farina Cerletti" Tipo R 2 R N° E 100; 5 carritos porta sarandas; 1 moñera roscadora complementada Est Sicfa Mod. RB6 N° 918 año 1961; 1 máquina para cabello de ángel "Pavón" 157 N° 17.506; 1 máquina "Pavón" 157 para fideos cortados; 1 nidera "Pavón"; 1 extendedora de largos "Pavón"; 1 mezcladora cernidora (sistema de transporte de harina); 1 encartador (sacudidor de sarandas previo secado); 1 máquina palillera "Cerrini"; 1 molinillo "Angel Tomodoni" N° 15 año 75; 1 sobadora "Farina Carletti"; 1 despuntadora 1 solo corte; 1 despuntadora 3 cortes (hecha en particular); 3 portatopes; 1 ciclón para bolsones de 2 Kgs.; 2 compresores; 1 grupo electrógeno; 1 máquina para cortar césped 1 CV aprox.; 1 sobadora Cerrini en deshuso; 1 balance móvil (N° 2785); 1 caldera de agua caliente; 1 cargador de baterías; 1 balanza Afno 155 capacidad 155 kgs.; 1 heladera "De Lujo" 2 puertas; 1 computadora; 1 impresora Epson FX 1170; 1 impresora Epson Action Printer 2000; 1 teléfono fax Panasonic KX-F700; 1 Ups Atomlux; 2 matafuegos de agua N° 075967 (color aluminio); 4 matafuegos polvo químico de 10 kgs.; 1 matafuego polvo químico 10 kgs. c/carrito 20 kgs.; 9 matafuegos de 10 kgs.; 2 matafuegos de 5 kgs.; 1 máquina embolsadora de harina (en deshuso); 1 equipo de aire caliente Agroeste N° 1055 Serie 1974 c/control electrónico Mod. 11, Serie 4114; 1 bomba de agua con doble línea de bomberos (electrobomba Morelli PL 403 N° 62281 SHP); 3 archiveros metálicos 4 cajones; 4 escritorios fórmica con cajones; 1 escritorio alto; 10 secadores tipo Mazucari; y la marca "Carlitos", Clase 30, para fideos, harinas y arroz N° 1389570, el precio de mejoramiento de base para las maquinarias es de $ 40.000 y para la marca de $ 15.000. Las ofertas bajo sobre, que deberán superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar, serán presentadas en la sede del tribunal hasta el día 20 de marzo de 2001, a las 9.00 horas, debiendo acompañarse con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta, en pesos o en dólares, a la orden del Juzgado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales; la garantía se perderá en caso de desistir el ofrecimiento, declararse postor remiso o cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra; los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia de apertura de sobres, siempre que éstas superen el 3% con relación a la mayor; La adjudicación recaerá en quien realice la oferta mayor luego de la puja antes referida y el pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario; en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado; la presentación de la oferta implicará la conformidad con el estado de los bienes en que se encuentren al momento de la posesión, sin derecho a reclamo alguno; Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 20 de marzo de 2001 a las 10.00 horas en el despacho de la suscripta y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 8/3 N° 344.493 v. 9/3/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de KUJAWSKI BERNARDO LE: 4.277.355, con domicilio en Amenábar 2668, 1° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17.4.2001 ante el síndico Enrique Luis Cabello, quien constituyó domicilio en Valdenegro 4751 P.B., quien presentará el informe individual de los créditos el día 31.5.2001 y el informe general el día 30.7.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de la 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/3 N° 344.348 v. 14/3/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "WESTER ALEJANDRO ADRIAN s/Quiebra" con fecha 28 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de: WESTER ALEJANDRO ADRIAN, DNI: 12.089.481.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/3 N° 344.344 v. 8/3/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

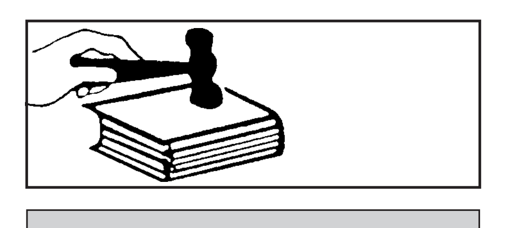
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/3/2001 - Vence: 12/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/02/01	AMELIA MARIA PARDO	3989
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/02/01	MIGUEL BOTRAN	3917
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/06/00	RAMON ZENON RAMIREZ	3936
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/02/01	FAUSTO, ETCHEPARE	7824
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/02/01	ALDO RUBEN ANGIOLINI	3965
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/02/01	JOSE ZENOBIO MANRIQUE GAMERO	3916
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/02/01	GRACIELA MONICA TIERNO	3935
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/02/01	MATTO JUANA ROSA	4015
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/02/01	ARCHAK HAROUTIOUNIAN y MARITZA ALEPPIAN de HAROUTIOUNIAN	3849
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/02/01	FERNANDEZ ARMINDA ETELVINA	3920
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/02/01	JOSEFA GONZALEZ	4007
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/02/01	LAURA ANTONIA MORRI	7854
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/02/01	LUIS PEREYRA y MARIA CASTRO	3993
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/02/00	ENRIQUE TRINCHIERI	3988
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/00	MORENO ANTONIO GUILLERMO, MORENO JOSE ANTONIO e IGLESIAS HERNANDEZ FERMINA AMADORA	4021
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/02/01	PICCIRILLI JOSE RAUL	7895
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/02/01	ANA MARIA DEL CARMEN LISBOA	3966
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	28/02/01	SEVERO DESIMONE y MARIA LUISA REGINA DONZELLI	3911
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/03/01	SARA RAQUEL REYNOSO	4033
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/02/01	ANGELA MARIA BRUZZONE	3910
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/02/01	ESTHER LIDIA SCHVARTZ	3941
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/02/01	NORBERTO TUÑEZ	4036
36	U	MARCOS GALMARINI	28/02/01	CRISTINA GRACIELA SABAKDANIAN	3930
36	U	MARCOS GALMARINI	20/12/00	CARLOS OSCAR ROLDAN	3967
36	U	MARCOS GALMARINI	1/03/01	MARIA IRMA MERCADO	3990
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/12/00	MIGUEL RODOLFO DIAZ	3919
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/03/01	ISIDORO SCHVARZMAN	4022
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	21/02/01	DELIA REGINA CRUBELLATI	3925
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	26/02/01	JUAN ANGEL CABEZAS	4043
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/02/01	GABRIEL CARLOS CLADERA AGUERRE	3929
50	U	JUAN C. INSUA	8/02/01	NORBERTO ANTONIO CHIARI	3973
54		JAVIER FERNANDEZ	23/02/01	JULIO JOSE KAHAYAN	4008
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/01	MIRTA GRACIELA BELLINO	4011
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/02/01	JOAQUIN RODRIGO y ANGELA MARIO Vda. de RODRIGO	3938
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/09/00	ROBERTO GUILLERMO MUÑOZ	4031
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/02/01	GONZALEZ, ARTEMIO	7843
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/02/01	JOSE ANTONIO LATELLA	4030
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/00	PAULINA ELIAS	3947
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/02/01	MARIA ROSSI	3951
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/11/00	OSCAR BENITO LOPEZ	4029
63	U	JORGE E. BEADE	13/12/00	HILARIA HORTAS	3909
63	U	JORGE E. BEADE	2/03/01	GONZALEZ, MARIA NATIVIDAD	3992
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/02/01	EMILIO FERNANDEZ	3968
65	U	RUBEN D. ORLANDI	24/11/99	BERTA BROIDE	3969
67	U	ROBERTO MALIZIA	26/02/01	JOSE DOMINGO LOCOCO y NELIDA LUISA LOCOCO	3939
67	U	ROBERTO MALIZIA	2/02/01	ELENA TALEB	4035
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/02/01	GABRIELA FERNANDA DI TOMAS	3956
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/02/01	JAIME DANIEL COHEN	3996
68	U	PATRICIA BARBIERI	29/12/00	SANTIAGO MEZA	4004
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/02/01	ADELA FRAGA BRAGA	7876
73	U	DOLORES MIGUENS	28/02/01	ORFILIA BEATRIZ SCAPARONE	4048
74	U	JUAN A. CASAS	1/03/01	ANA MARIA AGOSTINI	3944
74	U	JUAN A. CASAS	15/02/01	JUAN CARLOS MIELNICZUK	4028
74	U	JUAN A. CASAS	5/12/00	NORA LYDIA LOTA	4053
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/02/01	MARIA ANGELICA MIGUEZ o MIGUES	4042
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/02/01	ANDRES ALVELA	3913
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/02/01	POLEO, CAYETANA CELINA	3981
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/02/01	RENE ICHOUST	3924
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/02/01	JUAN CARLOS LARROCCA	3998
91	U	ALBERTO UGARTE	19/02/01	MIECZYSLAW KONCZEWSKI	4040
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/01	CORTE DE CAMBLOR CECILIA	3982
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/01	ADOLFO LEOPOLDO MENENDEZ	7823
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	2/03/01	GUALTER OSCAR ALLARA	3926
99	U	MARTA N. COCCIA	23/02/01	ENRIQUE KOPPE	3970
99	U	MARTA N. COCCIA	28/02/01	CARLOS ALBERTO MALDONADO	7918
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/02/01	JOSE RAMON AIRA; AURORA MARTINEZ y JUAN CARLOS AIRA	3991
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/02/01	LUIS ALBERTO DEMASI	4045
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/02/01	ENRIQUE FERNANDO ORELLANA	3914
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/03/01	MARIO MAGLIO	3957
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/03/01	JUANA ALEJANDRINA MONTESANO	3958
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/02/01	PIERRE ARTHUR GEORGES ASTIER	3983
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/02/01	BERTA KAMINSKY	3933
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/02/01	EMILIA FRANCISCA DE BLAS	3927
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	1/03/01	ELVIRA CRISTINA POLO	4025
110		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/99	PEDRO EDUARDO LUJAN	3931
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/02/01	DONATO CAMPANIELLO	3978

e. 8/3 Nº 38 v. 12/3/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

Juzgado Nacional de 1ra.: Instancia en lo Civil "15", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "LORIA CONSTRUCCIONES S.A. c/CASA FONTANAZZI S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 22.045/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 13 de marzo del año 2001 a las 11:30 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, los inmuebles sitos en la localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. IV, Sec. B, Fracción I, Parc. 1ae, 1ag, 1ah y 1ak, con las siguientes medidas: Parc. 1ae: sobre calle Esquel, fracción I, Partida 256.347, matrícula 99.476/8/7/9, con 95,63m. de fte. al NO, 187,84m. en el costado al SO, el contrafte. SE está formado por 3 líneas que miden: la 1ª partiendo del lado SO mide 79,25m., hacia el SE 108,80m., hacia el NE 249,65m., sup. 24.108,07m2; Parc. 1ag: s/Av. Bmé. Mitre, fracción I, Partida 256.879, matrícula 99.478, con 60,86m. de fte. al SO, 136,37m. en su costado NO, 56,21m. contrafte. al NE, y 123,94m. en su costado SE, sup. 7.562,32m2; Parc. 1ah: s/Av. Bmé. Mitre, fracción I, Partida 256.880, matrícula 99.477, con 60,85m. fte. al SO, 149m. costado NO, 56,23m. contrafte. NE, y 136,37m. en su otro costado SE, sup. 8.300,87m2; y Parc. 1ak s/calle Esquel, fracción I, Partida 256.681, matrícula 99.479, con 91,32m. fte. al NO, 75,10m. costado NE y 75m. en costado SO, sup. 6.204,24m2. Se trata de terrenos baldíos, desocupados. Base en block u$s 255.500.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 32.123,98 al 25-11-99 (fs. 236/278), y s/deuda por pavimento ni iluminación municipal al 14-12-99 (fs. 279), y s/deuda por Rentas y Aguas (fs. 199/200/01/02). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado el pago. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500.-). Quienes concurran a la subasta, deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 8/3 N° 4201 v. 9/3/2001

N° 18

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VENTRIGAS S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 56.778/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de marzo de 2001 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: a) El inmueble sito en calle Reconquista 4605, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., matrícula 31.538. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. N, Manz. 30, Parc. 7. Superficie: 272,104 mts.2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos a fs. 350, se trata de una casa que tiene en planta baja living-comedor, cocina, baño, garaje y galería; en la planta alta hay un hall, 3 habitaciones, una de ellas con baño en suite y otro baño, existiendo además un balcón terraza, la propiedad posee galpón en planta baja. En buen estado de conservación y ocupada por la Sra. Elena D. Chia (LC N° 6.280.797), junto con dos hijos Carina y Javier, de 23 y 25 años de edad, propiedad de la Sra. Chia y su esposo Valentín Ventrisi, según manifestaciones de la Sra. Chia. Base: $ 141.628.- Deudas: a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 5.487,53 al 19-11-99 (fs. 331/2/3), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.499,82 al 30-11-99 (fs. 359), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 45,28 al 25-11-99 (fs. 366), a O.S.N. se subasta como libre de deuda conf. art. 598 del C.P.C. (fs. 447). b) El inmueble sito en Martín Fierro esq. 9 de Julio (hoy Betharram), Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., matrícula 16.597, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. D, Manz. 48, Parc. 15a. Superficie: 115,50 mts2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 352, se halla en la calle Martín Fierro N° 7017 esq. Betharram y se trata de una propiedad que tiene en planta baja un local que da a la esquina de ambas calles con piso de cemento y baño en construcción, otro local con piso de cemento y baño y patio pequeño al fondo y en la planta alta hay cocina, estar, living, 2 habitaciones, baño, y terraza; encontrando en una 2da. planta una terraza libre. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Juan C. Adamini (D.N.I. N° 11.385.978), su esposa Cristina Alvarez y 4 hijos llamados Cecilia, Carlos, Gonzalo y Leonardo Adamini, 18, 16, 13 y 8 años de edad, en carácter de inquilino, sin haber exhibido contrato alguno y sin recordar los propietarios de la finca, declarando el requerido que la propiedad tiene la línea telefónica 48420048 que le pertenece. Base: $ 92.670.- Deudas: a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 7.089,13 al 24-1-00 (fs. 316/7/8), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.481,36 al 30-11-99 (fs. 361), se subasta como libre de deudas a Aguas Argentinas y a O.S.N. conf. art. 598 del CPC. (fs. 447). c) El inmueble sito en la calle San Gerónimo 912, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. matrícula 27.705 Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. D., Manz. 46, Par. 19. Superficie: 220 mts2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos a fs. 353, se trata de un amplio galpón de hormigón armado con piso de cemento, dos baños, y cocina pequeña. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Rubén R. Gutiérrez (D.N.I. 5.623.071) en carácter de inquilino, sin haber exhibido contrato alguno, quien manifestara que el bien es de propiedad del Sr. Ventrini. Base: $ 54.324.- Deudas: a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 1.919,63 al 24-1-00 (fs. 319/322), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 964,03 al 30-11-99 (fs. 360), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.856,27 al 19-11-99 (fs. 298), a O.S.N. la suma de 213,38 al 2-12-99 (fs. 302). Para los tres inmuebles estará a cargo del comprador: seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (ac. 10/99) y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. La subasta se realiza en forma progresiva, y en caso que el producido de la venta de las propiedades descriptas en los puntos a) y b) del presente edicto, alcance la suma de $ 520.000, se suspenderá la venta del inmueble descripto en el punto c). (fs. 438). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Los inmuebles se exhiben los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 8/3 N° 8015 v. 9/3/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MARQUEZ NASINO, LILIANA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 75.443/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de marzo de 2001, a las 10,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 10 del 2do. piso del inmueble de la calle Sarmiento Nro. 4318 entre Pringles y Rawson de esta Ciudad, Matrícula FR 7-1078/10; N.C.: C. 7, S. 17, M. 15, P. 3-a; que mide 88,66 m2 y un porcentual del 2,68%; que adeuda: Municipalidad $ 398,40 + cert./deuda $ 291,87 al 27-4-00 (fs. 126/128); Aguas Arg. $ 72,45 al 6-3-00 (fs. 104), y Expensas $ 371,00 al 21-2-00 (fs. 101); sin deuda de OSN al 6-3-00 (fs. 106). Del mandamiento de constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Liliana María Márquez Nasino y su hijo, en carácter de propietarios. Está compuesto de un living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, pieza de servicio, baño de servicio y lavadero, todo en buen estado, ubicación contra frente. Esta venta se realiza "ad corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra al contado y al mejor postor, base U$S 65.000.- seña 30%, comisión 3%, y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Exhibición: los días hábiles del 9 al 15 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo 1 de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 8/3 N° 4119 v. 9/3/2001

N° 27

Juzgado Nacional, de Primera Instancia en lo Civil N° 27 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por un día en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/ROMERO, EVARISTO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 77.871/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo del 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en calle Francisco Podestá 171, entre las vías del Ferrocarril Gral. Urquiza y Monteagudo; Barrio Alberdi, a dos cuadras del camino acceso a Ruta Provincial, Ciudad de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes. Manzana 8 individualizada como lote "B", constante de 10,42 m. de frente puntos E-I; de aquí al N puntos I-J, 7,41 m.; de aquí al ESE puntos J-K, 3,10 m.; desde este punto al N hasta llegar al punto L, 21,58 m.; desde este punto al E, punto G, 8,51 m.; de aquí al S, 29 m. Superficie 249,98 m2. Linderos: Al N, fracciones A y C; al S calle Fco. Podestá; al E con Gabriel Fructuoso Riquelme; y al O con fracción A.- Inscripción Nro. 605, Folio Real Matrícula 3534.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por una persona, su esposa y 4 hijos menores, en carácter de inquilinos del demandado, sin acreditar tal circunstancia. El inmueble se ubica sobre calle de tierra y se trata de una casa construida sobre lote propio, compuesto por dos dormitorios, comedor, cocina instalada, baño completo sin bañera, pisos de baldosas, techos interiores de madera machimbrada, en fondo hay un espacio de tierra, el estilo es modesto y se encuentra en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 28 y 29 de marzo próximo de 10 a 12 hs.- Base: $ 1.289,55, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, CP.- Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas debidamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del rito. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos que se depositen. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Hay constancias de deudas por Aguas de Corrientes S.A. (fs. 168) por $ 174,23 al 20/10/00; en Rentas y Municipalidad (fs. 161/162 vta.) por $ 243,70 y $ 430,80 al 26/10/00. Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 8/3 N° 4188 v. 8/3/2001

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Julia, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCHNOLLER KENNETH ERIC c/PRESA RICARDO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 29.834/00, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 21 de marzo de 2001, en el horario de 12:00 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, un inmueble sito en la calle Guise 1960/62, del 3° Piso, Unidad Funcional N° 10, Letra "A", de Capital Federal. Superficie Total 82 m2 48 dm2. Porcentual 4,50%. Matrícula 19-4466/10. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19, Sección: 15; Manzana: 11; Parcela: 40. Se trata de un departamento al frente con balcón corrido, que consta de un living comedor, tres dormitorios c/placard, un toillette, un baño completo, una cocina amplia con lavadero incorporado, además posee un hall interno de distribución. Todo en buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra desocupado de personas con signos de abandono, y en su interior se encuentran bienes muebles y ropa personal que consta en el inventario efectuado por el Oficial de Justicia en el momento de la constatación que se encuentra agregada en autos. Se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 2001, en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Base U$S 56.238. Seña 30%, Comisión 3% al contado, al mejor postor, todo en efectivo y en el acto del remate, respectivamente a cargo del comprador y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Proc. Deuda informada en autos: Fs. 86 Obras no registra deuda (al 08/09/00); Fs. 84 Aguas Argentinas $ 71,71 (08/09/00); Fs. 81 A. B. L. $ 822,58 (al 08/09/00); Fs. 130 Expensas $ 13.469,80; al (30/11/00), mensuales aproximadas $ 227. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Como así también que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las Expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 8/3 N° 8011 v. 9/3/2001

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/BENITEZ JUANA DE JESUS s/Ejecución hipotecaria" (Expte. N° 61.414/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de marzo de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Jufré 740, Planta Primer piso, U.F. n° 3, Villa Tesei, Pdo. de Morón —hoy Hurlingham—, Pcia. de Bs. As., cuya titularidad corresponde a Juana de Jesús Benítez, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. J, Manz. 320, Parc. 7, Subparc. 3. Matrícula 1731/3, Polígono 01-02. Sup. Total: 63,54 mts2.- Existen en autos constancias de deudas. Base: U$S 16,000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, y arancel 0,25% (Ac. 10/99), en efectivo en el acto del remate. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cam. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la

ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. No procede la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 del CPCC modif. por ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 8/3 N° 8014 v. 9/3/2001

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Unica, a cargo interinamente del Dr. Camilo Almeida Pons, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BARROS ANGEL c/ALVAREZ LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 35.001/98 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 27 de Marzo de 2001, en el horario ,de 12:30 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Castañares 1032, de Capital Federal. Medidas del terreno 7 mts. 98 cm. en su frente al NO. sobre la Av. Castañares, 7 mts. 80 cm. en su otro frente al S. sobre la calle Santander 23 mts. 14 cm. en el costado E. lindando con varios y 18 mts. 20 cm. su otro costado al O. lindando con la finca Av. Castañares 1038 y Santander 955, según dominio obrante a Fs. 79. Se trata de una casa y consta de las siguientes comodidades: en planta baja, un living y comedor al frente, cocina, comedor diario, tres dormitorios, dos baños completos y patio o jardín de invierno, luego un desnivel que conduce a un garage, con espacio para dos autos, sala de star y un baño, este sector posee salida a la calle Santander 949. En la planta alta posee un dormitorio con balcón, un escritorio con sala de máquinas, y una terraza con parrilla, todo en buen estado de uso y conservación según constatación obrante a Fs. 102 Vta. y 103. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Luis Angel Alvarez, su esposa y tres hijos. Se exhibe los días 23 y 26 de marzo de 2001, de 14:30 a 16:00 horas. Base $ 85.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal). Deuda informada en autos: Alumbrado, Barrido y Limpieza Fs. 90 y 91 al 01/06/2000 $ 7.948,60 y Fs. 92 Revalúo al 02/06/00 $ 3.178,89; Obras Sanitarias Fs. 62 al 11/05/2000 $ 393,48; Aguas Argentinas Fs 61 al 11/05/2000 $ 102,70. Se hace saber que no procederá la compra en comisión y en el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en mérito a lo dispuesto en el plenario de la cámara nacional en lo civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el !inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes efectuada la subasta con independencia de la actitud que pudiera asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P. E. N. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra-venta, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%), del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario interino.

e. 8/3 N° 8012 v. 9/3/2001

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 2°, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ZONI MARIA ANTONIA y Otra s/Ej. Hipotecaria"(Reservado), exp. 12.101/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de marzo de 2001 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La unid. fun. ubicada en el piso 1° del edificio sito en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la Av. Directorio N° 3360, 3362 y 3364, entre las calles Azul y Pergamino. Nom. Cat. Circ. 1 secc. 54 manz. 190 parc. 7.- Sup. Cub. 36m, 02dm2.-Descub. 7m, 83dm2.- Sup. Total 45m, 53dm2.- Porc. 1,86.- Según acta de constatación del escribano designado de fs. 69/69vta. informa que la unidad tiene entrada por Av. Directorio N° 3364 piso 1°, unid. 4 letra "B" y consta de dos ambientes, living comedor de 2,70 m x 4 m, un dormitorio, cocina, baño completo y un patio descubierto. Antigüedad: 15 años, ocupado por la Sra. Valeria Flavia Romero, D.N.I. N° 24.025.375, en calidad de inquilina quien no exhibió contrato alguno y que fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública.- Deudas: fs. 92 (GCBA) $ 156,46 al 4-9-00. fs. 94 A. Arg. $ 114,67 al 29-9-00.- fs. 95 O. Sanit. sin deuda por aplicación de pagos.- fs. 98 Exp. $ 712 al 31-8-00.- Base Ad-Corpus U$S 18.000.- Seña 30%.- Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Según fallo plenario "C. Civil" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Visitar los días 12 y 13 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 8/3 N° 4152 v. 9/3/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo del Dr. Víctor J. Perrotta, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BIRBA DE VIRGOS ELENA, SUSANA c/ROMBOLA ANTONIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria",, Exp. 55.244/97 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 23 de Marzo de 2001, en el horario 12:40 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, Ad-Corpus, un inmueble sito en la calle Capdevila 232, entre las calles de Maipú y Talcahuano, de la Localidad de Banfield, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección: A; Manzana: 75; Parcela: 7; Partida: 7716; Matrícula: 52.435. Medida del lote 8,66 x 56,29. Se trata de una casa tipo chalet con tejas colonial, que se compone en su frente de un jardín y garage, en su interior se compone de un living y comedor principal que va al jardín del frente de la casa, los pisos son de mosaicos, también hacia el frente posee un dormitorio con pisos de parquet, luego hay un pasillo por el que se accede al baño principal conteniendo éste todos sus artefactos y azulejado, y a otro dormitorio de iguales características que da al patio del mismo; lindero hacia !!el fondo con el living está la cocina comedor diario que posee salida hacia el fondo, mirando desde éste hacia el final del lote, a su izquierda hay un cuarto (tipo lavadero) y contiguo al mismo un baño auxiliar, luego del patio que posee en la salida de la cocina una pequeña galería semicubierta, hay otra habitación. En el fondo del lote luego de un jardín aproximadamente de 18 mts. de largo hay un quincho con techo de tejas. Se deja constancia que el inmueble posee un pasillo sobre la derecha del lote observando desde el frente que comunica el patio interno con el garage y el jardín del frente. El inmueble en general se encuentra en buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Antonia Rómbola con su esposo Oscar Di Lauro con uno de sus hijos mayor de edad. Se exhibe los días 21 y 22 de marzo de 2001, en el horario de 09:00 a 10:30 horas. Base $ 95.000,- Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate (conf. Art. 580 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento. A tal fin, el depósito se efectuará en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deuda informada en autos: Fs. 169 Municipalidad de Lomas de Zamora $ 8.472,46 (al 08/09/99), Fs. 133 Rentas $ 2.218,23 (al 30/09/99); Fs. 127 Obras Sanitarias sin deuda (al 09/09/99); Fs. 130 Aguas Argentinas $ 85,05 (al 08/09/99). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 8/3 N° 8010 v. 9/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital, comunica por dos días, en autos "TAMBUSSI DE URETA MARTA ELENA c/FERNANDEZ FREITES EDUARDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986), rematará el día lunes 19 de marzo de 2001, a las 10,20 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle J. D. Perón 1233, Capital, los inmuebles embargados sitos en a) con entrada común por la calle Anatole France 2016, ubicada en el Pdo. de Lanús, P.B.A. con frente a la Av. Nueve de Julio 1205/1207/1209 esq. a la calle Anatole France 2008/2010/2014/2016/2018/2020/2022 y 2026, U.F. N° 14 (ofic. N° 7) del piso 1ro.; inscripta en la mat. 4380/14; Nom. Cat.: II; K.; 59; 1a.; sub. parc. 14; polígʼ. 01-04 y b) con frente a la Av. Nueve de Julio 1205/1207 y 1209 formando esq. a la calle Anatole France 2008/2010/2014/2016/2018/2020 y 2026 del Pdo. de Lanús, P.B.A.; U.F. N° 22 (ofic. N° 12); polígʼ. 01-02; inscripto en la mat. 4380/12; Nom. Cat.: II; K; 59, 1a.; sub. parc. 22, Políg. 01-12. Se accede por una escalera que sube desde la calle previo paso de un entrepiso, a un pasillo con oficinas similares y entrando a la N° 7 se observa que es una habitación alfombrada, con amplias ventanas sobre la calle A. France, de gran luminosidad, que mide 4x3m, aprox.; sin cocina ni baño y con acceso a la oficina N° 6 totalmente tapiado. Siguiendo el pasillo, se encuentra la otra con el N° 12, ubicada sobre un patio interno con amplías ventanas también con buena luz; asimismo alfombrada, de forma irregular, sin cocina ni baño, que mide aprox. 4x5 m. Ambos ambientes utilizan baños generales y en conjunto se observa que están en regular estado de conservación, tanto como el edificio en sí, que las contienen, siendo en cambio de buena ubicación, por hallarse en centro comercial de Lanús. Deudas: Municip. Lanús $ 15.374,23 al 6/5/99 (f° 91/2); A. Arg. $ 338,86 al 14/4/99 (f° 84/5); O.S.N. $ 918,36 al 19/4/99 (f° 80); Dción. Rtas. $ 451,76 al 31/3/99 (f° 71/2). Base: $ 20.000,- por la venta en blook de ambas unidades funcionales, al contado y al mejor postor; seña y comisión del 30% y 3% respectivamente a cargo del comprador, asimismo sellado de Ley y 0,25% p/aranceles Acordada 24/00 C.S.J.N. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin embargo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero 1999). Exhibición del inmueble los días 14 y 15 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 8/3 N° 4203 v. 9/3/2001

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "LIBERMAN ABRAHAM y Otro c/LOZA NESTOR ORLANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 25.458/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 15 de marzo de 2001 a las 9,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Villa Luján Nro. 2883, entre las de Allende y Almeyra, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección N, Manzana 32, Parcela 19, pda. Nro. 87.251; Matrícula 30.545. Según constancias de Fs. 204 y 205; el mismo está ocupado por quien dijo llamarse Irma de Loza, junto con dos hijos mayores de edad, en carácter de propietaria, asimismo el local que se encuentra al frente de la vivienda está alquilado. Constando de las siguientes comodidades: sobre la derecha un local comercial que en momento de la diligencia estaba trabajando como verdulería y frutería, y la vivienda se compone de: Un hall de entrada, sobre la izquierda una puerta hacia otro local, que en esos momentos estaba desocupado, a continuación tiene un ambiente (tipo comedor); dos dormitorios, cocina y baño. En los fondos posee un pequeño patio descubierto. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Superficie, según títulos, 140,03 m2. Base a Fs. 206, Pesos veintisiete Mil ($ 27.000). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 del Código Procesal, asimismo no procederá la compra en comisión. Se hace constar que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo"): El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con OSN a Fs. 199 $ 73,88 al 24-7-00, con A.A. a Fs. 196 $ 47,82 al 26-6-00, con rentas a Fs. 181 $ 1.072,97 al 22-6-00 con Municipalidad de Lanús a Fs. 188, $ 5.669,84 al 28-6-00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de marzo de 2001; de 10 a 12 hs.

Bs. As., 23 de febrero de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 8/3 N° 4076 v. 9/3/2001

N° 67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil "67", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6°, comunica por dos días en el juicio "PEREZ MARIA ESTHER c/DEMARIA SANTIAGO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 28.033/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 14 de marzo de 2001 a las 11.30 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Goya 839, UF. 2, P.B., Capital Federal, matrícula FR 15-9186/2, Nom. Cat. Cir. 15, Sec. 85, Mza. 100, Parc. 10, desocupado y se trata de un departamento de un ambiente, con cocina, baño y un pequeño patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 50 años. Sup. 29,05 m2, Porc. 4,13 centésimos. Base $ 12.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 14,67 al 14/8/00 (fs. 55), por Ag. Arg. $ 21,10 al 2/8/00 (fs. 44) por O.S.N. s/deuda al 4/8/00 (fs. 46). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Visitar los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Roberto Malizia, secretario.

e. 8/3 N° 4202 v. 9/3/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "PAGLIARINI RUBEN OSVALDO c/ACEVEDO ALICIA NORMA s/Ejecución Hipotecaria Expte. 92.987/96 reservado" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintitrés de marzo de 2001 a las 10 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle Domingo Faustino Sarmiento 2944 e/Scaglia y Alvaro Barros de la localidad de Monte Grande, Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires; mide: 10 mts. fte. por 30 mts. Fdo. Sup. 300 mts2. Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. J, Manz. 171, Parc. 3 Ptda. 160.573.

Dominio Matrícula: 14.041. Deudas informadas: Fs. 130 A. Arg. No recibe prestación; OSN; No registra deuda; Fs. 132 Rentas: $ 1.310 al 31/7/000; Fs. 159 Municipal $ 743,38 Año 95 al 2000. Venta ad-corpus al contado y mejor postor. Base u$s 19.500. Seña 30%, Comisión 3%, sellado 0,5% y el 0,25% Arancel Derecho Subasta (Acordada 10/99 CSJN). Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe del martillero se trata de una vivienda particular en estado actual de abandono, frente a calle de tierra, dispone de entrada con espacio jardín lateral, consta de un comedor, un toilette y cocina con salida al fondo, esto en planta baja, en la planta alta a la que se accede por escalera cuenta con cuatro dormitorios chicos, un baño con ducha, y un altillo faltando la escalera para acceder al mismo, cuenta con un balcón sin la baranda; se observa además la falta de terminación en los distintos sectores. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e.8/3 N° 4179 v. 9/3/2001

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "HERBST, NATALIO c/GONZALEZ, ADOLFO ELADIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 10.331/00 – Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día miércoles 14 de marzo de 2001, a las 11 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional número cinco ubicada en la Planta Baja, Depto. "A" (fs. 83/84) de la finca sita en la Zona Sud de esta ciudad, con frente a la calle Castro Barros Nros. 392 y 396 esquina calle Quito Nros. 3791, 3795, 3797 y 3799, con una superficie total de 43,16 m2; porcentual; 5,77%; Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 36; Manz. 116; Parc. 19; inscripta en la Matrícula 6-1535/5. Según informe de fs. 84, la Unidad Funcional se encuentra ubicada en el contrafrente del inmueble y presenta: living comedor; dos dormitorios; baño completo; cocina con muebles bajo y sobre mesada; patio; y lavadero cubierto; todo en regular estado de conservación y uso, advirtiéndose manchas de humedad en paredes y cielos rasos, falta de pintura y mantenimiento en general; encontrándose ocupada por el ejecutado y su grupo conviviente. Deudas: en O.S.N. al 28-8-00 $ 110,82 (fs. 58). Sin deuda en Aguas Arg. S.A. al 16-08-00 (fs. 30) y no adeuda expensas comunes al 31-10-00, habiéndose liquidado las correspondientes al mes de octubre de 2000, en $ 42,55 (fs. 83). Se encuentra libre de deuda en G.C.B.A. por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, inc. 3° del C.P.C.C. (fs. 61/62). No corresponde que el adquirente, en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99). Base: $ 18.057,60; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel: 0,25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Todo al mejor postor, en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 12 y 13 de marzo de 2001, de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.

Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 8/3 N° 4191 v. 9/3/2001

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Cavigilia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "NOLLEY GROUP S.A. c/CAPALBO, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 46.354/00) que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 14 de marzo de 2001 a las 13,00 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en la zona sud, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción Primera, con frente a la Avenida Derqui por la que hoy lleva los Nros. 3962 y 3964 (entre los Nros. 3954 y 3966), entre las calles Medina y Zinny, hoy Echeandía, Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno que es parte de las fracciones B. y D., de un plano de subdivisión que cita su título, las que a su vez constituyen la totalidad del lote dos y parte del tres de la Manzana Letra I de otro plano anterior y se señala en el plano de subdivisión que cita su título, con la Letra C, con las medidas y linderos que surgen del título de fs. 28/35 y del mutuo de fs. 36/41, con una superficie de 372,15 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 56; Manz. 68; Parc. 21; Partida 88.819; Matrícula FR 1-10072 Ad Corpus. Según informe de constatación de fs. 132/33, el inmueble está compuesto del jardín al frente, sobre la derecha, portón para el ingreso de vehículos; consta de dos edificaciones, una al frente y la otra al contrafrente; la primera, orientada hacia el frente, presenta living comedor; dos dormitorios; baño completo, cocina completa; comedor diario; y lavadero descubierto; desocupada y en buen estado de conservación y uso; entre esta edificación y la del contrafrente, se presenta un patio de regulares dimensiones; la segunda edificación presenta, en planta baja, un local habilitado para uso metalúrgico, de grandes dimensiones; un baño; y fondo libre, destinado a jardín; desocupada y en buen estado de conservación y uso; del patio anteriormente referenciado, nace una escalera que conduce a la planta alta, donde se presenta otra edificación compuesta de comedor; antecocina; cocina completa; lavadero cubierto; dos dormitorios; baño completo; y terraza; único sector que se encuentra ocupado por la coejecutada Sra. Imelda Da Fonseca Florindo de Copalbo que invoca carácter de copropietaria; todo en buen estado de conservación y uso. Deudas: G.C.B.A. al 12-9-00 $ 1.797,43 (fs. 102); Aguas Argentinas S.A. al 14-9-00 $ 46,53 (fs. 113); y O.S.N. al 22-9-00 $ 132,46 (fs. 117). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conforme Fallo Plenario Cám. Civil del 18-02-99). No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta con excepción de aquella en que obre certificación notarial de las firmas de los otorgantes. Base u$s 47.000,00 (fs. 136), al contado y al mejor postor; Seña 30%, Comisión 3%; Arancel: 0,25% (Acordada 10/99, C.S.J.N.); todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescrito por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 12 y 13 de marzo de 2001, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.

Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 8/3 N° 4194 v. 9/3/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° Piso, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/MORENO, LORENZO y Ot. s/Eje. Hipotecaria (Expte. 65.676/97)" que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) rematará el 15 de marzo de 2001 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en el partido de Pilar, Paraje Los Cachorros, calle Las Caléndulas 2872, edificada en terreno que mide 10 mts. de frente por 50 mts. superficie total 500 m.c. Mat. 10875, Pda. 58059, Nom. Cat. Circ. IX - Secc. L, Ma. 53, Pa 3a, a 4 cuadras de la ruta 26 (Escobar-Pilar) s/calle de tierra, en zona de medianos recursos, detrás del Country Princess - Consta de pequeño jardín al frente, porch, living-comedor, baño sin artefactos, cocina y 3 habitaciones amplias. Está en regular estado y es de precaria construcción. La casa está desocupada. Base $ 25.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%. Se puede visitar el lunes 12 y martes 13 de marzo de 14 a 16 hs. Adeuda: DG de Rentas $ 116,40 al 2/3/98 y Municipalidad de Pilar al 31/12/97 $ 184,17. El monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios y expensas que registre el bien, según informes ya producidos en autos, serán a cargo del comprador en caso de no existir remanente suficiente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/3 N° 4193 v. 9/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GARCIA, MARIA DEL CARMEN c/BAIK, ROBERTO JORGE s/Ejecutivo" Expediente Nro. 62.003, (L.E. demandado 4.411.592) que el martillero Gustavo Fabián Rapisardi - CUIT 20-16495177-5 rematará el día 14 de marzo de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rioja 429/49, Unidad funcional N° 29, de Planta Baja y Primer Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 28, Manz. 45, Parc. 35. Matrícula: 9-4509/29. Superficie total 102 mts. 13 dm2. Porc. 2 con 94 centésimos. Al inmueble embargado se accede por un pasillo común y consta de hall de ingreso, por escalera se accede a la planta alta que se compone de galería cubierta, tres habitaciones amplias, otra de mejor dimensión, cocina y baño, todo ello de construcción antigua y en estado precario. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Dardo Enrique Zerrizuela, quien dijo ocupar el inmueble conjuntamente con otras tres personas (Ausentes en el acto de constatación) en carácter de propietario, sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Se deja constancia que por ante este mismo Juzgado y secretaría tramitaron los autos "Zerrizuela, Dardo Enrique s/Tercería en autos García María c/Baik, Roberto s/Ejecutivo" en los cuales por sentencia firme se rechazó la tercería interpuesta por el señor Dardo Enrique Zerrizuela. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 18-2-99 $ 48,21 Fs. 84 OSN al 25-2-99. No registra deuda. Fs. 93 G.C.B.A. al 23-2-99 $ 25,77 Fs. 103. Expensas al 10-99 $ 502,00 Fs. 116. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el señor martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Asimismo se hace saber que se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. El inmueble podrá ser visitado los días 9, 12 y 13 de marzo de 2001 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/3 N° 4192 v. 9/3/2001

N° 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, a cargo del Doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "CONSTRUCCIONES ARQUIGRAMA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Art. 209 L.C. por Bco. Ciudad de Buenos Aires" Expte. N° 75.622, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga (designado a propuesta del acreedor hipotecario), Eduardo L. P. Arzeno, Mariano Espina Rawson, Eduardo Saravia y Alberto M. Toschi (designados de oficio), rematarán el día 9 de abril de 2001 a partir de las 11 hs. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida, a saber: 1) Edificio en construcción ubicado en la calle Argerich 1628/28, entre Remedios de Escalada de San Martín, Gral. César Díaz, Cap. Fed., sobre terreno que mide 12 mts. de frente al N.E. por 36 mts. de fondo. Desocupado. Se trata de una estructura de ocho plantas (planta baja y 8 pisos altos), organizada en dos cuerpos, dividida por paliers semiprivados y de circulación y huecos de aire y luz. Se compone en planta baja hall de acceso, entrada para vehículos con doble circulación, espacios guardacoches, dos huecos para ascensor y terreno libre al fondo. Del primero al sexto piso hay cuatro departamentos de características similares, cada uno de ellos de living-comedor, una habitación, cocina y baño, en planta séptimo se repite en las unidades del frente y las dos del contrafrente consisten en dúplex que toman el octavo piso y se componen de living-comedor, toilette, cocina y por escalera interna, hall distribuidor, 3 dormitorios y baños. En octavo piso unidad de encargado y otro ambiente, salas de máquinas y tanque de agua. Esta estructura se encuentra desarrollada en su hormigón, paredes laterales, tabiques divisorios con marcos de puertas y ventanas y revoques interiores en partes. 2) En block, las unidades funcionales, 14, 15 y 16 del piso 1ero, 17, 18 y 19 del piso 2do; 20, 21 y 22 del piso 3ero; 23, 24 y 25 del piso 4to; 27 y 28 del piso 5to.; 30 y 31 del piso 6to.; 33 y 34 del piso 7mo.; 37 del piso 8vo.; 39 y 40 de piso 9no., 42 y 43 del piso 10mo.; 45 y 46 del piso 11, 47, 48 y 49 del piso 12 y las 36/46 avas partes de la unidad complementaria II destinada a cocheras ubicadas en planta baja y sótano. Desocupadas. Todas en el edificio en construcción ubicado en Avda. Pedro Goyena 1121/27/33/39/49/59, entre Víctor Martínez y Av. Emilio Mitre, Cap. Fed. Estas unidades corresponden a la torre en construcción; que la administración del consorcio denominada como "Torre II" con entrada por Avda. Pedro Goyena 1139/49/59. Esta torre está integrada por 36 unidades funcionales. La estructura está organizada en dos cuerpos, con subsuelo, planta baja y doce pisos altos. En planta baja consta de hall, entrada para vehículos, espacio guarda coche (éste tanto en planta baja como en sótano), hueco para dos ascensores principales y uno de servicio, del primero al décimo primer piso hay tres departamentos de características similares (al frente uno de 150m2 y en contrafrente dos de 115m2). En el piso doce las dos unidades del contrafrente se componen de living comedor, toilette, dos dormitorios, un baño y tercer dormitorio en suite, y la del frente de amplia recepción, toilette, dormitorio, baño, cocina y balcón terraza. Su avance se desarrolla en hormigón, paredes laterales, tabiques divisorios y revocados en pisos inferiores únicamente y marcos de puertas y ventanas. Las Un. funcionales mencionadas y los 36/46 avas partes de la Un. Complem. II del edificio de Pedro Goyena, según informe de la Administración del Consorcio, registran en conjunto una deuda al 2/11/99 por fondo de reserva y expensas de $ 96.411,97 a la que deberá adicionarse un interés del 2% mensual. Exhibición: 3 y 5 de abril de 2001 de 9.30 a 12.30 hs. del inmueble de la calle Argerich 1624/28 y de 14.00 a 17.00 hs. el de la Avda. Pedro Goyena 1139/59 sin perjuicio de otras visitas que podrán concertar los interesados con los martilleros. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 C.S.J.N, 0,25%. Bases: Para el inmueble de Argerich $ 425.250 y para las unidades de Avda. Pedro Goyena en block $ 992.250. De no existir postores a la media hora se reducirán las bases en un 30% es decir: para Argerich 1624/28: $ 297.675 y para las unidades de Avda. Pedro Goyena 1139/59: $ 694.575. Los saldos de precio deberán ser depositados en el Bco. Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otras notificaciones ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglam. del Fuero). Los compradores deberán constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/3 N° 4189 v. 14/3/2001

N° 5

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por tres días en "NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A./Quiebra" y en "NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores" Exptes. N° 46.372 y

50.366 que el 20 de marzo de 2001 a las 9 hs. y a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° "24" —4372-6414—) según catálogo que se puede retirar en la exhibición (13 y 14 de marzo de 15 a 18 y 17 de marzo de 10 a 13 hs. en Rivadavia 1224, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires) en la oficina del martillero, o requerir por e-Mail (tarancoh@ciudad.com.ar), rematará a las 9 hs. Base $ 8.500 un Chevrolet Blazer DLX año 1996 (AXG 671); sin base dos automotores Peugeot 405 SR SC año 1993 (TFU 996 y TFU 997) y base $ 6.000 un camión Mercedes Benz LD 1114/48 año 1979. A las 10 horas, según loteo para minoristas y mayoristas, sin base, más de 600.000 unidades nuevas de artículos de perfumería y de limpieza de variadas marcas, entre los que se destacan perfumes, desodorantes, cosméticos, tinturas, bronceadores, colonias, cremas diferentes tipos y funciones, afeitadoras, dentífricos, cepillos, shampoo, jabones, emulsiones, tratamientos, enjuagues, lociones, esmaltes, detergentes, ceras, jabones en polvo, escobas, cepillos, trapos y franelas, envases, pomadas, limpiadores, alfombras, tappers, autoelevadores, cintas transportadoras, pallets, rack, estanterías, muebles y máquinas de oficina, etc., etc. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Seña 30%. Comisión 10%. IVA. Acordada SCJN 0,25%. Al contado en efectivo y al mejor postor. Las deudas de los automotores sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, descripciones, características, especificaciones, volúmenes, cantidades, etc. CUIT Núcleo 33-62702971-9 y martillero 20-04408090-8. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/3 N° 4187 v. 12/3/2001

N° 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 10, Secretaría N° 20 sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MINDURRY PEDRO OMAR (DNI 4.696.056) s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 68.040 que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 23 de marzo de 2001 a las 8:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Orion GLX, dominio AKJ 071, año 1995, chasis 8AFZZZ54ZSJ010159, motor USC806823, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Arancel Oficina de Subasta Judiciales 0,25%. El IVA que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas por patentes $ 3.758,01 (fs. 62) al 23/10/2000. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570 del CPr.) hasta el día 23/3/2001 a las 8:00 hs. y se procederá a su apertura el mismo día a las 8:15 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 8/3 N° 4183 v. 12/3/2001

N° 13

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 2° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. contra PEDRO ROBERTO ARNALDO y Otro s/Ejecutivo", Expediente N° 68.785 que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (CUIT 27-00359974-4) rematará el jueves 15 de marzo de 2001 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble Unidad Funcional 2, ubicado en la calle N. de la Peña 192 (antes Florida) de la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 41888/2 (63) Lomas de Zamora. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. B; Manz. 104; Parcela 22. Superficie total 200,91 m2. Porcentual 64,10%. Se trata de un chalet que cuenta con jardín al frente, living, tres dormitorios, cocina-comedor, baño, jardín atrás y entrada de autos por la calle Irala. Se encuentra en buen estado necesitando una pintura general y algunos detalles. Ocupado por el demandado. Venta al contado. Ad corpus y al mejor postor, en dinero efectivo. Base $ 30.600. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad día jueves 8 y viernes 9 de marzo de 11 a 13 hs. Deudas: a fs. 64 al 19/4/99 a O. Sanitarias $ 50,64; a fs. 88 Munic. de Lomas de Zamora al 30/4/99 $ 2.899,60; a fs. 85 a Rentas $ 1.683,44 y a fs. 75 a Aguas Arg. al 22/4/99 $ 10,64. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las oficinas de la martillero actuante. El titular del dominio y demandado cuenta con LE 7.737.615. El presente deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 8/3 N° 8078 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAEZ, GASTON RODOLFO s/Quiebra", Expte. N° 72.343 (Gastón Rodolfo Sáez, DNI 10.607.790), que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 21 de marzo de 2001 a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Wenceslao H. de Tata 5152/5156 (entre Gral. Hornos y Olavarría), U.F. 5 (planta baja al fondo) de la localidad de Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a título tiene entrada por el pasillo descubierto común que da frente a la calle Wenceslao H. de Tata 5152 y posee una superficie total de 116,19 m2. (cubta. 48,78 y descubierta 67,41). Porcentual 18,10%. Matrícula 117-078235-2. Nomencl. Catast.: Circ. IV; Sec. M; Manz. 95; Parc. 6a; Subparcela 5. Polígono 00-04. Se trata de un departamento en planta baja al fondo compuesto de patio descubierto, cocina comedor, dos habitaciones, baño con ducha y pequeño galpón con techo de chapas, todo en regulares condiciones de conservación y uso. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 2 hijos menores. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 12.666. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% y Arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio se cancelará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Se prohíbe la adquisición en comisión y la cesión de boleto de compra-venta, no se admitirán compensaciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la Ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. El inmueble se visitará los días 14 y 15 de marzo de 2001, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/3 N° 344.457 v. 9/3/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría 26, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "SIMARI, JOSE OSCAR s/Quiebra" (LE 4.307.617) (Expte. N° 76.228) que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día jueves 29 de marzo del año 2001 a las 11:40 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso de una cochera (U.F. 21) y el 50% indiviso de otra (U.F. 22), sitas en Av. Directorio 1260/62/66/68/70, P.B., Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5; Sec. 42; Mza. 71; Parc. 10, ocupadas por el propietario, las mismas se encuentran al fondo del local de cocheras y son descubiertas. Sup. total 29,95 m2. Porc. 47 centésimos. Base U.F. 21 $ 3.000 y U.F. 22 $ 1.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, no tienen deudas por expensas al 27/12/99 (fs. 630) y la marca de la fallida "Oleodinamic", clase 7, vto. 23/9/08, N° 1689520. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. del Fuero. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Pudiéndose visitar libremente a partir de la publicación de edictos. Carlos A. Villar, juez nacional.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/3 N° 344.496 v. 14/3/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3° piso, Cap. Fed., comunica por un día en autos "ALVAREZ, JOSE ANTONIO s/Quiebra" Expte. N° 168.941 (DNI José Antonio Alvarez 93.416.075) que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 15 de marzo de 2001 a las 11:20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., a) 4600 cuotas sociales (de un total de 10.000) de Rubini y Alvarez S.R.L. inscripta en la IGJ el 14/4/89 N° 1340 Libro 91 de SRL, modificación inscr. 10/5/94, N° 3524 Libro 100, y cesión cuotas y modificación de estatutos inscrip. 24/6/96, N° 5049 Libro 105 de SRL y b) 11 cuotas sociales (de un total de 100) de Salta 11 S.R.L., inscripta en la IGJ el 17/2/92, N° 824 Libro 95 de S.R.L. y sus modificaciones el 22/7/92, N° 6686 Libro 96 y el 7/4/95, N° 2343 Libro 102, ambos de SRL, venta al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10%. Arancel 0,25% (CSJN). IVA —de corresponder— a cargo del comprador, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC y constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/3 N° 344.451 v. 8/3/2001

N° 18

Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 35 sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, avisa por 5 días en los autos "SALVADOR BENADERETTE E HIJOS S.A. s/Quiebra", Expte. 28.924 que el martillero Horacio Taranco el 4 de abril de 2001 —12:20 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará el edificio sito en la calle Méndez de Andes 1929/31 de esta ciudad, en discreto estado de conservación, con aprox. 1983 m2 de superficie cubierta en 4 plantas ideales para reciclado por ser prácticamente libres y que funcionaban: Pta. baja dársena, oficina, sanitarios, vestuario, patio, guardarropa, talleres y/o depósito, con otros baños; 1° y 2° piso gran espacio libre dedicado a limpieza, planchado y tejeduría, con baños, ascensor y 2 escaleras; 3° piso con los mismos ingresos que los anteriores toda la planta dedicada a oficinas, comedor de empleados con baños y vidriada al contrafrente, terraza y pequeño sótano con cuartos para máquinas, otra para trastos, tanque de agua y vivienda portero. Tanque de bombeo y 2 electro bombas, con entrada para vehículos y ascensor, edificado sobre terreno de 554,08 m2. Planta baja desocupada y el resto ocupado por Al Export S.A. (que será desocupado) dentro de los 30 días de efectuada la subasta). Base $ 250.480. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 SCJN 0,25%. En el supuesto que no hubiere postores por la base fijada, media hora después se ofrecerá con base $ 166.486,50. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 7; Parc. 27. FR 5-2360. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Exhibición 28, 29 y 30 de marzo de 17 a 19 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del 3 de abril, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12:30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador del inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y también constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 N° 4185 v. 14/3/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 38, sito en calle M.T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por dos días en los autos; "LUNORDIA SRL s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Muebles" - Expte.: 33.370 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, con domicilio constituido en Junín 1151 p. 6° Capital - TE 4-826-7739, rematará el día 26 de marzo de 2001 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes ubicados en calle Azcuénaga 262 (ex calle 8 N° 4127) San Martín - Pcia. de Buenos Aires, que se pueden revisar los días 22 y 23 de marzo de 2001 en el horario: 10 a 12 hs. Se trata de maquinarias textiles; 3 telares Bamatex modelo C201 de 1900mm2 telares Bamatex modelo 201-3.600 mm. 1 urdidor marca Ribeiro - 1 urdidor marca Giani - 1 fileta de 3 husos - 1 fileta marca Rius 400 husos - 39 cajas de cartón conteniendo hilados varios - 9 cajas conteniendo papelería comercial y 1 escritorio metálico. Base: $ 3.000 en block y en la calle López y Planes 5232 - San Martín - Pcia. de Buenos Aires, se exhibe un telar Vamatex C401, los días 22 y 23 de marzo de 2001 en el horario 12 a 14 hs. Todas las maquinarias se encuentran desarmadas, en desuso y en estado de abandono. El telar Vamatex citado tiene por base; $ 2.000. En todos los casos; Seña: 30% Comisión; 10% y Arancel 0,25% Acordada 10/99. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por las presentes compraventas deberán ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/3 N° 344.494 v. 9/3/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo , sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados GASALLA, FLORENCIA EMILIO c/INTERLIBROS SACI s/Ejecutivo", Expediente Nro. 31.220/97, que el martillero Virginia Renée Rívas, rematara el día 14 de marzo de 2001 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Guevara 1333 entre Heredia y 14 de Julio de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 49. Manz. 134. Parc. 23. Matrícula: 15-18706. Mide 8,66 mts. de fte. por 43,30 mts. de fondo. El inmueble consta de un galpón de grandes dimensiones, tiene patio de tierra y una dependencia con baño y cocina todo en estado de abandono. En la planta baja también hay una oficina y en la planta alta tres despachos y una recepción en muy mal estado, los techos y paredes tienen humedad. Las dos plantas se comunican por una escalera de cemento, todo ello desocupado, encontrándose en la actualidad al cuidado de un vecino del inmueble, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: G.C.B.A al 2-6-00 $ 8.763,34 Fs. 166/67. Aguas Arg. al 2-6-00 $, 7.639,86 Fs. 169/70. O.S.N al 2-6-00 $ 732,42 Fs. 171. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. De, conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a

las 12.30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores u organismos recaudadores. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 9, 12 y 13 de marzo de 2001 de 12.00 a 14.00 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/3 N° 4184 v. 9/3/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Comercio N° 22, Sec. 44 comunica por dos días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/TORCHIARO, JORGE JOSE (DNI 4.892.823) y Otros s/Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08728888-1) rematará el día 19 de marzo de 2001 a las 09:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDR 1.7, año 1994, motor marca Fiat N° 146B2000 1515913, chasis marca Fiat N° 8AS146000R5165995, dominio RRV 152, en el estado en que se encuentra y exhibe en O'Higgins n° 3451, Capital Federal, los días martes y jueves de 9 a 10 horas. Adeuda $ 363,80 (fs. 36) al 25/10/00 en concepto de patentes que serán a cargo del comprador (fs. 44). Base: $ 5.000 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/3 N° 4180 v. 9/3/2001

Juzgado Comercial N° 22, Secretaría N° 43, comunica por 2 días en autos caratulados "SUFER SACEI s/Conc. Prev. s/Inc. de Conc. Especial por BANCO DE QUILMES S.A." Expte. Nro. 34.459, que el día 4 de abril de 2001 a las 12,40 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T 372-6414), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un puente grua marca Sufer (convencional) modelo con 16 columnas N° 2919 (convencional) de 12,50 de ancho por 45 de largo y 7 ms de altura, con capacidad al parecer para 10 toneladas, accionado por movimientos longitudinales y transversales por fuerzas motrices de 15 y 30 HP Año de fabricación 1988, sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% - IVA según condición fiscal comprador. Arancel SCJN: 0,25% El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art 571 del CPC. Visitas: 28, 29 y 30 de marzo entre las 10 y 12 horas en Las Palmas 2919 Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 02-04-01. El martillero Horacio Taranco es responsable no inscripto bajo el N° 20-04408090-8 y Sufer SACEI bajo el No 30-51632104-7.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

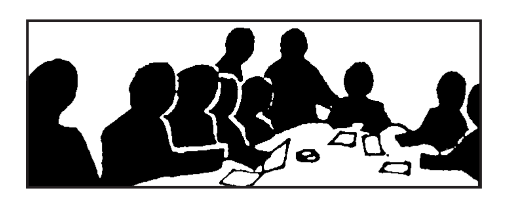
e. 8/3 N° 4186 v. 9/3/2001

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N' 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 piso Capital Fedral comunica por dos días en autos caratulados "FORTUNATO, MARIA s/Quiebra" Expte. N° 58.902 (María Fortunato LC. 6.654.351), que el Martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 21 de marzo de 2001 a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, las 3/4 partes indivisas (75%) de la unidad funcional dos del inmueble ubicado en la calle 80 - Mariano Castex número 4674 (entre calle 111 - Rodríguez Peña y 109 - Primero de Agosto) de la localidad de Juan Martín de Pueyrredón, Partido de General San Martín, Pcia. De Buenos Aires. de acuerdo a títulos Polígonos 00-02 Planta Baja y 01-01 Primer piso con una superficie total de 132,58m2. Porcentual 47,90%. Nomenc. Catast.: Circ. III, Sec. Q, Manz. 31a, Parc. 22, subp2, pol 00-02 01 -01. Matrícula 35.748/2. Se compone de entrada desde la calle a escalera que lleva a la planta alta, allí se ubican Living/Comedor, dos dormitorios, cocina/comedor, baño y lavadero. Tiene balcón al frente, encontrándose en general en regular estado de uso y conservación. Está ocupado por el Sr. Adrián Darío Teruel, en carácter de propietario y su pareja sin identificar. Venta "Ad-corpus" al contado y mejor postor base $ 12.000, seña 30%, comisión 3%, sellado 1%, arancel 0,25% (Acord. CSJN 10/99), todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 580/584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 16 y 17 de Marzo de 2001 de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/3 N° 344.454 v. 9/3/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 29 de marzo de 2001 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2961, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento y aprobación del contrato de gerenciamiento suscripto por la sociedad.
Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238 de la ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente – Aurelio Alvarez
e. 7/3 Nº 7923 v. 13/3/2001

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 29 de marzo de 2001 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2961, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Demora en la convocatoria para el tratamiento de los estados contables cerrados el 31/07/99 y 31/07/00.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y demás documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 19 cerrado el 31/07/99.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y demás documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 20 cerrado el 31/07/00.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/07/99 y el 31/07/00.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos en exceso del art. 261 de la ley 19.550. Ejercicio de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/07/99 y el 31/07/00.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.
8º) Aprobación de la renuncia y de la gestión del Director Héctor Evencio Domínguez.
Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238 de la ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente – Aurelio Alvarez
e. 7/3 Nº 7920 v. 13/3/2001

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2001, a las 15.00 horas, en Rivadavia 413, piso 8°, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Inventario, con el respectivo informe del Síndico de la Sociedad correspondientes al ejercicio irregular de 6 meses finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
3°) Determinación de la oportunidad y forma de pago de dividendos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el período de 6 meses finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio irregular de 6 meses finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2001 y determinación de su remuneración.
7°) Determinación de la nueva composición de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2001 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el ejercicio irregular de 6 meses que finalizó el día 31 de diciembre de 2000.
9°) Consideración del rescate de todas las acciones preferidas de la sociedad. Acuerdo sobre la reducción del total del capital social preferido de 100.000.000 de pesos de valor nominal. Autorización a los apoderados de la Sociedad para que suscriban toda la documentación necesaria al efecto y para que efectúen todos los actos conducentes al cumplimiento de lo resuelto.
10) Determinación del modo de financiamiento del rescate de las acciones preferidas emitidas por la Sociedad (art. 4° Estatuto Social) y de las inversiones previstas para la construcción y puesta en marcha de una planta de tableros de densidad media ("MDF") en Puerto Piray, Provincia de Misiones, por un monto global de hasta u$s 200.000.000.- Análisis de la emisión de títulos de deuda en alguna de las formas disponibles inclusive obligaciones negociables. Decisión sobre el ingreso o no de la Sociedad al régimen de Oferta Pública. Consideración de la conveniencia de que el financiamiento cuente con algún tipo de garantía de Celulosa Arauco y Constitución S.A. Otorgamiento de autorización a los apoderados de la Sociedad para que suscriban toda la documentación necesaria a tales efectos, incluyendo todos los instrumentos necesarios para la obtención del financiamiento.

NOTA: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 19 de marzo de 2001, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Presidente – Juan E. Cambiaso
e. 7/3 N° 8027 v. 13/3/2001

"B"

BRANCOS Y GARCIA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Sánchez de Bustamante 1649, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea con el socio Administrador.
2°) Aprobación de la venta del inmueble calle Godoy Cruz 1724 de Cap. Fed.

Socio Administrador - Antonio Brancos
e. 7/3 N° 7888 v. 13/3/2001

"C"

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 59.492. Convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 23 de marzo de 2001, a las 11.30 hs., en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión del directorio respecto del 31er. ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 a los fines dispuestos en el artículo art. 234 inciso 3° de la ley 19.550 de sociedades comerciales.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7°, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Director – Mariano César Azzi
e. 6/3 N° 7746 v. 12/3/2001

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 30 de marzo de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2001 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 7/3 N° 2323 v. 13/3/2001

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2001 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2001 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 7/3 Nº 2326 v. 13/3/2001

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Marzo de 2001 a las 12.00 hs. en Av. Pueyrredón 1341 - Capital Federal - a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social. Adecuación a la Ley 19.550 y sus modificatorias y reforma integral del Estatuto.

Síndico - Rubén E. Rosa
e. 5/3 N° 7617 v. 9/3/2001

COMERCIAL CUYIN MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de COMERCIAL CUYIN MANZANO S.A. para el día 30 de marzo de 2001 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Tucumán 1538 4° Piso Dpto. "B", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º) Aumento de Capital Social. Fuera del quíntuplo y Emisión de Acciones.
3º) Modificación del Estatuto Social.
Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 7/3 Nº 7872 v. 13/3/2001

"D"

DIEBOLD DPB S.A.

CONVOCATORIA

IGJ A 190.433. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2001, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria según lo establecido en el art. 13° del Estatuto, en la sede social de Montevideo 770, Piso 11° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1°) de la Ley 19.550;
4°) Consideración de los resultados no asignados del presente ejercicio económico;
5°) Consideración de la gestión de los directores titulares y suplentes y de la comisión fiscalizadora actuante en el presente ejercicio;
6°) Designación de cuatro directores titulares y dos directores suplentes con mandato por un año, conforme lo establecido en el art. 9°) de los estatutos sociales y distribución de los cargos;
7°) Designación de tres miembros titulares y dos miembros suplentes, con mandato por un año, para integrar la Comisión Fiscalizadora, según lo establecido en el art. 12° de los Estatutos Sociales. Se hace saber a los Señores Accionistas que para concurrir a la indicada Asamblea deberán cursar la notificación prevista en el art. 238 in fine de la ley 19.550 dentro del término allí fijado. El Directorio.
Presidente - Raúl Edmundo Tejedor
e. 5/3 N° 7693 v. 9/3/2001

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 81.423. Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el 26 de marzo de 2001, en primera convocatoria, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2563, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, gestión del directorio y destino del resultado.
3°) Determinación del número de directores titulares y su elección, así como un síndico titular y un síndico suplente, todos ellos por un año. El Directorio.
Depósito de acciones en Hipólito Yrigoyen 2563, hasta tres días antes de la asamblea.
Presidente - Guillermo F. Thompson
e. 5/3 N° 3405 v. 9/3/2001

DURAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DURAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23/03/2001 a las 10.30 hs. en Viamonte 773, 2° B' Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación requerida por art. 234 Ley 19.550 respecto balance cerrado al 30/06/2001.
3°) Aprobación gestión Directorio y fijación honorarios.
4°) Destino pérdida ejercicio.
5°) Razones por las cuales no se llamó a Asamblea en término. En caso de no existir quórum suficiente se llama a segunda convocatoria para el 23/03/2001 a las 11.30 hs.
Presidente - Daniel Durán
e. 5/3 N° 7700 v. 9/3/2001

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 2001, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
5°) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la Clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la Clase "B", y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C".
8°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
9°) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2° Subsuelo de Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, hasta el día 21 de marzo de 2000 inclusive, en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.
Presidente - Francisco Fernando Ponasso
e. 5/3 N° 2225 v. 9/3/2001

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 2001 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 1074 piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.
Presidente – Gustavo Gordillo
e. 6/3 N° 7729 v. 12/3/2001

"G"

GEA EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de GEA EQUIPAMIENTOS S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2001 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en el local de la calle Espinosa 1438 de Cap. Fed. con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los estatutos sociales artículo quinto.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pedro A. Soengas
e. 5/3 N° 7683 v. 9/3/2001

GNC AVELLANEDA S.A.

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2001 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Avellaneda 2644/42 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Ratificar el aumento del Capital Social a $ 40.000.- (pesos cuarenta mil) resuelto por Asamblea Extraordinaria del 2 de mayo de 1992.
3°) Emisión de las acciones correspondientes.
4°) Canje de acciones.
5°) Modificación del art. 4° del Estatuto Social
6°) Aprobación de la Memoria, inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nro. 10 cerrado el 31 de octubre de 2000.
7°) Consideración de la gestión del Directorio.
8°) Destino de los resultados del ejercicio.
9°) Elección de los Directores para el próximo ejercicio económico N° 11.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, en Av. Avellaneda 2644/42, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 18 hs. El plazo vence el 27 de marzo de 2001 a las 18.00 hs.
Presidente - Daniel Fabián Pedro Galante
e. 5/3 N° 7646 v. 9/3/2001

G.N.C. HAEDO JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2001 en la Sede Social de Av. Pte. Perón (ex Gaona) N° 1684 de Haedo, Pcia. Bs. As. a las 18.30 y 19.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones celebración fuera de término;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 , Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2000;
3°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio;
4°) Elección de autoridades Directorio y de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jaime Mante
e. 5/3 Nº 7655 v. 9/3/2001

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 30 de marzo de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001.
Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2001 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.
e. 7/3 Nº 2327 v. 13/3/2001

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de HOTEL WALDORF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Paraguay 450 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 30 de noviembre de 2000 y su destino. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Presidente - José Angel Boente
e. 5/3 N° 7623 v. 9/3/2001

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquísta N° 336 Piso 1°, Capital Federal, el día 27 de marzo de 2001, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de lo actuado por el Directorio en la sesión del día 31/01/2001, Acta N° 1045.
3°) Consideración del revalúo técnico sobre determinados bienes de uso.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Guillermo Jorge Calcagno
e. 6/3 N° 2273 v. 12/3/2001

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de INVERSORAS DE MENDOZA S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 2001 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Memoria y demás documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31.12.2000;
Punto 2: Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio;
Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
Punto 4: Designación de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio correspondiente al ejercicio 2001.
Punto 5: Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2001.
Punto 6: Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alfredo Luis Vila
e. 5/3 N° 7675 v. 9/3/2001

"M"

MAGISTER BANK WATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, a celebrarse el 20 de marzo de 2001, a las 18:00, en la sede social de Carlos Pellegrini 739 piso 6, of. 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados y documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
3º) Consideración de la actuación del directorio.
4º) Elección de los miembros del directorio.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Calificación.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 7/3 Nº 7926 v. 9/3/2001

MERCOVIA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Expte. 1.621.668). Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 2001 a las 10:30 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 832 - 3er. Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
II°) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
III°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
IV°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Honorarios del Directorio según Art. 261 de la ley 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
V°) Designación de Directores Titulares y Suplentes e Integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
VI°) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.

Vicepresidente – Fernando César Tiscornia
e. 6/3 N° 7793 v. 12/3/2001

MetroGas S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 28 de marzo de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General N° 290 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número nueve, iniciado el 1º de enero de 2000 y finalizado el 31 diciembre de 2000.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000
8º) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por la Clase A de acciones.
9º) Elección de un Director titular y un Director suplente en representación de la Clase B de acciones.
10º) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
11º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2001. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3° Capital Federal hasta las 13 hs. del día 22 de marzo de 2001, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.
Los puntos 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Presidente - Alberto Alfredo Alvarez
e. 7/3 Nº 2321 v. 13/3/2001

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 2001 a las 17.00 horas en la Sede Social de Sarmiento 212 Entre Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con la Señora Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2000 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución a los mismos.
6°) Ratificación de la venta de 2000 acciones de Programa de Salud S.A.
7°) Aceptación de las renuncias de los directores.
8°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a las Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente – María Adela Montero
e. 6/3 N° 7776 v. 12/3/2001

MONTEVIDEO 321 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Montevideo 321 S.A para el día 30 de marzo del 2001 en la sede social sita en la calle MONTEVIDEO 321 de esta C.A. de Buenos Aires a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación pautada por el inc. 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades (DL. 19.550 y modificatorias);
3°) Tratamiento de las renuncias recibidas a sus cargos de los Directores Sra. Candela F. Alvarez Pavloschi, Dr. Gulilermo Alejandro Gowland y Sr. Carlos A. Alvarez, su actuación, responsabilidad y su eventual remuneración;
4°) Fijación del número de integrantes del Directorio y su elección;
5°) Información y análisis financiero, impositivo y patrimonial de la Sociedad de acuerdo a lo requerido por la accionista María Dolores Pérez Taboada;
6°) Aumento del Capital Social y eventual fijación de la prima de emisión. Los señores accionistas cumplirán en lo pertinente en los arts. 238 y 239 de Ley 19.550 y sus modificatorias.

Presidente - Concepción A. M. Senno
e. 2/3 N° 7557 v. 8/3/2001

"N"

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26/03/2001, a la hora 10:00 en 1ra. convocatoria y a la hora 11:00 en 2da. convocatoria, en el domicilio Av. Córdoba 1308, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550.
4°) Consideración gestión de Directores y Síndicos.
5°) Reformas al estatuto.
6°) Designación de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.

Presidente - Anselmo René Vallejo
e. 5/3 N° 7701 v. 9/3/2001

"O"

OCAMPOS Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas en Santa Fe 78 P. 3° de Cap. Fed., el día 20 de marzo de 2001 a las 8 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración doc. art. 234 inc. 1°, ley 19.550 al 30-9-2000.
3°) Elección Directores Titulares y Suplentes.

Director - Tomás Pirolo
e. 5/3 N° 3763 v. 9/3/2001

OMBU S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinana a celebrarse el día 23 de marzo de 2001, a la hora 10,00 en Primera Convocatoria y a la hora 11.00 en Segunda Convocatoria, en el local sito en la Av. Santa Fe 2653, Piso 2°, Of. 52, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000. Distribucion de Utilidades y Retribuciones al Directorio.
2°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 años.
3°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos F. Sánchez
e. 2/3 N° 7528 v. 8/3/2001

"P"

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 2001, a las 12,00 horas, en el local social de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe del Síndico y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Presidente - J. Gregorio Perez Companc
e. 7/3 Nº 7921 v. 13/3/2001

PUBLICIS CAPURRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social Av. Corrientes 316, piso 4º, de esta ciudad, el día 19 de marzo de 2001, a las 16.00 horas y 17.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
ii) Cambio de denominación social. Reforma del artículo primero del estatuto social; y
iii) Ratificación de lo resuelto mediante la asamblea especial celebrada el 8 de febrero de 2001, con relación a la revocación y designación de directores.

Recordamos a los Sres. Accionistas que deben cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de asistencia, con una anticipación no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

Presidente - Roberto Portal
e. 2/3 Nº 7725 v. 8/3/2001

"R"

REDAPAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en forma simultánea, para el día 28 de marzo de 2001, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs. en Av. Belgrano 634, 3° "Q", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
3°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Resultado del Ejercicio.
5°) Elección de Autoridades por término de su mandato. El Directorio.

Presidente - Víctor N. Majchrzak
e. 2/3 N° 3641 v. 8/3/2001

RIN RIV Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2001 en Primera Convocatoria a las 17:00 hs. y en caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, en Segunda Convocatoria a las 18:00 hs. del mismo día en San Martín N° 1143 - 5° Piso de la Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Rendición de cuentas del Directorio y consideración de reinversión o distribución de fondos sociales.
2°) Asuntos varios de interés societario.
3°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Rafael Pereira Aragón
e. 2/3 N° 7513 v. 8/3/2001

"S"

SEGETRANS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 2001 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 1074 piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Salvador J. García Rodríguez
e. 6/3 N° 7730 v. 12/3/2001

SEGISMUNDO REICH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SEGISMUNDO REICH S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 26 de marzo de 2001 a las 13:00 horas en Tucumán 612, 8°, piso de la Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 14:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Fijación del número y elección de Directores. Modificación del artículo octavo del Estatuto Social;
3°) Prescindencia de la Sindicatura. Modificación al artículo undécimo del Estatuto Social.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos salientes.

Presidente – Rafael Wind
e. 6/3 N° 7791 v. 12/3/2001

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Ref: Inscrip. IGJ N° 9607. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de SERTESA S.A. para el día 20 de marzo de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Uruguay 618, piso 2* de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2000.
3°) Remuneración del Directorio art. 261 ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección con mandato por dos años.

Presidente - Gustavo Navonne
e. 2/3 N° 7548 v. 8/3/2001

SMURFIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 2001, a las 12:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Remuneración de los Directores y Síndicos y consideración de su gestión; y
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.

Presidente – Carlos Barrozzi Mulki

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Avda. Córdoba 838, Piso 9º, Of. 18, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el día 22 de marzo de 2001. Quedan a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social copia de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2000, Memoria e Informe del Síndico.

e. 6/3 N° 7778 v. 12/3/2001

SMURFIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 2001, a las 13:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4° Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción celebrado entre la Sociedad, Smurfit S.A. (ex Cartonex Bernal S.A.) ("Smurfit"), Usina Bernal S.A. ("Usina Bernal") y Smurfit Buenos Aires S.A. ("Smurfit Buenos Aires");
3°) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000, y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha e Informes del Síndico;
4°) Consideración de la relación de canje de las acciones;
5°) Disolución anticipada de la Sociedad; y
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar la Fusión por Absorción.

Presidente – Carlos Barrozzi Mulki

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Avda. Córdoba 838, Piso 9° Of. 18, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el 22 de marzo de 2001. Quedan a disposición de los señores accionistas de la Sociedad, en la sede social en los días y horarios antes mencionados, el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre la Sociedad y Smurfit, Usina Bernal y Smurfit Buenos Aires, los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000, el Balance Consolidado de Fusión a igual fecha y los Informes preparados por el Síndico de la Sociedad.

e. 6/3 N° 7779 v. 12/3/2001

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SUPERTAP S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 2001 a las once horas en la sede social de Av. Corrientes 1386, piso 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente.
2°) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 23, inc. 1ro, de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico N° 36 finalizado el 30 de septiembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Honorarios al Directorio y Sindicatura.
5°) Resultado del Ejercicio. Su destino.
6°) Tratamiento de los resultados no asignados.
7°) Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente por un nuevo período.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la sociedad para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 y que se encuentra a su disposición la documentación que se pondrá a consideración.

Presidente - Eduardo Jorge Nicieza
e. 2/3 N° 7586 v. 8/3/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Abogado Calandra Demolitsas Bernardo con domicilio Alvarez Thomas 2142 Cap. Fed. Comunica que CIMPA Soc. Anón. Com. Ind. Financ. e Inmob. y Agropec. Con domicilio en Alvarez Thomas 2142 Cap. Fed. Transfiere a Nuoma Fima América Latina S.A. taller mecánico (tornería) estampado de metales (con balancines mecánicos) fábrica de instrumentos de precisión mecánico y electromecánicos (manómetros, termómetros, pirómetros y anexos) ubicado en ALVAREZ THOMAS 2142/44/48/50 Cap. Fed. Reclamos de Ley Alvarez Thomas 2142 Cap. Fed.

e. 5/3 Nº 7713 v. 9/3/2001

Sergio A. Alfonso, (CPACF Tº 46 Fº 178), abogado, Montevideo 589, 7º, avisa que Cufaroil S.C. Cufari y Fassani transfiere a Cufaroil S.A., su depósito de fraccionamiento de aceites minerales ubicado en AVDA. GRAL. EUGENIO GARZON Nº 5536/38 de esta Capital (local habilitado por Expte. Municipal Nº 170.967/969). Domicilios de las partes en Avda. Gral. Eugenio Garzón Nº 5536/38, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 6/3 Nº 3862 v. 12/3/2001

"C"

Grimaldi & Asociados representados por el martillero público Silvia C. Cesana con of. en calle Sarmiento 559 piso 5° Of. 82 Capital Federal avisa que Luciano Zilber con domicilio legal en calle Corrientes 3130, transfiere fondo de comercio destinado a Lavadero de Autos sito en CORRIENTES 3130/32 Capital Federal a Barbera Rubén con domicilio legal sito en Luis Pereyra 387 Tigre Pcia. de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/3 Nº 3937 v. 13/3/2001

"L"

Estudio Baander, representada por el Dr. Mauricio Sribman con of. en Sucre 2437 2 C, avisa al comercio que Oscar Tossi, dom. Lambaré 1191, Cap. vende a Miguel Pan, dom. San Blas 4407, Cap. el comercio de lavandería sito en LAMBARE 1191, Cap., libre de deudas. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 2/3 Nº 3611 v. 8/3/2001

"M"

Sebastián Siseles, D.N.I. 25.805.385, domiciliado en Virrey del Pino 1739, Capital. Transfiere telecentro sito en MIGUELETES 738, Capital a la Empresa Nuevas Comunicaciones 2000 S.A. Presidente: Sr. Carlos A. Maggi, L.E. 4.196.606, Av. Eva Perón 3500, Capital. Reclamo de Ley a Virrey del Pino 1739, Capital.

e. 2/3 Nº 7543 v. 8/3/2001

ELS 202 SRL con domicilio legal constituido en la calle Lavalle 1382 Piso 1º de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio que gira bajo la actividad estación de servicio, ubicado M. T. Alvear 1699, Don Torcuato, a Torcuato Milenio SRL, con domicilio legal en la calle Av. A.T. Alvear 1699 de Don Torcuato partido de Tigre. Reclamos de ley u oposiciones en Lavalle 1382 1º Piso, Capital Federal y Av. A. T. Alvear 1699 Don Torcuato, Tigre.

e. 2/3 Nº 7602 v. 8/3/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA BRONDI S.R.L.

Por Esc. Nº 6, 7-2-2001, fº 15, Reg. 1747 C.F. se rectifica la fecha del compromiso previo de escisión-fusión, suscripto con La Merced de San Carlos S.A. por la del 3-8-2000. Acta de Reunión de Socios Nº 14, 27-12-2000.

Autorizada – Graciela L. Consiglio
e. 6/3 Nº 3839 v. 8/3/2001

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

(I.G.J.: Nº 48.996), Azara 841, ciudad de Bs. As., comunica que de conformidad con lo resuelto por la AGOyE del 21/6/2000 y por reunión de Directorio del 27/12/2000, ofrece VN$ 35.234.100 acciones ordinarias, de VN$ 1 cada una y de un voto por acción (las "Acciones"), dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de, y de conformidad con, el art. 194 de la ley 19.550. Las Acciones tendrán las siguientes condiciones: a) Precio por acción: $ 2,2370. b) Integración: en efectivo y/o mediante la capitalización de (i) créditos contra la Sociedad y/o (ii) aportes irrevocables, dentro del plazo de 3 meses de la suscripción. c) Derecho a dividendos a partir del 1/1/2001. Buenos Aires, 5 de febrero de 2001. El Directorio.

Presidente – Guillermo A. Gotelli
e. 6/3 Nº 7801 v. 8/3/2001

AMERICAN PLAST S.A.

ESCISION-FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º), y 88, inciso 4º), de la Ley 19.550, se hace saber que AMERICAN PLAST S.A. ("American Plast") y Clave Plast S.A. ("Clave Plast"), han resuelto emprender un proceso conjunto de reorganización societaria que será considerado a todos sus efectos único y no parcializable, consistente en lo siguiente: a) AMERICAN PLAST, sociedad cotizante en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), escindirá la parte de sus activos y pasivos no vinculados o no afectados a la actividad plástica, para constituir con la misma una nueva sociedad, con objeto de producción y comercialización de productos relacionados con la industria de cartón, la que tendrá la designación "American Packaging S.A."; b) la sociedad AMERICAN PLAST S.A. subsistente como persona jurídica resultante de la escisión mantendrá su cotización en la BCBA; c) acto seguido AMERICAN PLAST S.A. absorberá, por fusión de ésta con Clave Plast, la totalidad del patrimonio de Clave Plast, sociedad que se disolverá sin liquidarse.

1. Datos de las sociedades: 1.1) Sociedad incorporante-escindente: AMERICAN PLAST S.A., con sede social en Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 19 de agosto de 1970, bajo el Nº 3396, al Folio 260 del Libro 72, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 1.2) Sociedad absorbida: Clave Plast S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 739, piso 7, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 31 de julio de 1974, bajo el Nº 1396, Folio 234 del Libro 81, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 2. Nueva Sociedad: 2.1) Sociedad escisionaria: American Packaging S.A. con sede social en Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, Capital Federal. 3. Capital Social: 3.1) AMERICAN PLAST S.A. 3.1.1. redujo su capital social en la suma de $ 2.435.426 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintiséis), es decir de la suma de $ 5.390.000 (pesos cinco millones trescientos noventa mil) a $ 2.954.574 (pesos dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro) como consecuencia de la escisión de parte de sus activos, pasivos y patrimonio neto no vinculados o no afectados a la actividad plástica para constituir American Packaging S.A.; 3.1.2. y luego lo aumentó en la suma de $ 1.801.000 (pesos un millón ochocientos un mil), o sea de la suma de $ 2.954.574 (pesos dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro) a la suma de $ 4.755.574 (pesos cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro) como resultado de la relación de canje de acciones de una acción de Clave Plast S.A. por 0,9005 de AMERICAN PLAST S.A. por la absorción de la totalidad del patrimonio de Clave Plast S.A., generándose una prima de emisión a causa de la mencionada relación de $ 199.000 (pesos ciento noventa y nueve mil). Como consecuencia de lo expuesto en 3.1.1 y 3.1.2 el capital social de AMERICAN PLAST S.A. queda establecido en la suma de $ 4.755.574 (pesos cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro). 4. Valuación de activos y pasivos al 30 de noviembre de 2000: 4.1) AMERICAN PLAST S.A. (antes de la escisión-fusión: Activo: $ 31.142.759 (pesos treinta y un millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve).- Pasivo: $ 19.870.110 (pesos diecinueve millones ochocientos setenta mil ciento diez).- Patrimonio Neto: $ 11.272.649- (pesos once millones doscientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve); 4.2) Clave Plast S.A.: Activo: $ 17.522.352 (pesos diecisiete millones quinientos veintidós mil trescientos cincuenta y dos).- Pasivo: $ 11.116.397 (pesos once millones ciento dieciséis mil trescientos noventa y siete). Patrimonio Neto: $ 6.405.955 (pesos seis millones cuatrocientos cinco mil novecientos cincuenta y cinco); 4.3) Activo, pasivo y patrimonio neto destinado a American Packaging S.A.: Activo: $ 4.587.042 (pesos cuatro millones quinientos ochenta y siete mil cuarenta y dos).- Pasivo: $ 678.154 (pesos seiscientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro)- Patrimonio Neto: $ 3.908.888 (pesos tres millones novecientos ocho mil ochocientos ochenta y ocho); 5. Compromiso Previo de Escisión-Fusión por absorción: fue suscripto el 26 de enero de 2001. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.1) AMERICAN PLAST S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de enero de 2001 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 2001; 6.2) Clave Plast S.A.: reunión de Directorio de fecha 26 de enero de 2001 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 2001. 7. Oposiciones: podrán formularse en la Escribanía Muratti sita en la calle Santiago del Estero 112, 2º "5", en el horario de 11:00 a 12:30 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Vicepresidente – Luis Alberto Butti de Lima
por AMERICAN PLAST S.A.
Presidente – Hugo Omar Barca
por Clave Plast S.A.
e. 6/3 Nº 7734 v. 8/3/2001

ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C. S. A.

Por Asamblea Extraordinaria del 1-02-2001, se decidió reducir voluntariamente el capital de $ 11.714.236 a $ 9.264.236, modificándose el artículo cuarto del estatuto social.

Abogada – María Anahí Cordero
e. 7/3 N° 7853 v. 9/3/2001

"E"

ERREPAR S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de la ley 19.550, se hace saber que "ERREPAR S. A.", con sede social en Av. San Juan 960, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 20/12/1978, bajo el N° 4877, Libro 88, Tomo A, de Estatutos Nacionales, por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/11/2000, aprobó la escisión por la cual se destina el 67,1813% de su capital, representado por activos y pasivos del Balance Especial de Escisión practicado al 31/10/2000, del cual resultaron las valuaciones del Activo en $ 14.529.322,17, y del Pasivo en $ 9.118.334,28.- De ello, se destina a la nueva sociedad el Activo de $ 5.635.174,64, y el Pasivo de $ 2.000.000,00. La sociedad escisionaria es "LONGSELLER S. A.", con sede social en Av. Corrientes 1752, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 16/6/2000, bajo el N° 8480, Libro 11, de Sociedades por Acciones. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Uruguay 1037, 5°, "12", Cap. Fed., dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. En razón de haber destinado el 67,1813% de su capital a la sociedad escisionaria, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan; y la escisionaria aumenta su capital social en proporción de lo que recibe, emitiendo las acciones pertinentes.

Apoderada – Marina Griglione Hess
e. 7/3 N° 7909 v. 9/3/2001

"F"

FERMAT S.A.

FERMAT S.A., con sede social en Av. Lídoro Quinteros 1270, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20/01/1995, bajo el Nº 631, Libro 116, Tomo "A" de S.A., comunica que en Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el día 2 de febrero de 2001 se han tomado las siguientes resoluciones:

— Reducir el Capital Social en $ 23.897,00, mediante el rescate y consecuente anulación de 23.897 acciones.

— Fijar un valor de rescate de $ 217,60054 por acción.

— Que el nuevo capital sea de $ 1.078,00 compuesto por 1.078 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1,00 cada una.

Por lo que luego de la reducción de capital el Activo de la sociedad asciende a $ 2.537.560,56 y el pasivo a $ 2.284.854,70.

Los acreedores tendrán el plazo de quince días previstos por el art. 83 inc. 2º de la Ley 19.550 para ejercer oposición, notificándola al domicilio de la sede social.

Asimismo se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto social quedando redactado del siguiente modo: "Artículo 4º: El capital social es de $ 1.078,00 (pesos un mil setenta y ocho) representado por 1.078 acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal $ 1,00 cada acción".

Presidente – Jorge Eduardo Acevedo
e. 6/3 Nº 7786 v. 8/3/2001

"K"

KING TEX S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 2-2-01, se redujo el capital a $ 788.000.- se reformó art. 4. Inscripta RPC 15-11-94, N° 11.771 L° 114 Tomo "A" S.A.

Presidente - Kim Byeiong Hak
e. 7/3 N° 4023 v. 9/3/2001

"L"

LA MERCED DE SAN CARLOS S.A.

Por Esc. Nº 6, 7-2-2001, fº 15, Reg. 1747 C.F. se rectifica la fecha del compromiso previo de escisión-fusión, suscripto con Agropecuaria Brondi S.R.L. por la del 3-8-2000.- Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 27-12-2000.

Autorizada – Graciela L. Consiglio
e. 6/3 Nº 3837 v. 8/3/2001

"M"

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 9-2-2001 se aumentó el capital social de la Sociedad a $ 180.000. Se invita a los Señores Accionistas a ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550, debiendo manifestar su voluntad por escrito con firma certificada a la Sociedad en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 6225, 1° piso, Dtos. "A" y "B", Capital Federal.

Presidente - Víctor Riol
e. 7/3 N° 2324 v. 9/3/2001

METALURGICA E INDUSTRIAL S.A. "OMI S.A."

Se rectifica publicación 13-11-2000 N° 65.087 V. 15-11-2000, fecha de Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades 28-9-2000 por 9-10-2000.

Escribana - Carmen de Macadam
e. 7/3 N° 7890 v. 9/3/2001

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 16/03/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Gustavo A. Echeverría	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/97	BRU 641	21.639
Marcelo L. Flores	Renault, 4 ptas., R 9 GTL/94	SIJ 878	5.555
María del R. Esteche	Chevrolet, 3 ptas., Corsa Wind 1.6 MPFI/00	DGU 734	11.886
Fabián E. Giménez	Chevrolet, pick up, S 10 STD 2.5 TD C/S/98	CNM 445	12.170
María L. Quinteros	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	BYK 073	16.115
Héctor O. Trama	Chevrolet, pick up, Silverado STD D Maxi/98	CER 536	15.600
Néstor E. Beltramone	Chevrolet, pick up, S 10 2.5 TD C/D 4x4/99	CQT 300	31.349
Patricia A. Martínez	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.7 D/99	CYA 904	17.863
José A. Ratto	Chevrolet, pick up, D-20 Luxe Turbo/96	ARZ 494	20.300

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% .- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 01/03/2001
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/3 N° 2341 v. 8/3/2001

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, tel. 37 2.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., según Art. 39 ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda, subastará el 16 de Marzo de 2001, a las 11 hs, en Lima 265, p.12°, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor, los siguientes automotores: cinco Polo Classic: SD/97, d. BRS 922; SD/97, d. BNG 069; 1.6/97, d. BVJ 112; 1.6/97, d. BKH 731; 1.6 MI, d. COC 622; siete GOL: MI Plus 1.8, d. BOB 870, MI Plus /97, d. BTT 171; GL 1.6 MI/98, d. BXK 680; GLD/97, d. BSX 057, 1.0 MI Plus/99, d. CXC 566; 1.0L MI Plus/00, d. DJU 253; MI/99, d. CVW 815; un Senda full 96, d. BHW 105; Transporter 1.9 TDI, d. BRE 303; una Saveiro D/96, d. BCK 267, un Renault 19 RN BIC/93, d. TLJ 208; un Duna CSD/96, d. BEF 749; y un Spazio TRD/91, d. RMO 989. Exhibición: Cuyo 2540, Martínez, Bs. Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. y sábados de 9 a 12 hs. En el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las patentes impagas, de los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta. Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, marzo 2 del 2001. Publicar urgente.
Mariano M. Espina Rawson, martillero público.

e. 6/3 N° 7911 v. 8/3/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 16/03/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Buenos Aires:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Analía S. Busqued	VW, 4 ptas., Senda D/95	AMP 072	9.984
Oscar A. Mura	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/97	BUW 976	20.200
Amelia R. Toro	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BLU 621	17.232
Gerardo O. Nievas	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	CAN 600	19.080
Ricardo A. Piarte	Dacia, 4 ptas., TLX /96	AYM 574	8.424
Claudio M. Segovia	Renault, 4 ptas., R 9 RL/96	AXG 964	5.448
Rodolfo E. Merlo	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	CIO 386	19.740
Rodrigo A. Díaz	VW, 4 ptas., Pointer GL/96	AUO 750	13.415
Juan C. Véliz	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	BWK 922	20.343
M. Martínez Lozano	VW, rural, Quantum 2000 MI Exclusive/97	BTJ 891	32.940
Mauricio R. Nasiff	VW, 4 ptas., Senda Nafta/95	ABS 501	7.080
Daniel A. Anriques	VW, 3 ptas., Gol GLD/96	BDE 432	17.930
Sergio A. Vannier	Fiat, 4 ptas., Regatta SC/93	SKR 661	4.344
Manuel E. Ferreyra	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BQH 501	35.640
Oscar A. Pellene	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	CBU 509	24.960
Juan C. A. Acevedo	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BUS 337	24.390
Luis A. Enseñat	Peugeot, 4 ptas., 504 SRT CA/94	RKE 275	7.776
Elías D. Treyer	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	CRO 273	9.900
María Ferreyra	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	CAG 298	8.208
Alba L. Masud Karki	VW, 4 ptas., Golf GL 1.8 MI/99	CLT 786	17.876
Adriana M. Núñez	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BQC 467	29.940
Imelda R. Sayago	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BQQ 184	32.700
Eduardo Adriel	VW, 3 ptas., Gol MI/99	CYV 905	7.164
Francisco Moreno	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/94	RZP 810	9.324
María del V. Flores	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BQA 877	35.640
Horacio R. Flores	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 D/98	BXK 947	30.240
Daniel A. Salazar	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BUZ 907	28.860
Américo Rojas	VW, 5 ptas., Golf GTD/99	CRM 027	9.912
Horacio D. Galazzo	VW, 5 ptas., Gol Plus 1.6 D/99	CRP 764	8.172
Carlos R. Romero	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BTR 905	32.820
Maribel Fernández	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/99	CTH 161	23.720
Julio O. Ferrua	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/99	CSE 977	24.600
Alicia I. Parga	VW, 3 ptas., Gol 1.6/00	DDJ 676	10.272
José N. Cazorla	VW, furgoneta, Caddy/98	CDN 511	25.560
Oscar A. Salguero	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BRJ 925	21.070
Jorge A. Tefaha	VW, 4 ptas., Gol GL 1.6 D/98	BWR 420	19.714
Juan C. Zalaya	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BTQ 588	19.220
Jorge O. Zapata	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/99	CWH 936	15.480
Alberto A. Luna	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 D/98	BVT 112	27.360
Raúl E. Aragón	VW, 4 ptas., Senda D/95	AMY 004	8.712
María A. García	VW, furgón, Transporter 1.9 TD/97	BPR 784	30.960
José A. Frasca	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BWI 424	35.820

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30% .- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 01/03/2001

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/3 N° 7915 v. 8/3/2001

AVISO DE SUBASTA PUBLICA
LEY 24.441

Marcelo de Azcuénaga, Martillero público con oficinas en Av. Córdoba 1247 9° "R" de Cap. Fed. Tel. 49781824/154144-0228 , comunica por tres días que por cuenta y orden de el acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, que el día 14 de Marzo de 2001, a las 13 hs en el salón de Talcahuano 479 de Cap. Fed. procederá ante Escribano Público a la venta en pública subasta del inmueble bajo el régimen de la Ley 13.512, departamento de dos ambientes sito en Av. Cabildo 3226/28/30 e/Manuela Pedraza e Iberá , 3° piso "D" Unid. Func. N° 18, de Cap. Fed. Sup. cubierta y total de 33,43 m2, porcentual 0,6197%, Matr. FR-16-20709/18 Nom. Catast.: 16-41-158A-36. Según acta Notarial de constatación e intimación a desalojar, realizado por la Escribana interviniente, ocupado por la demandada y una hija menor de edad, y consta de cocina, comedor, baño completo y una habitación con placard, a demás posee dos placares más, uno en el pasillo y otro en el comedor, siendo el estado físico general bueno. Se exhibe los días 12 y 13/3/2001 de 14 a 16 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes por no poseer el Martillero la posesión del inmueble. Deudas: AA: $ 39,73 al 19/10/00, GCBA: $ 166,66 al 23/10/00, Expensas: $ 334 al 24/10/00. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99 que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos a partir de la toma de posesión. Venta al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Base: U$S 27.213 Seña: 30% Comisión: 3% A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital federal. Para el caso de no existir postores por la base, se dispondrá acto seguido una nueva subasta con una quita de un 25%. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro de los cinco días de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada Ley. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Actúa el Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 46 sito en Av. de los inmigrantes 1950 4° piso de Cap. Federal en los autos: "Lombardi Francisco José C/ Vence Ramona S/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441" Expte. 6078/2000.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2001.

Marcelo de Azcuénaga, martillero.

e. 7/3 N° 4057 v. 9/3/2001

ING. BANK, NV, SUC. ARGENTINA comunica por 3 días que el 17 de Marzo de 2001, a las 9.30 horas, en Ruta Provincial 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el art. 585 del Código de Comercio los siguientes automotores:

M. BENZ	LS 1633/45	1999	CXK 445	Lopez Camelo Gabriel Alejandro
M. BENZ	SPRINTER 310D/C3550 (12+1) FULL AS.REC.	1999	CVW 421	Zamora Adolfo Héctor
M. BENZ	SPRINTER 310D/CH3550	1999	DBK 724	Mathieu Daniel Jorge
M. BENZ	SPRINTER 310/D3000	1999	CXQ 507	Peralta Carlos Alberto
M. BENZ	1214C-48 FURGON	1999	CZZ 934	Flores Ramón Roberto
M. BENZ	L 710 42	1998	BYQ 021	Inmobiliaria Don Emilio S.R.L.
M. BENZ	C 220 D	1995	AKT 220	Truck SA.
M. BENZ	L 1633/51	1995	AKD 758	Sterr Jorge Luis
M. BENZ	L 1622-51	1993	UEK 954	Sterr Jorge Luis
M. BENZ	L 1633/45	1998	CHH 739	Altamirano Agustín
M. BENZ	LK 1218/R-51	1997	BTK 609	Lanza José Santos
M. BENZ,	SPRINTER 310D/3550 std 14+1.	1999	CQW 392	Fox Bernardo Patricio

Se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, los días 12 al 16 de Marzo de 2001 en el horario de 10 al 18 horas. Sin base y al mejor postor. Seña 10 % pagadera en efectivo (dólares o pesos) o cheque a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hrs. en la cuenta corriente en pesos a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. del Bank Boston N° 413776303 o en la cuenta corriente en dólares a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. N° 413776304, en pesos, dólares o cheque, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando los tienes en exhibición, no se acepta ningún reclamo sobre el estado de los mismos. Las deudas que registre el bien en concepto de patentes, infracciones e impuestos estarán a exclusivo cargo del adquirente. Los gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las ofertas incluirán IVA sobre el precio de las unidades. Es condición que el comprador constituya en el Boleto de Compra un domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/3 N° 8020 v. 9/3/2001

DAIMLER CHRYSLER COM. FINANCIERA S.A. comunica por 3 días que el 17 de Marzo de 2001, a las 9.30 horas, en Ruta Provincial 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el art. 585 del Código de Comercio los siguientes automotores:

M. BENZ	SPRINTER 310D/C3550 FULL (14+1).	1997	BRE 837 Méndez Rubén Armando
M. BENZ	712C	2000	DBG 783 Fuentes Medrano Jhony
M. BENZ	LS 1633/45	1997	BGC 433 Transporte Trin S.A
M. BENZ	L 1938/56	1998	CER 727 Nicola Amanda Beatriz
M. BENZ	L 1620/51	1997	BMX 984 Romero Víctor Laureano

Se exhiben en Ruta Provincial No 36 No 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, los días 12 al 16 de Marzo de 2001 en el horario de 10 a 18 horas. Sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo (dólares o pesos) o cheque a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hrs. en la cuenta corriente en pesos a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A., del BankBoston N° 413776303 o en la cuenta corriente en dólares a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. N° 413776304, en pesos, dólares o cheque bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando los tienes en exhibición, no se acepta ningún reclamo sobre el estado del mismo. De las deudas que registre el bien en concepto de patentes, infracciones y gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las ofertas incluirán IVA sobre las unidades. Es condición que el comprador constituya en el Boleto de Compra un domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/3 N° 8018 v. 9/3/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 4275/99, caratulados "LOPEZ BLANCO, VANESA VANINA; CANTERO, OSCAR ANTONIO; GAUTO DE CANTERO, MARIA SELVA s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a ALEJANDRO HECTOR FERNANDO CORNAILLE (DNI Nº 13.677.287) y a VANESA KARINA LOPEZ BLANCO (DNI Nº 24.155.402), lo que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 31 de agosto de 2000... desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera ...".— Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario. ... La pericia ordenada tendrá por objeto determinar: 1) Si la firma libradora y los textos insertos en el anverso de los cheques de pago diferido Nº 06601018, 05501510, 05501509, 05501495, 05501494, 05501493, 05501487, 05501486, 05501485, 05501484 y 03995257 de la cta. 199098/8 023/8 "Careaga, María José" del Banco de Galicia, pertenecen al puño y letra de quienes firmarán y/o confeccionarán los cuarenta y tres cheques de pago diferido presentados al cobro y pagados y el registro de firma correspondiente a la misma, que deberán tomarse como elementos referenciales; 2) Si la firma libradora y los textos insertos en el anversos de los cheques de pago diferido Nº 59659386, 56631332, 56631344, 59659406, 56631361, 56631330, 59659404, 56631364, 56631346, 56659409, 56631345, 56631333, 56631363, 56631362, 59659408, 59659405, 59659384, 59659385, 59659389, 56631360, 56631327 y 59659388, de la cta. 027/1406/3 de "Oscar Antonio Cantero - María Selva Gauto de Cantero" del Bank Boston, pertenecen al puño y letra de quienes firmarán y/o confeccionarán los veinte cheques de pago diferido, presentados al cobro y pagados; el registro de firma de "Oscar Antonio Cantero" y la solicitud de apertura Nº 230883 correspondientes a la cta. 27/1406/03 que deberán ser tomados como elementos referenciales y 3) Si los textos manuscritos insertos en el anverso de los cheques de pago diferido cuestionados, del Banco de Galicia y detallados en el punto 1, guardan correspondencia escrituraria con los textos manuscritos estampados en el anverso de los cheques de pago diferido del Bank Boston cuestionados en autos ya mencionados en el punto 2. Se los notifica asimismo que dentro del tercer día podrán proponer perito de parte (arts. 258 y 259 del C.P.P.)".

Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

e. 2/3 Nº 343.855 v. 8/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

LOPEZ HARBURU FERNANDO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LOPEZ HARBURU. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 7/3 N° 3861 v. 9/3/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6°, Capital, cita y emplaza a los demandados RAIMUNDO VEGEZZI, CAROLINA PIETRAGALLA DE VIETRI, BLANCA EMMA VIETRI, MARIA MACAYA DE BAUTISTA, LUZ MARIA LUCIA BAUTISTA DE BERTOLO, DOMINGO BATTIPIEDI, AGIDE RENZOMORTARI, JUANA VOLCOVINSKY DE REIFMAN, JUAN ANDRES MORTATTI, JUAN BAUTISTA BELENCIN, ROSA SPONGA DE BELLENCIN, MARIA SERAFINA CARABIO DE FERNANDEZ, MARCELINO CARLOS BAUTISTA, MARINA CARNAGHI, ENRIQUE CHIZZINI, ANA FERNANDEZ DE CHIZZINI, TULIA MATILDE ANGELA AVIGNONE, OSCAR GAITAN, MARIA ELENA SOSA DE GAITAN, MANUEL FERNANDO BAUTISTA, RAUL GONZALEZ, ELMIRA MARIA LUISA AVIGNONE DE CUÑARRO, HILDA CUÑARRO, JOSE LUIS SANTOS, JUAN MANUEL DUARTE, ROQUE BERNARDO SUAREZ, JOSE SESTA, CARMEN PINOLA DE REIMONDO, EDUARDO BATTIPIEDI, RAFAEL PORRO, ELIAS RUBEN BASIM, JUAN MANUEL ARROYO, EVARISTO BERGER, PABLO GARVICH y SARA STOLERMAN DE GARVICH, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en estos autos: "MARCIANO DE BELATTI, NILDA T. c/VEGEZZI, RAIMUNDO y Otros s/prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 7/3 N° 3923 v. 8/3/2001

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a mi cargo, en autos "MISSISSIPPI S.A. c/TRANSPORTES ZARANDIETA S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios Sumario" Expte. N° 13.815/98, sito en Uruguay 714, Piso 7°, de esta Ciudad, cita y emplaza al demandado JULIO ADRIAN MARTINEZ CASARIEGO para que en el plazo de 10 días tome intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autonóma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/2 al 27/2/2001.
e. 7/3 N° 3068 v. 8/3/2001

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 a cargo del Dr. Julio R. Martín Yrigoyen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 7° piso, Capital Federal, en los autos "TEJEDA, FLORENCIA MAGALI s/Adopción" Expte. N° 67.524/00, cita y emplaza a LUIS ANGEL TEJEDA, para que en el plazo de quince días comparezca en estas actuaciones a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 1° de marzo de 2001.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 7/3 N° 3955 v. 8/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de la Capital Federal, cita y emplaza a BEATRIZ REALE, LC 5.011.358 a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C., ello en las actuaciones caratuladas "REALE BEATRIZ s/Pedido de Quiebra por Lloyds Bank (BLSA) Ltd.", todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 7/3 N° 3999 v. 8/3/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a GUSTAVO ANIBAL PUF, DNI 14.743.928 a fin de que en el plazo de dos días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 L.C., conforme a lo ordenado en las actuaciones "PUF, GUSTAVO ANIBAL s/Pedido de Quiebra por el Lloyds Bank (BLSA) Ltd.", todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 7/3 N° 3997 v. 8/3/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 13, cita y emplaza al co-demandado FELIPE SCHLAPBACH para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que en derecho corresponda en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO DIAZ VELEZ COOP. LTDA. c/MACKENZIE, ANDRES ALBERTO y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/3 N° 4002 v. 8/3/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos, que en los autos "TAIBO, LUCIA NOEMI s/Cancelación de título" se ha decretado con fecha 22 de agosto de 2000, la cancelación de la acción nominativa no endosable emitida por Los Cardales Country Club S.A. correspondiente a la Unidad Funcional Nº 738. Publíquense los edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 16/2 Nº 2302 v. 8/3/2001

Nº 21

(Aclaratorio del Nº 61.179 publicado e. 29/9 y 20/10/2000). El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial 21, Sec. Nº 41 de Cap. Fed., en relación a las 855.000 acciones clase "B" nominativas de un voto cada una, v/n 0,000000000,1 emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé Mitre 480, Cap. Fed., canceladas, comunica por quince días, en autos "RA-US S.A. s/Cancelación" que la sociedad RA-US S.A. es continuadora de SU-AR S.A. por cambio de denominación (Art. 1º en su Estatuto). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de quince días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/3 Nº 7597 v. 22/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en calle Libertad 731, piso 6°, Capital Federal, cita por cinco días a PATRICIA GIMENA AGUIRRE en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GOMEZ, JUAN CARLOS y Otra s/Proceso de Ejecución" para que comparezca a Secretaría a reconocer firma y documentación, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 526 del C.P.C.C. y de que pasen las actuaciones al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 7/3 N° 3946 v. 8/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que MONICA PATRICIA MARCIANTE, DNI 16.776.504, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 16 de abril del corriente año a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de febrero de 2001… II) En atención a la incomparecencia de MONICA PATRICIA MARCIANTE a la audiencia fijada a fs. 99 y lo manifestado a fs. 109, cítesela para el día 16 de abril de 2001 a las 10:00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. Notifíquese".
Secretaría, 22 de febrero de 2001.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 6/3 N° 344.159 v. 12/3/2001

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que HUMBERTO TOMASINI, de quien se carece de todo dato deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 28 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 14 de febrero de 2001… Respecto del imputado HUMBERTO TOMASINI, …, cíteselo para el día 28 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho y notificarse de la audiencia fijada precedentemente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días".
Secretaría, 14 de febrero de 2001.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 7/3 N° 344.260 v. 13/3/2001

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LENCINA y HECTOR OMAR NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 53.256 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad hoc".
e. 2/3 Nº 343.958 v. 8/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a ARTURO GILBERTO HUAPAYAS ARIAS para que se presente a estar a derecho en la causa nº 11986/00 caratulada "HUAPAYAS, ARTURO s/Falsificación de documento", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, febrero 23 de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 2/3 Nº 344.059 v. 8/3/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Jorge Antonio Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa 7534/00 caratulada "TORRES JUAN MANUEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN MANUEL TORRES lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo… I) Sobreseer a JUAN MANUEL TORRES, de las restantes condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, por mediar una causal de inimputabilidad, haciendo la expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336 inc. 5° del C.P.P.N.)… Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.
e. 7/3 N° 344.269 v. 13/3/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 14.361/00 caratulada "GOÑI HECTOR SANTOS y Otro s/Infracción Ley 23.737" se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. NICOLAS ALCALDE (DNI N° 25.560.0000, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 12 de enero de 1977), que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, y en los términos del art. 353 bis del C.P.P.N. dentro del tercer día de notificado.
Secretaría N° 15, 22 de febrero de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 7/3 N° 344.271 v. 13/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría 137, cita y emplaza a RUBEN OSCAR BARONE para que comparezca ante el Tribunal en la causa nº 106192/00 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Susana Beatriz Parada, secretaria.
e. 2/3 Nº 344.057 v. 8/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCO CASARINI (DNI N° 92.906.328) para que comparezca a este Tribunal dentro del quinto día a fin de estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Artículo 302 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 16 de febrero de 2001. Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 16 de febrero de 2001. Teniendo en cuenta lo informado precedentemente, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial, solicitando la publicación de edictos citando a FRANCO CASARINI, en los términos dispuestos en la providencia de fs. 141". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria. ///nos Aires, 10 de octubre de 2000. Agréguese. Teniendo en cuenta que el edicto publicado en el Boletín Oficial y del cual da cuenta la fotocopia que se adjuntara, no cumple con los recaudos exigidos por el art. 150 del CPPN, por cuanto ha omitido consignarse en el mismo el delito imputado a FRANCO CASARINI, DNI N° 92.906.328, cítese nuevamente al nombrado que dentro de igual término deberá comparecer ante

el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Líbrese oficio a tales fines. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Valeria Rosito, Secretaria.

e. 5/3 N° 343.946 v. 9/3/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WILLIAM EDUARDO WALPERTOTTE (titular del D.N.I. N° 92.479.258) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese pro cinco (5) días.

Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2001.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 7/3 N° 344.519 v. 13/3/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a AMERICO ALBERTO DIAZ (DNI 8.130.879) quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 16 de marzo de 2001 a las 11:00 horas, a efectos de llevar a cabo la audiencia prevista por el art. 293 del C.P.P.N. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “Buenos Aires, 16 de febrero de 2001… fíjese nueva fecha para que los interesados comparezcan a los fines del art. 293 del C.P.P.N. para el día 16 de marzo de 2001, a las 11:00 horas. Notifíquese. Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria”. “Buenos Aries, 1° de diciembre de 2000. Notifíquese a AMERICO ALBERTO DIAZ… mediante edictos que serán publicados por el término de cinco días… Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria”.

e. 5/3 N° 344.065 v. 9/3/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4678 caratulada “ALVAREZ DURAN, NELSON ENRIQUE y VIEGAS, DANIEL NORBERTO s/Inf. Art. 302 C. Penal” a DANIEL NORBERTO VIEGAS (LE N° 8.474.573) a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), ante mí Pablo Brugo, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.

e. 5/3 N° 343.907 v. 9/3/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a MANUEL PONTORIERO (LE N° 3.161.853) para que concurra a este Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de extraerle fichas dactiloscópicas, en la causa N° 5169, caratulada “SCOP S.A. s/Inf. Ley 19.359”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.

Pablo Brugo, secretario.

e. 5/3 N° 343.911 v. 9/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

“///mas de Zamora, 22 de febrero de 2001. Autos y Vistos: …Y Considerando: …Resuelvo: Disponer la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por infracción al art. 293 del Código Penal del imputado de autos “EDI MILCA” o “EDUARDO ARCE”, indocumentado, de origen boliviano de quien se desconoce su actual domicilio, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al mismo a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de cinco días que durará la publicación en el Boletín Oficial, al cual oficiará a sus efectos… Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal”.

e. 2/3 Nº 343.970 v. 8/3/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, cita y emplaza DANIEL OSCAR MORENO, argentino, DNI N° 21.593.964, nacido el 30/10/70, hijo de Galvarino y de Clara Humilde Muñoz, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 19 de febrero de 2001.

Julián Descalzo, secretario federal.

e. 6/3 N° 344.204 v. 12/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Angel G. Di Matteo, Secretaría N° 9, sita en Portela N° 362 de Lomas de Zamora, notifica a JOVIERO, JUAN la siguiente resolución: “Lomas de Zamora, noviembre 20 de 2000. Y Vistos: (…) Resulta: (…) y Considerando: (…) Fallo: 1.- Haciendo lugar a la demanda incoada a fs. 32/35 y en consecuencia declaro extinguido el dominio privado y adquirido mediante expropiación por parte de la Dirección Nacional de Vialidad del inmueble ubicado en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría (hoy Ezeiza), Provincia de Buenos Aires, en la calle Deán Funes esquina Avda. Circunvalación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección B; Manzana 109; Parcela 1, inscripto el dominio bajo el F° 25/1929 (hoy matrícula 67223) en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, superficie afectada 311,93 metros cuadrados; previo pago al demandado JUAN JOVIERO de la suma de pesos dos mil novecientos cincuenta ($ 2.950) en concepto de indemnización, debiendo abonarse la suma resultante de la liquidación que se deberá practicar de conformidad a las pautas establecidas en el considerando c), dentro del plazo de veinte días de encontrarse firme la presente, con costas a la accionante (art. 68 del código de rito). 2.- Haciendo saber al demandado que los fondos depositados en autos conforme constancias de fs. 30 se encuentran a su disposición para ser retirados, previa justificación de los extremos exigidos por el art. 23 de la ley 21.499. 3.- Difiriendo para su oportunidad la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, como así también la actualización del arancel estipulado en el decreto 564/79 correspondiente al Tribunal de Tasaciones de la Nación (conf. Ley 21.626 y su decreto reglamentario 3722/7). Firmado: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante.

Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2001.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 7/3 N° 344.257 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a PABLO ZARATE, DNI N° 24.178.416 que en la causa N° 933/00 del Registro de la Secretaría N° 7, con fecha 1 de febrero de 2001 se resolvió sobreseer la presente causa y respecto del nombrado, en orden al delito previsto en el art. 282 del y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN. “///Isidro, 1 de febrero de 2001. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: Sobreseer la presente causa y respecto de ALEJANDRO HERALDA CACHARO, ROSALIA ARREGUI, PABLO ZARATE y NATALIA BORIO, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto en el art. 282 del CP. y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN, dejando expresa constancia que el presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieren haber gozado… Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal”.

e. 7/3 N° 344.255 v. 13/3/2001

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a ALEJANDRO HERALDA CACHARO, DNI N° 12.969.280, que en la causa N° 933/00 del Registro de la Secretaría N° 7, con fecha 1 de febrero de 2001 se resolvió sobreseer la presente causa y respecto del nombrado, en orden al delito previsto en el art. 282 del y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN. “///Isidro, 1 de febrero de 2001. Autos y Vistos… y Considerando:… Resuelvo: Sobreseer la presente causa y respecto de ALEJANDRO HERALDA CACHARO, ROSALIA ARREGUI, PABLO ZARATE y NATALIA BORIO, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto en el art. 282 del CP y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN, dejando expresa constancia que el presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieren haber gozado… Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal”.

e. 7/3 N° 344.251 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 2677 caratulada “BUSTOS TORRES, SERGIO FERNANDO p/Inf. Ley 23.737”, cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a SERGIO FERNANDO BUSTOS TORRES, chileno, nacido el día 14 de abril de 1972 en Tomé, Chile, hijo de Salvador Sergio y de Silvia Elena, con último domicilio en Maipú y Panamá de la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2ª parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 14 de febrero de 2001.

Felipe José Murella, secretario.

e. 7/3 N° 344.249 v. 13/3/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 2441 caratulada “HALLAZGO DE ESTUPEFACIENTES”, cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a RUBEN IGNACIO MARTINEZ, argentino, mecánico de automotor, nacido el día 25 de abril de 1970 en la Ciudad de La Plata, hijo de José Sebok y de Alicia Siglione, con último domicilio en Iwanoski N° 886 de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 15 de febrero de 2001.

Felipe José Murella, secretario.

e. 7/3 N° 344.248 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS ALFREDO MORENO, DNI N° 7.935.791 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 8355, caratulados “c/LLARENA, SANTIAGO RAMON y CARLOS ALFREDO MORENO. Por: Inf. al Decreto Ley 6582/58”.

San Juan, 23 de febrero de 2001.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 7/3 N° 344.282 v. 13/3/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. RUBEN OSCAR YURCA, M.I. N° 16.668.604 que deberá presentarse ante el Juzgado Federal N° 2 de la provincia de San Juan, a los fines de comparecer ante la Secretaría Penal N° 5 de ese Juzgado, dentro del tercer día hábil de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.969, caratulados “c/Autores desconocidos—hoy c/YURCA RUBEN OSCAR— por Inf. a los arts. 292 y 296 del C.P.”

San Juan, 26 de febrero de 2001.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 7/3 N° 344.274 v. 13/3/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a PEDRO MIGUEL FLORES, DNI N° 17.693.133 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.245, caratulados: “c/BLANCO, JUAN ANTONIO y Otros. Por: Inf. a la Ley 22.415 y 22.362”.

San Juan, 23 de febrero de 2001.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 7/3 N° 344.277 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a RICARDO ROBERTO DILETTI, DNI N° 11.608.009 hijo de Delfino Roberto y de Clementina Paola Belvardi, nacido el 27 de febrero de 1955 en Villa Regina, Provincia de Río Negro, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Santa Fe 318 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa N° 5917 año 1999 que se instruye por la infracción al art. 292, 2° párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: “///quén, 22 de febrero de 2001. Atento al resultado negativo de la citación cursada a RICARDO ROBERTO DILETTI —fs. 150— y de las diligencias tendientes a determinar su actual domicilio, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén. Ante mí, Dra. María Silvina Domínguez, Secretaria”.

e. 7/3 N° 344.265 v. 13/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	26/02/01	OSCAR GRISOLIA Y LILIANA OLGA DEMARCO	5	Nº 129.545/2000 - AMENAZAS
8	125	YAMILE BERNAN	26/02/01	ALDO GUILLERMO ROCHA	5	Nº 10.990/2000 - ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	14/02/01	RICARDO JOSE PEREZ, D.N.I. 4.128.619	3	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	14/02/01	NICOLAS HUMBERTO TAMBASCIA, L.E. Nº 4.865.105	3	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	14/02/01	NORBERTO LUIS BURSESE, D.N.I. 11.385.204	3	DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	15/02/01	JOSE MANUEL SALGUEIRO	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	13/02/01	MARTIN ALBERTO LACOLLA, D.N.I. 25.788.490, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE EMILIO LAMARCA 3850 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 56.807/00 - LESIONES
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	8/02/01	ANILDA ADELFA MITRANO DE SANTIAGO, CLARA MARTA SANTIAGO Y MIRTA CELIA SANTIAGO	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	15/02/01	GUIDO BASILIO DIAZ QUINTANA (D.N.I. Nº 93.001.501)	3	QUIEBRA
35	120	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	20/02/01	JAVIER LUIS GRANEROS -DNI 21.497.203-	3	DEFRAUDACION
35	120	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	21/02/01	DIEGO ROLANDO PORTILLO	3	ROBO CON ARMAS
40	139	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	16/02/01	ADOLFO OSCAR AGUILAR (DNI 8339687)	3	Nº 33641 - ESTAFA
48	145	FABIAN DE LA TORRE	18/01/01	GUSTAVO GUILLERMO CHAMPIN - DE NACIONALIDAD ARGENTINA, 38 AÑOS DE EDAD, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE HORTIGUERA 333, HABITACION 3 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 113.076/99 - LESIONES GRAVES
48	145	NESTOR A. PANTANO	1/02/01	JOSE ANTONIO VELLO - DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS-	3	Nº 124.654/99 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	20/12/00	LOPEZ SANDRA SUSANA (D.N.I. Nº 17.546.956) Y SILVERO ROXANA MABEL (D.N.I. Nº 23.500.098)	3	ESTAFA

e. 5/3 N° 24 v. 9/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	13	PABLO BRUGO	1/02/01	GABRIEL MARCELO GLITMAN (DNI Nº 21.382.535)	5	Nº 3667 - INF. ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	27/12/00	LUIS EDUARDO PINO	5	Nº 4002 - CONTRABANDO

e. 5/3 N° 26 v. 9/3/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de ECO LIFE S.R.L., CUIT 30-68211695-8 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, 8º Piso "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 343.942 v. 8/3/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CORRUGADORA ALVEAR S.A. CUIT 30-59136417-7 en el que se ha designado síndico al Ctdor. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1° "A" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de abril de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, para el 21 de mayo y 3 de julio de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 1 de octubre de 2001 a las 11:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 5/3 N° 7704 v. 9/3/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de DIANA ALICIA LICHTENSZTEJN, DNI Nº 10.313.358, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de abril de 2001, presenten al Síndico Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Libertad 370, 2º piso "B" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 18 de junio de 2001 y 7 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que la fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se intime y ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S., en los autos caratulados: "LICHTENSZTEJN, DIANA ALICIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/3 Nº 344.009 v. 8/3/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 2, Secretaría N° 3 hace saber en autos caratulados: "SHARE IT S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SHARE IT S.A. CUIT Nro. 30-68830542-6 con domicilio sede en Florida 537, primer piso, local 452 de la ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dr. Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio en la calle Talcahuano 464, 3ro. "A" Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2001; asimismo, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 15 de mayo de 2001 y contestar las impugnaciones hasta el día 30 de mayo de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se celebrará el día 30 de octubre de 2001 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 3er. piso. Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
María Grabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/3 N° 3912 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Rome-

ro, comunica por cinco días que en los autos: "VIDRIOS JATOM S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 15 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra a "VIDRIOS JATOM S.R.L.": Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de noviembre de 1992, bajo el N° 108.806, L° 97, T° S.R.L., con domicilio en la calle Malabia 2222 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 28 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 11 de abril de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 25 de abril de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 23 de mayo y 4 de julio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímese al fallido para que en las 48 horas de notificado el presente ministerio de ley, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 7/3 N° 344.285 v. 13/3/2001

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber en autos caratulados: "CEDRES, MARIA CRISTINA s/Quiebra" que con fecha 25 de octubre de 2000 se ha decretado la quiebra de CEDRES MARIA CRISTINA, con domicilio todos en la calle Marcelo T. de Alvear 416, piso 2do. "D", Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 23 de mayo de 2001 y 7 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 2/3 Nº 343.991 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. M. Virginia Villarroel, sito en Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LYDIA ISABEL CINTO AUTARD (CUIT 27-10763171-8), en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la Ley 24.522. Los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-5-01 ante el Síndico Cdora. Mónica B. Caccioli, con domicilio en Paraná 723, piso 1°, Capital Federal. Se fijan los días 22-6-01 y 21-8-01 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y el día 14-11-01 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Rodolfo Herrera, juez

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/3 N° 3960 v. 13/3/2001

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, P. 1 de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días en autos PUERTO PRODUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión) que con fecha 15 de febrero de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de PUERTO PRODUCCIONES S.A. con domicilio según estatuto en la calle Av. Corrientes 1660, Local 45 de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Daniel Erdocia con domicilio en la calle Viamonte 1348, 9º C de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 1 de junio de 2001 y 17 de julio de 2001 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 8 de noviembre de 2001 a las 10.00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en B.A.E.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/3 Nº 7502 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 09/02/2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ROSTEN S.R.L., CUIT Nº 30-64491950-8. Síndico Categoría B don Eugenio Prestipino con domicilio en Helguera 2598 de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma del art. 32 Ley 24.522 hasta el 10/04/01. Podrán efectuarse observaciones e impugnaciones hasta el 26/04/01. El funcionario concursal presentará juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34, 2º párr.) el 30/04/01. La Sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 28/05/01 y 11/07/01 respectivamente. La resolución Judicial relativa a procedencia y alcance de las solicitudes de los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 11/06/01. La deudora deberá presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles hasta el 26/06/01. El Tribunal dictará resolución de categorización el 23/08/01. La audiencia informativa se celebrará el 02/11/01 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/3 Nº 3560 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 09/02/2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BY ROSTEN S.A., CUIT Nº 30-70395013-9. Síndico Categoría B don Eugenio Prestipino con domicilio en Helguera 2598 de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma del art. 32 Ley 24.522 hasta el 10/04/01. Podrán efectuarse observaciones e impugnaciones hasta el 26/04/01. El funcionario concursal presentará juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34, 2º párr.) el 30/04/01. La Sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 28/05/01 y 11/07/01 respectivamente. La resolución Judicial relativa a procedencia y alcance de las solicitudes de los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 11/06/01. La deudora deberá presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles hasta el 26/06/01. El Tribunal dictará resolución de categorización el 23/08/01. La audiencia informativa se celebrará el 02/11/01 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/3 Nº 3559 v. 8/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1112, 1° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, en autos "FABA, GATTI Y CIA. S. A. s/Concurso Preventivo por cinco días, que con fecha 13 de febrero de 2001, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de FABA, GATTI Y CIA. S. A. Domicilio Zapiola 2156, piso 11, Depto. "A", Capital Federal, CUIT 33-68039666-9. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado: Víctor Tomasi con domicilio en Acoyte 127, Planta Baja "D", Capital Federal, hasta el día 20 de abril de 2001. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de junio y 7 de agosto de 2001, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inciso 10 de la ley 24.522, se celebrará el día 1 de noviembre de 2001 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 5/3 N° 3747 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos NENNA, JORGE s/Concurso Preventivo, (conversión) Expte. N° 64.960/00, con fecha 19 de febrero de 2001 se decretó el concurso preventivo de JORGE NENNA, D. N. I. 4.979.648, con domicilio en Herrera 1829, Cap. Fed. Síndico actuante Norma E. Fistzen con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°, Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para solicitar la verificación de sus créditos hasta el 19 de abril de 2001. Se podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 4 de mayo de 2001. Se fijó el 1 de junio de 2001 y el 17 de julio de 2001 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Se fijó la audiencia prevista en el inc. 10 art. 14 L.C. para el 9 de noviembre de 2001 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/3 N° 3761 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos CAVAGNARO, STELLA MARIS s/Concurso Preventivo, (conversión) Expte. N° 64.959/00, con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó el concurso preventivo de STELLA MARIS CAVAGNARO, D. N. I. 5.867.427, domiciliada en Herrera 1829, Cap. Fed. Síndico actuante Norma E. Fistzen domiciliada en Viamonte 1446, piso 6°, Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para solicitar la verificación de sus créditos hasta el 19 de abril de 2001. Se podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 4 de mayo de 2001. Se fijó el 1 de junio de 2001 y el 17 de julio de 2001 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Se fijó la audiencia prevista en el inc. 10 art. 14 L.C. para el 9 de noviembre de 2001 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/3 N° 3760 v. 9/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que por dos días en autos caratulados: "INTERAGRI S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 21 de febrero de 2001 se establecieron los siguientes plazos en el concurso preventivo de INTERAGRI S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-59774912-7): a) 31-5-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, b) La audiencia informativa tendrá lugar el 19 de setiembre de 2001 a las 10.00 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 28 del mes de febrero de 2001. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/3 N° 3959 v. 8/3/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de MARIO KULLAK, designándose como síndico al contador Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875 (4637-5723), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/4/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18/5/01 y 3/7/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2001… publíquese edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 2/3 Nº 343.915 v. 8/3/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados: "OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS AUTOMATICOS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (O.S.P.E.S.) s/Concurso Preventivo", expediente 39.607, que en fecha 14 de febrero de 2001 se ha abierto el Concurso Preventivo de la citada obra social (CUIT Nº 30-59633932-4). Asimismo, se hace saber a los señores acreedores, que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos directamente al síndico designado en autos, Cr. Luis Arístides Traverso, con domicilio en la Av. Corrientes 2548, Piso 1º, Unidad "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y horario de atención de lunes a viernes de 14.00 a 18.00 horas, hasta el día 27 de abril de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2001, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/3 Nº 7516 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de POLO RALPH LAUREN SUDAMERICANA S.A. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de febrero 4683, 3° piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/3 N° 344.219 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TEA COMUNICACIONES S.R.L. habiéndose designado síndico la contadora Sandra Norma Dallo con domicilio en Tucumán 1711, 8° "C". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de junio de 2001 y 15 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y

demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/3 N° 344.221 v. 12/3/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del suscripto, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 de Capital Federal comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de APES S.A. fijándose hasta el día 23 de abril de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 piso 6 "B" T.E. 4-381-9597. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial de Capital Federal".
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/3 N° 3915 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P. 2, Cap. Fed., hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ARONSON, OSVALDO HORACIO s/Concurso Preventivo", por disposición del 13-2-01, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARONSON, OSVALDO HORACIO, con domicilio en Teodoro García 2517 Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Pomm María Cristina con domicilio en Potosí 3859, 9°, C, Cap. Fed. hasta el día 18-4-01. Fecha de presentación del Informe Individual: 01-06-01. Fecha de presentación del informe General: 1-8-01. Audiencia informativa: 15-10-01 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/3 N° 7904 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GILARDI CARLOS ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en Lavalle 1882, piso 3ro. "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2001 y 16 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/3 N° 344.296 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de WEST PACK S.A. (CUIT 30-69900507-6), en la cual se designó síndico a la señora Yankelevich Marta B. (CUIT 27-04880101-3) con domicilio en la calle Lavalle 1523 4° Piso 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo de 2001 y 5 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/3 N° 344.297 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de FARMADOS S.A., en la cual se designó síndico a la Señora Bartella Verónica Paula (CUIT. 27-21983337-2) con domicilio en la calle Lugones 1585. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de junio de 2001 y 9 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida ya cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/3 N° 344.298 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de COMPAÑIA AGRICOLO GANADERA CUÑATAI - PORA S.A., en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Vilanova (CUIT. 20-04296897-9) con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/3 N° 344.299 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de LAPRIDA S.A., en la cual se designó síndico al señor Bonesi Norberto (DNI 4.387.427) con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 5096, 1° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de junio de 2001 y 31 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/3 N° 344.300 v. 13/3/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "RAVELLI MARCELO HECTOR s/Quiebra (Banco Tornquist S.A.)". EL síndico designado es Poliak Raquel Martha con domicilio en la calle Lavalle 1527, piso 4º, Dto. 16 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de abril de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/3 Nº 343.972 v. 8/3/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 de Capital Federal, sito en Roque Sáenz Peña N° 1112, 2° piso a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, hace saber que en autos "PRIETO, SANTIAGO s/Concurso Preventivo" con fecha 14 de noviembre de 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de SANTIAGO PRIETO, DNI 8.634.503, designándose síndico a Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en Santa María de Oro N° 2381, piso 2° "A", Capital Federal, ante quien deberán verificar los acreedores y sus garantes presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2001 en el domicilio indicado. El día 2 de noviembre de 2001 a la 10 hs. se celebrará la audiencia informativa en la que se discutirá la propuesta de Acuerdo Preventivo. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en diario La Nación.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/3 N° 3828 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GUIMPEL, CLAUDIO HORACIO s/Quiebra". El síndico designado es Fernández, Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746, piso 10°, Depto. 9 de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 5 de abril de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/3 N° 343.973 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PIANICIO S. A. s/Quiebra". Asimismo se dispuso la continuación de la Síndico Mirta Noemí Andrada con domicilio en la calle Malabia 187, piso 3° "C" de esta ciudad, quien intervíniera en oportunidad del concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107); c) se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post-concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/3 N° 343.975 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMOBLAMIENTO GOLOD S. R. L. El síndico designado es Despuy, Américo Pedro, con domicilio Corrientes 456, piso 19, Of. 192 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —31 de mayo de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/3 N° 343.977 v. 8/3/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 8 Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, PB, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de I.R. INTERNATIONAL RESORT S.A., inscripta en IGJ el 23/4/97, bajo el Nº 4088 del Lº 121, Tº "A" de SA, domicilio: Av. Córdoba 2415, 7º, Cap. Fed. (CUIT: 30-69554674-9). Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 29/03/2001, en las oficinas del Síndico designado Cr. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C". El informe del art. 35 se presentará el 15/05/2001 y del art. 39 el 29/06/2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo/apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs de la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/3 Nº 344.118 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo comunica por cinco días que el 29/12/00 fue decretado la quiebra de ESTANCIA LOS RODEOS S. A. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 14.849 L° 3 de Sociedades por Acciones el 07/12/98. Fue designado síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez con domicilio en F.J.S.M. de Oro 2381, piso 2°, of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos —hasta el 11 de abril de 2001—. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida no podrán salir del país hasta el 12 de julio de 2001 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los Edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC). Fernando I. Saravia, secretario.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/3 N° 344.076 v. 9/3/2001

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, comunica por cinco días que en autos "PASAC S.A.I.C.F. y M. s/Concurso Preventivo", Expte. 72.222, se

resolvió la apertura del concurso preventivo de PASAC S.A.I.C.F y M. (CUIT 30-58398971-0) fijándose hasta el 30/4/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de créditos ante el síndico José Eduardo Obes, domiciliado en Lavalle 1619, piso 11 "D", Capital Federal. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39, Ley 24.522, los días 13/6/2001 y 10/8/2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 4/12/2001, a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7° piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/3 N° 7865 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "INQUIMA S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de INQUIMA S.R.L.: 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11 Of. "D", Tel. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 30 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28 de mayo de 2001 y 6 de agosto de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de junio de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 7/3 N° 344.294 v. 13/3/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ALAMO AZUL S.A., CUIT N° 30-66318770-4, decretada con fecha 7/2/01. El síndico actuante es el contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de junio de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9 de agosto de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 27 de junio de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.

Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 6/3 N° 344.160 v. 12/3/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2000 en los autos caratulados "PROSPER S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PROSPER S.R.L., intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 2001 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 25 de junio de 2001 y 7 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo M. Duch, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L.C.). Se deja constancia que de acuerdo a lo expuesto por la sindicatura interviniente, que en autos no existe constancia del N° de CUIT de la fallida y que se ha hecho saber a la referida funcionaria concursal que en su caso deberá comunicar a la A.F.I.P. mediante oficio, tarea que quedó a su cargo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 6/3 N° 344.141 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría N° 23, del Dr. Emilio Perea, en los autos caratulados MAIPU 761 S. R. L. s/Quiebra, hace saber que el 29/12/00, se ha decretado la quiebra de MAIPU 761 S. R. L. y que hasta el día 6/4/2001 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico José María Colace, con domicilio en Av. Córdoba 652, 9° B, Capital Federal, los pedidos de verificación. A fin de revisar los legajos e impugnar y observar las solicitudes formuladas, podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el 24/4/2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/5/2001 y 6/7/2001 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco cías acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.

Emilio Perea, secretario.

e. 2/3 N° 344.021 v. 8/3/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/2/2001, en los autos caratulados BRAIDA, JOSE ANGEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BRAIDA, JOSE ANGEL, CUIL N° 20-06109834-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5° piso Of. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/4/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 6/3 N° 344.197 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/2/2001, en los autos caratulados MONROE 3380 S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MONROE 3380 S.R.L., CUIT N° 30-68008721-7 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cueli Gómez, Agustín, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/5/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 6/3 N° 344.201 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/2/2001, en los autos caratulados TENENBAUM, LEONARDO DANIEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TENENBAUM, LEONARDO DANIEL, CUIT N° 20-13410597-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora María Alejandra Barbieri, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040, 5° piso Dto. "G", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/5/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC),

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 6/3 N° 344.202 v. 12/3/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la calle Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "TELEMENSAJE ARGENTINA S. A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores de la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico Contador Ricardo Miguel Lostrao, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7°, Oficina "71" de esta Ciudad hasta el día 7 de mayo de 2001. En los términos del art. 34 de la ley 24.522, fíjase hasta el 21 de mayo de 2001 a efectos de formular impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación formulada. Fíjase los días 20 de junio y 27 de agosto de 2001 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 12 de diciembre de 2001 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/3 N° 7593 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de febrero de 2001, en los autos caratulados ALVAREZ, RICARDO s/Quiebra (antes Concurso Preventivo), se resolvió decretar la quiebra de ALVAREZ, RICARDO (D. N. I. 10.463.608), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 5 de junio de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 9 de agosto de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, piso 1° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/3 N° 343.924 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de febrero de 2001, en los autos caratulados "S.E.F.R.A. SRL s/Quiebra (Ex pedido de quiebra promovido por BANCO FRANCES S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de S.E.F.R.A. SRL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/09/01 y el 29/10/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Benito Gladys Beatriz con domicilio en Lavalle 437 piso 2 C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 2/3 N° 343.919 v. 8/3/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO ROBERTO SCUTERI (LE 4.419.658) decretada con fecha 20/2/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Rivadavia 6242 piso 5° "F", hasta el día 16/5/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo,

intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/3 N° 343.916 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, P. 3°, Cap. Fed., informa que con fecha 14 de febrero de 2001, en los autos caratulados "FEMISAN S. R. L. s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 177.245), se dispuso la apertura del concurso preventivo de la firma FEMISAN S. R. L., con domicilio en la calle Blanco Encalada 5088, P. 4° "A", de Cap. Fed. El Síndico designado es el Estudio Aníbal Atilio Amigo y Asoc., con domicilio en la calle Paraná 123, P. 1°, "20", de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán formular sus pedidos de verificación (art. 32) hasta el día 9 de mayo de 2001. A los efectos de impugnar la insinuaciones (art. 34) contarán con plazo hasta el día 23 de mayo de 2001. Fíjanse los días 22 de junio de 2001 y 21 de agosto de 2001 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de octubre de 2001 a las 12 horas (art. 45 L.C.Q.). El período de exclusividad (art. 43) vencerá el 5 de noviembre de 2001. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, de la Pcia. de Buenos Aires y en el Diario La Razón. Número de C.U.I.T. de la concursada: 30-64531890-7.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/3 N° 3777 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, interinamente a cargo del Dr. Hugo Vitale con asiento en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 7 de febrero de 2001, la apertura del concurso preventivo de VANGUARDIA TEXTIL S.A., con domicilio en San Isidro 4583, piso 1° "A" de Capital Federal, que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de julio de 1994 bajo el N° 6791, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas y cuyo N° de CUIT es 30-68008431-5 y en el que fue designado síndico el Dr. Carlos Alberto Lausi, quien recibirá las verificaciones de créditos (art. 32 LCQ) hasta el 4 de mayo de 2001 en el domicilio sito en Av. Rivadavia 6242, piso 5° "F" de Capital Federal. Se fija el día 19 de junio de 2001 para que el síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 16 de agosto de 2001 presente el informe general (art. 39 LCQ). El período de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 21 de noviembre de 2001. Asimismo, se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 2001 a las 12:00 horas, se celebrará la audiencia informativa en la sede del Juzgado (art. 45 LCQ).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/3 N° 2336 v. 13/3/2001

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de CARBOFER S.A. (CUIT 30-63777644-0) Expte. N° 37.861. El síndico designado contador Jorge Horacio Capurro con domicilio constituido en Maipú 509, piso 3°, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de abril de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aries, 28 de febrero de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/3 N° 344.245 v. 13/3/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de CARLOS OHANNESSIAN —DNI 4.115.079— Expte. N° 33.691. El síndico designado contador José Miras, con domicilio constituido en Paraguay 1307, 5° piso Of. 49/5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de abril de 2001. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/3 N° 344.246 v. 13/3/2001

N° 17

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Bs. As., hace saber que en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA S.A. s/Concurso Preventivo" se declaró su apertura el día 28/12/2000. Síndico designado Eva Bogado, Uruguay 355, 2° piso, Bs. As. Verificación de créditos hasta el 5/4/2001. Informes art. 35, 30/5/2001; art. 39, 13/7/2001. Aud. informativa 24/10/2001, 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2001.
Rafael Tribuno Figueroa, secretario.

e. 7/3 N° 7857 v. 13/3/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de CLAUDIO ANDRES CROSTA, CI N° 8.850.985 y DNI N° 13.407.303, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de junio de 2001 presenten al síndico Luis Antonio Malagrino, con domicilio en Tucumán 1367, 6° piso "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CROSTA CLAUDIO ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 6/3 N° 344.161 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de HECOBRA S.A. (Insc. en la I.G.J. con fecha 21/10/96 bajo el N° 10.265 del L° 119 del T° A), intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 2001 presenten al síndico Mario Galanti Podestá con domicilio en la calle Gorostiaga 2341, piso 5° "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "HECOBRA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 6/3 N° 344.162 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35 de la suscripta, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MAZZA AMILCAR MIGUEL s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso de AMILCAR MIGUEL MAZZA, DNI 4.350.769 el 8/2/2001 fijándose hasta el día 17/5/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Gustavo Micciullo, con domicilio en Lavalle 1523, 5° p., Of. 52, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 4/7/2001 y 31/8/2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 párrafo 5° de la LCQ se llevará a cabo el 30/11/2001 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aries, 1° de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 7/3 N° 3995 v. 13/3/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de POMBO, MARIA ALEJANDRA, D. N. I. 13.416.589, con domicilio en Billinghurst 70, 3° piso L, Capital Federal, en los autos caratulados POMBO, MARIA ALEJANDRA Pedido de Quiebra por Citibank N.A., Expte. N° 29.945, en el cual se designó síndico al Señor Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, 8° piso, Oficina 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días, 21/05/2001 y 04/07/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/3 N° 344.093 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/12/00, se decretó la quiebra a INTERTEC S. A., industria plástica, CUIT N° 30-54724370-2, con domicilio social en la calle Triunvirato N° 2883/85, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Cdora. a Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte N° 1653, Piso 1°, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/04/01, en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 30/05/01 y 13/07/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue a la síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus directivos, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 5/3 N° 344.091 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/02/00, se decretó la quiebra a NASIF DE SANDRONE, SANDRA ROSEMARY, argentina, D. N. I. N° 17.524.333, nacida el 15/02/66, casada en primera nupcias con Miguel Angel Sandrone, con domicilio en la calle Viamonte N° 1464, piso 1°, "7", de esta Ciudad, actividad: ama de casa, en la cual se designó síndico Contadora a Patricia Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte 1653, piso 1°, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/03/01, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 16/05/01 y 29/06/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 5/3 N° 344.090 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/2/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MONARFIL S.A. con domicilio en la Avda. Francisco Rabanal 1712 de Capital Federal. Síndico Estudio Comba, Dorigo y Asociados, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 27, 2° "G" de Capital ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/5/01, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/6/01 y 17/8/01 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13/11/01 a las 10:30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/3 N° 7698 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/2/00 se decretó la quiebra de SANDRONE MIGUEL ANGEL, DNI 13.549.341, argentino, nacido el 2/1/60, casado en primeras nupcias con Sandra Rosemary Nasif de Sandrone, con domicilio en la calle Viamonte 1464, piso 1°, Depto. "7", Capital Federal, CUIT 20-13549341-5, actividad: contratista, en la cual se designó síndico contadora a Patricia Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte 1653, piso 1° de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/3/01, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 16/5/01 y 29/6/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del

fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 5/3 N° 344.089 v. 9/3/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE EDUARDO CHOVET, DNI N° 4.169.217, con domicilio en Mansilla N° 2609, 1°, de la Capital Federal, habiéndose designado síndico al C.P.N. Luis María Remetería, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos en el domicilio de Piedras N° 1319, y en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. hasta el 2/4/01. El informe del art. 35 se presentará el día 16/5/01 y el del art. 39 el día 29/6/01. Se intima al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico los bienes y documentación de aquél en cinco días. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/3 N° 344.193 v. 12/3/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con sede en Talcahuano 550 piso 7°, comunica la apertura del Concurso Preventivo de BANDITEX S.A., con domicilio en la calle Juramento 5685 de la Capital Federal, (CUIT 30-547151-98), dispuesta el día 14 de febrero de 2001. El síndico designado es la Dra. Amalia Victoria Beckerman, con domicilio en Tucumán 1367 6° "B", habiéndose fijado audiencia informativa para el día 13 de diciembre de 2001 a las 8.00 hs. El plazo para presentar las verificaciones vencerá el 18 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes individual y general los días 3 de julio de 2001 y 29 de agosto de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial".
Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 2/3 N° 3567 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29/12/2000 se decretó la quiebra de "GUARANI REFRIGERACION S.R.L." Síndico Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de marzo de 2001. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y b) Poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado. Se cita a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 31/5/2001. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/3 N° 344.075 v. 9/3/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., hace saber que en los autos "FREGA HORACIO JORGE s/Quiebra" se ha decretado en fecha 29/12/2000 la quiebra del Sr. HORACIO JORGE FREGA, CUIT N° 20-08251843-7 habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B", Cap. Fed. el 4/5/2001. b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q. 19/6/2001. c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q. 15/8/2001. Asimismo, queda citado el fallido para la audiencia del día 8/8/2001 a las 10:00 y supletoriamente para el día 21/8/2001 a las 10:00 hs. a brindar las explicaciones que la sindicatura y el Tribunal le requerirán en los términos del art. 102 LCQ, con la prevención de que si no compareciere a la primera audiencia, será traído a la supletoria por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/3 N° 344.080 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Talcahuano N° 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERROMEC S.A.", CUIT 30-50546941-7 decretada el 29/12/2000, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/3/2001. Intímase a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de ésta, a que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 23/5/2001 y supletoriamente la del día 11/6/2001, ambas a las 9:00 hs., haciéndoseles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/3 N° 344.286 v. 13/3/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo comunica por cinco días la apertura del Concurso preventivo Comercial de BERNARDO KANONICZ SRL (CUIT. N° 33-50141085-9). Fíjase hasta el día 29 de marzo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Cdor. Alejandro del Acebo con domicilio en Cerrito N° 520, piso 7 "B" Capital Federal. Fíjase hasta el día 16 de mayo de 2001 el plazo a los fines del art. 35 de la Ley 24.522. El síndico presentará el informe general hasta el día 29 de junio de 2001. Audiencia art. 45 ley 24.522 día 18 de octubre de 2001 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 2/3 N° 3584 v. 8/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo interinamente del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "MIRA SUSANA ESTHER s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 27-03680945-6) que con fecha 19 de febrero de 2001 se hizo lugar a la conversión del trámite de quiebra de MIRA SUSANA ESTHER y se declaró la apertura del concurso preventivo de la misma, dejándose sin efecto el decreto de quiebra de fecha 28 de noviembre de 2000. Se ha designado síndico a la contadora Gorsd Eva Malvina, con domicilio constituido en Reconquista 1011, 6° "5B", Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 17 de abril de 2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 2 de mayo de 2001 plazo para presentar las impugnaciones a los créditos; c) 31 de mayo de 2001, para presentar el informe del art. 35 de la LC; d) 30 de julio de 2001, para presentar el informe del art. 39 LC; e) La audiencia informativa tendrá lugar el 31 de octubre de 2001 a las 10:00 hs.; f) 7 de noviembre de 2001 vence el período de exclusividad. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, 28 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/3 N° 3806 v. 12/3/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que el 20/2/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de SENEGA, JORGE ESTEBAN, DNI N° 10.548.540. Síndico designado Dra. Clos, Inés Etelvina, con domicilio en calle Paraguay 1225, 3° piso de la Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2001. El 22/5/01 se presentará el informe del art. 35, el 5/7/01 el del art. 39 y el día 23/10/01 a las 9:00 hs. se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/3 N° 7873 v. 13/3/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1842 planta baja de Capital Federal, hace saber que en autos "ARGENCATERING S.A. s/Concurso Preventivo" se declaró su apertura el día 12 de febrero de 2001. Síndico designado contador Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 piso 3° "D" de Capital Federal. Presentación de pedidos de verificación de créditos hasta el 17 de abril de 2001. Presentación de informes: art. 35 el día 31 de mayo de 2001; art. 39 el día 30 de julio de 2001. Audiencia Informativa el 26 de octubre de 2001 a las 9,30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/3 N° 3566 v. 8/3/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, piso 4°, Capital Federal, en autos "TRANSPORTADORA CORAL ARGENTINA S.A. s/Quiebra", comunica por el término de dos días que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/3 N° 344.301 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 23 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de "HANG TEN ARGENTINA S.A.", Exp. N° 33.099. El síndico designado en autos es el contador Edgardo A. Borghi con domicilio en Luis Viale 2176, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de abril de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de junio de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de agosto de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/3 N° 344.256 v. 13/3/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CHMIELEWSKI DE KUNOWSKY BETINA s/Quiebra", que con fecha 12.02.01, se decretó la quiebra de CHMIELEWSKI DE KUNOWSKY BETINA, DNI 14.407.380, domiciliada en Vuelta de Obligado 2330, piso 5°, Capital Federal. Síndico: Ostojich, Analía del Luján, con domicilio en Quirno 962, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.04.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 01.06.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 31.07.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/3 N° 343.928 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de NABY-YASIN S.A., con domicilio en Alvarez Thomas 699, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/2001 ante el Síndico Jorge O. Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070 10° "140", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/6/2001 y el informe general el día 2/8/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/3 N° 343.929 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra GARCIA KARINA ELIZABETH 22.493.610, con domicilio en Cervantes 2376 P.B. Depto. 1, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/4/2001 ante el Síndico Nélida Liliana Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/6/2001 y el informe general el día 2/8/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 2/3 N° 343.930 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, sito en Callao 635, piso 1°, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "L.F. S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 12-02-01 se abrió el concurso preventivo de L.F. S.A., domiciliada en Huidobro 4236 de Capital Federal. Quienes se consideren acreedores que deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Cdr. Enrique Cabello, domiciliado en Valdenegro 4751, hasta el día 7 de mayo de 2001.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 2/3 N° 7565 v. 8/3/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/3/2001 - Vence: 8/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/12/01	DI GRUCCIO CARMEN	3759
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/02/01	ERNESTO VICENTE SPAGNOL	3732
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/02/01	GIOCONDA BARLETTA	3746
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/12/00	IRMA VICTORIA ROBIOLIO	3705
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/02/01	OCHATT ROGER ANGEL	3719
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/02/01	ALFREDO AMERICO DOSSI	3693
16		LUIS PEDRO FASANELLI	21/02/01	ELDA ANGELA GARCIA VIUDA DE PULEO	7703
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/12/00	LUIS RAZUMNEY Y SARA TERESA GRINBERG	160
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/02/01	CARMEN TANGHERLINI	3773
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/02/01	HECTOR DORRIOTS	7678
21		HORACIO RAUL LOLA	26/02/01	NAPOLITANO JUAN	3744
22		FERNANDO L. SPANO	14/02/01	PAULINO ARES	3565
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/02/01	ALBERTO JORGE BIANCHI	3670
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	8/02/01	SAMUEL KORN	3667
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/02/01	ENRIQUE CESAR FAZIO O ENRIQUE CESAR FACIO	3770
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/02/01	MERCEDES ROSA CATINI	3698
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/02/01	ASUNCION IORIO	3686
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/02/01	CARLOS ESTEBAN ECHEVARRIA	3706
32		JOSE BENITO FAJRE	8/02/01	ALBA GLORIA CARRENCA	3721
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/02/01	ISAAC KANTER Y LIDIA SCHEJTER	3776
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	19/02/01	ZULEMA SARA VAZQUEZ	3676
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	22/02/01	CARMEN ENRIQUETA ROSELL Y NORBERTO HELIODORO MARION	3778
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/02/01	ESTEBAN HAMALIAN	3765
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/02/01	ULATOWSKI JORGE	7681
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	19/12/00	ESPOSITO DIEGO	3692
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	27/02/01	OSCAR MANUEL GONDAR	3738
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/02/01	PEDRO PASTANELLA	7633
45		MARISA S. SORINI	22/02/01	GUMERSINDO NOVOA Y ELIDEE JULIA ACCARINO	3713
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/02/01	MARIA ROSA REPETTO	7682
47	U	SILVIA R. REY	13/02/01	LARRAQUY ROBERTO PEDRO	3687
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/02/01	JUAN ANGEL MERONI	7708
50	U	JUAN C. INSUA	19/12/00	FERRELLO RODOLFO AMADEO	3755
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/02/01	OSCAR ANDRES LUZNIK	3681
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/02/01	LUIS MATIAS DE EZCURRA	3695
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/02/01	ELENA MICAELA TESTA	3679
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/01	BASE FORTUS Y DAVID VINOCUR	3768
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/02/01	LETICIA EMILIA MARIA ANTONIA VIÑALES	3717
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/02/01	MARIA LEONOR BALDOMAR	3749
63		ROQUE E. BURGOS	7/02/01	ADOLFO JOSE ANTONIO LOPEZ	3715
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/02/01	AGUSTIN JUSTO TORRES	3758
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/02/01	CATALINA RISOLEO Y DOMINGO COSIMO	3771
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/02/01	MARTHA NORMA RIVAS	3727
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/02/01	FARIÑAS AURELIO	3785
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/02/01	ERNESTO UBALDO RAMOS	3709
67		ROBERTO MALIZIA	23/02/01	JOSE MARIA RODRIGUEZ	3769
71	U	SUSANA A. NOVILE	21/02/01	EMILIO OSCAR COMASCHI	3728
73	U	DOLORES MIGUENS	23/02/01	SIMON BOHRER	3714
74		JUAN A. CASAS	22/02/01	SERAFIN JUAN LORENZANO Y PAMPA TINA FERRO	3752
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/02/01	CONTINO ELENA	3737
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	19/02/01	ARTURO FRANCISCO QUIBEL e IRMA GARCIA	3680
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/02/01	SOFIA ORTNER	3751
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/02/01	ANTONIO BUTTI	3701
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/02/01	JOSE ALBERTO PIQUE	3707
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/02/01	GIMENEZ MARIA ASUNCION	3683
94	U	EDUARDO PARODY	21/02/01	LIDIA PLISCHUK	7629
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/02/01	CARLOS IERA	7658
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/02/01	ALBERTO CASTRO	3723
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/02/01	ROMAN CHOMA	3772
103		EDUARDO A. VILLANTE	21/02/01	ALEJANDRO ASLANGIAN	3672
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/02/01	ELSA BEATRIZ RAGGIO	3754
107	U	JULIO C. BORDA	15/11/00	BLANCA AZUCENA ROZA	3729

e. 6/3 N° 36 v. 8/3/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

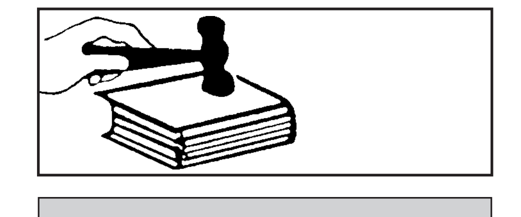
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/3/2001 - Vence: 9/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/02/01	ITALIA FRANCISCA CARFI	3811
17		RAQUEL ELENA RIZZO	5/02/01	ALFONSO BASILE e IRMA ROSA CHISVERT	3807
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/02/01	OLGA MASPOCH	3831
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	22/02/01	JOSE MANUEL MARTOS FERNANDEZ	3848
21	U	HORACIO RAUL LULA	21/02/01	SIMON JUAN DE IRIONDO	3821
21	U	HORACIO RAUL LULA	28/02/01	BOLESLAO ZAJACZKOWSKI	3853
21		HORACIO RAUL LULA	27/12/00	SOFIA BLUM	7732
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/02/01	LUIS MARIA MOREYRA	3829
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/02/01	CLARIVEL CAIVANO y SERAFIN RODRIGUEZ	3845
31		MARCELA A. PENNA	15/12/01	COSIMO EUGENIO CUCINOTTA	3860
37		GUSTAVO DANIELE	8/09/00	WILSON MALDONADO	3857

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/02/01	AURELIA ERNESTINA RAMOS	3868
41		CAMILO ALMEIDA PONS	27/02/01	CARLOS ALBERTO TESONE	3865
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/12/00	ROSA DELIA RUSSO	3830
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/02/01	JOSEFINA PELUSO	3842
54		JAVIER FERNANDEZ	28/02/01	ROSA FURMAN y MAURICIO EIKIHS	3872
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/01	LEON SLOTOPOLSKY	3805
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/02/01	BRANDORIA SCARPELLI	3819
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/02/01	ERNESTO LUIS DEVALLE	3820
63	U	JORGE E. BEADE	26/02/01	DIONISIO FRANCISCO FERNANDEZ	3846
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/02/01	COPPOLA ANA	3859
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/02/01	ERCILIA VIDAL ALCOBENDAS	2298
67	U	ROBERTO MALIZIA	26/02/01	CARLOS LUIS CARRO	3803
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/02/01	ALBERTO LUIS LUCHETTI	3863
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/02/01	JUAN CARLOS LISTAN	3874
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/02/01	MIGUEL ANGEL GROSSO	3866
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/02/01	FEIWISZ NUDEL, LINA CHAPACHNIK y CARLOS NORBERTO NUDEL	3814
73	U	DOLORES MIGUENS	5/12/01	FARJA, RAQUEL	3851
74		JUAN A. CASAS	22/02/01	DOMINGO EDUARDO ESCODA	3875
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/02/01	ADOLFO ANTONIO PEROTTI y AIDA MARGARITA LANZILLIO	3810
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/02/01	ALBERTO SAMUEL SALEM	3809
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/02/01	EBERARDO DREOS	3823
91	U	ALBERTO UGARTE	19/02/01	MARTIN, CESAR RAIMUNDO	3824
91	U	ALBERTO UGARTE	29/12/00	JUAN ANGEL COLOMBO	3856
99	U	MARTA N. COCCIA	22/02/01	GREGORIO MONTPILIER	3822
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI		BELISARIO ALEJANDRO DEL CARMEN MORENO HUEYO	3854
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/02/01	LUIS ALBERTO OLIVELLA	3804

e. 7/3 Nº 37 v. 9/3/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica, sito en Talcahuano N° 490, piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 2811 c/PUGA, DESIDERIO JOSE s/Ejecución de Expensas" (Expte. 162.618/97), que el martillero Leandro Gutiérrez rematará el día 16 de marzo de 2001 a las 10.20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón N° 1233, Cap. Fed. "Ad Corpus", al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Viamonte N° 2811, Unidad Funcional N° 25, Piso 6°, Matrícula 9, 692/25. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sec. 13; Manz. 94; Parcela: 21, Capital Federal. La unidad en cuestión consta de living comedor, un dormitorio, cocina, baño completo, todo en regular estado de conservación. Sup. total 30,99 m2, Porcentual 1,97%. Se encuentra ocupada por el Sr. Puga en carácter de hijo del demandado. Base $ 17.000. Seña 30%, Comisión 3%; Arancel 0,25% (CSJN). Deudas: G.C.B.A. libre de deudas (fs. 204); Aguas Argentinas al 10/12/98 $ 332,70 (fs. 80); O.S.N. $ 62,28 al 21/12/98 (fs. 104); Expensas $ 1.341,08 al 5/7/00 (fs. 224/226). Se deja constancia que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deportar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar los días 14 y 15 de marzo de 2001 de 16.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e.7/3 N° 4056 v. 8/3/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZENECA S.A.I.C. c/FERNANDEZ ISIDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 40.597/99 (reservado) que el martillero José Luis Adán, rematará el día 28 de marzo de 2001, en el horario de 13.00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la localidad de Villa Sauze, entre las calles Buenos Aires y Santa Fe, según manifiesta el demandado, ya que las calles no se encuentran identificadas, Partido de Villegas, Provincia de Buenos Aires. Identificado según título como lote K de la manzana: 14. Nomenclatura Catastral según certificado de dominio. Circunscripción VI, Sección: A, Manzana: 40, Parcela. 7; Dimensiones del Terreno: 25 mts. de frente x 40 mts. de fondo. Matrícula 7024. En el terreno se encuentra construido un local comercial, un sector de administración, un depósito al frente, dos pequeños depósitos al interior, un baño, una cocina y un privado. Por la cocina existe una puerta que conduce a una vivienda que posee dos dormitorios, un living comedor, una cocina, un baño, un pequeño galpón, todo este sector tiene techo de chapa y se encuentra en mal estado de uso y conservación. Con respecto al estado del local y oficinas, se encuentran en regular estado y también posee techo de chapas. Además posee un sector de parque, un garaje y dos depósitos en el fondo del terreno. También con techo de chapa y en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se puede observar que no ocupa ninguna persona el lugar, lo que confirma el demandado. Se hace saber que las calles de Villa Sauze son de tierra y para llegar al lugar desde el centro de Villegas, hay que transitar aprox. 33 km. desde la Ruta Nacional N° 188. Se exhibe el día 24 y 25 de marzo de 2001, en el horario de 16.00 a 17.30 horas. Base u$s 30.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deuda informada en autos: Fs. 61 Renta $ 743,46 (al 30/11/99); Fs. 73 Municipalidad de Villegas, Seguridad e Higiene y Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Fondo Solidario Total $ 4.855,22 (al 17/11/99). No procederá la compra en comisión. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7/3 N° 2328 v. 8/3/2001

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. JUAN CARLOS CHIOZZA 2227 c/BERNAL, EDUARDO RUBEN s/Ejecución de Expensas" Exp. 74.293/98, que el martillero Carlos Miguel Bruno, subastará el 16 de marzo del 2001, a las 12 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Partido de General Lavalle, ampliación de la localidad del Balneario Mar de Ajó Norte, Playa San Bernardo del Tuyú, identificado según título como lote letra-b de la Manzana 8, unidad funcional N° 42, polígono 04-01, matrícula 19.155/42-04-01 (123); N.C.: C. IV, S. RR, M. 12, P. 12, Subp. 42, antecedentes dominial, matrícula 1210, Gral. Lavalle (42) de la Pcia. de Buenos Aires, Sup. 37,59 m2, porcentual 1,10%; que adeuda: Municipalidad $ 2.244,24 al 22/11/99 (fs. 118), Rentas $ 773,91 al 22/12/99 (fs. 112); Aguas de la Costa $ 823,82 al 11/11/99 (fs. 91), SESOP $ 479,56 al 22/9/99 (fs. 86) y Expensas $ 7.061 al 18/12/00 (fs. 176), siendo el valor de diciembre/00 de $ 28. De la constatación realizada por el martillero surge que la unidad se encuentra libre de ocupantes con algunos muebles de propiedad del demandado de escaso valor comercial. Se trata del departamento 42 del cuarto piso, que se compone de un living comedor con balcón al contrafrente (hacia el mar) y cocina, un dormitorio con balcón a la calle Chiozza y un baño completo, todos los ambientes con pisos de baldosa, y en regular estado de uso y conservación por su estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 8.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CP., y que deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los Arts. 580 y 584 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 9 al 15 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria

e. 7/3 N° 7902 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "SLOMIANSKI, ADOLFO y Otros c/PALLADINO HECTOR EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 23.321/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de marzo del 2001, a las 9 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Gurruchaga 870/872/874, entre las de Aguirre y Loyola, Unidad Funcional N° 44 del Sexto piso, de esta Capital Federal. Matrícula FR 18-11.967/44, N.C.: C. 18, S. 31, M. 43 P. 21 N; Sup. 46,90 m2, porcentual 1,61% que adeuda: Aguas Arg. $ 71,10 al 29/8/00 (fs. 88) G.C.B.A. $ 189 + $ 116,20 al 24/8/00 (fs. 89/90), OSN $ 11,80 al 29/8/00 (fs. 87), Expensas $ 3.084,47 al 30/9/00 (fs. 114). Del informe realizado por el martillero surge el inmueble se encuentra en poder de la parte demandada, pero desocupado, con algunos bienes en su interior sin valor comercial alguno. Se trata de un departamento de dos ambientes, interno, identificado con la letra "F" del sexto piso, compuesto de un hall de entrada a una cocina y a un livingcomedor que da a un lavadero descubierto, a un dormitorio con placard y a un baño. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00), 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P., y que deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los Arts. 580 y 584 del C.P. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado 7° texto según Ley 24.441, queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 7/3 N° 7903 v. 8/3/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, a mi cargo comunica por dos días en autos "BANCO SUDECOR LIT. S.A. c/SUPROGAN S.A. a) que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas (Fallo Plenario autos Serv. Efic. c/Yabra Roberto s/Ejecutivo"; b) Se ha efectuado la intimación para desocupar el inmueble y c) la seña podrá abonarse con cheque certificado por Banco Comercial de plaza, Clearing 48 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 7/3 N° 7992 v. 8/3/2001

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 42, a cargo del Doctor Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "YADRIMAR S.A. c/ROTONDO ROMULO GUILLERMO y otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 97.215/96 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 19 de marzo de 2001 a las 12.30 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 1 de la finca ubicada en Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, con frente a la calle Loureiro 4308, entre las de Achával y Ballester, Pcia. Buenos Aires. Según título su superficie se compone de: Pol 00-01 Sup. Cub. 77,87 m2, Semicub. 15,19 m2 y Descub. 69,50m2. Total del polígono: 162,56m2, y el Pol. 01-01 con una Sup. Descub. y total 47,65 m2, lo que hace que la Un. Func. tenga una Sup. total 210,21 m2, Porc. 78% (Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Manz. 30, Parc. 44ª , Sub. parc. 1) La Unidad tiene una antigüedad de 15 años aproxi-

madamente. Está edificada en dos plantas compuesta de pequeño jardín adelante, living comedor, con hogar en desnivel, escritorio, cocina-comedor, baño completo y patio con parrilla, todo esto en Planta Baja. En Planta alta, a la cual se llega por una escalera que arranca desde el living-comedor, hay un pasillo de circulación, 2 dormitorios, un baño y terraza. Toda la casa presenta signos de humedad en cielo rasos, pisos, paredes y zócalos. ocupada por el codemandado Sergio Damián Paolino en calidad de propietario y que lo hace con su cónyuge, una abuela de esta última y dos hijos menores de edad. Adeuda a Ag. Arg. (fs. 660) $ 96,06 al 11-07-00, a la Munic. de Tres de Febrero por ABL (fs. 671) $ 1.001,50 al 02-08-00 y por diferencia en contribución ABL (fs. 670) $ 996,87 al 02-08-00 y a Rentas de la Pcia. Bs. Aires (fs. 627) $ 393,10 al 31-05-00. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 15 y 16 de marzo de 2001 de 10 a 12 hs. Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Base $ 35.000. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 0,25%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 7/3 N° 4059 v. 8/3/2001

N° 52

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SANTOS, OSCAR c/VELAZQUEZ, SIMON s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 73.984/95, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 22 de marzo de 2001, a las 11,30 horas, un lote de terreno ubicado en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Díaz Tezanos, Nro. 1523 e/Baglieri y Calle 11, matrícula 49.226; N.C.: C. XI, S. B., M. 145, P. 18; que mide 10 mts. de fte. al NO y SE por 30 mts. de fondo en el cdo. NE y SO, Sup. 300 m2; que adeuda: Municipalidad $ 1.143,64 al 26/11/97 (fs. 55); Rentas $ 1.398,60 al 12/12/97 (fs. 62), no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 57) y Aguas Arg. fuera de radio (fs. 64). Del acta notarial de fs. 68 surge que el inmueble se encuentra ocupado por una persona que no dio su nombre y que manifestó que se encuentra al cuidado del inmueble por cuenta de sus ocupantes que se encuentran trabajando, Justo Cohene y Escolástica Velázquez y sus hijos, y desde el jardín que da al frente del inmueble, que el mismo consta de dos habitaciones de una construcción totalmente precaria con techos de chapa y de irregular dimensiones, que son utilizados como dormitorios, y cocina y baño, todo en mal estado de conservación y edificado contra el fondo del terreno, que en su parte delantera se encuentra baldío con la presencia de algunos pozos preparados aparentemente para construir algunas columnas. Acto seguido se procedió a intimar al requerido, que notifique a los ocupantes del inmueble que en el plazo perentorio de diez días procedan a desocupar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Del informe del martillero de fs. 107 surge que se trata de una construcción en los fondos, antigua, de material con techo de madera y chapa, compuesta de dos piezas, una utilizada como dormitorio y otra como estar, comedor y cocina, con un baño con inodoro y pileta, todo en piso alisado (contrapiso), con paredes sin revocar, todo muy precario y en mal estado. El inmueble sólo cuenta con servicio de agua corriente y gas natural (el que no está conectado), encontrándose ubicado a la vuelta de los Tribunales de Lomas de Zamora, sobre calle asfaltada. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley (0,5%) y arancel (Acordada 24/00, 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C.P. Déjase constancia en los edictos a librar que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios, conforme el orden de privilegio el comprador en subasta será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas, si correspondiere, a partir de que tome de la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de la posesión, en el supuesto de que no existan fondos remanentes de la subasta, pudiendo éstos contra el anterior propietario. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P. Ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Exhibición. días hábiles de 16 a 21 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 7/3 N° 7899 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 52, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "DANTIACQ, MARISA y Otros s/CREACIONES VERONICA S.C.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 32.855/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el 23 de marzo del 2001, a las 13,30 horas, desocupada, una finca con todo lo plantado y adherido al suelo, sita en la Pcia. de Bs. As., Ciudad y Partido de San Isidro, calle hoy Ernesto de las Carreras Nro. 454, lote 5 de la manzana B, Matrícula 42.370; N.C.: C: VII, S.D. M. 128 P. 1ª; Sup. total 841,25 m2; que adeuda: Rentas de la Pcia. $ 3.604,77 al 30/4/99, Municipalidad $ 5.037,54 al 26/2/99 y Aguas Arg. $ 523,11 al 25/2/99. Del informe realizado por el martillero surge que es un chalet residencial de dos plantas, con frente a la calle Ernesto de las Carreras Nro. 454, sin chapa municipal, frente al inmueble con chapa Nro. 451, con un espacio empedrado en el frente a su puerta de entrada para el estacionamiento de vehículos, adonde dan algunas de las ventanas de la recepción y la entrada al garaje. El resto del frente es un paredón con una enredadera que hace de cerco con el jardín. La casa consta de living comedor, una sala de estar, un hall con un toilette con la escalera que da a la planta alta, un baño de servicio con su entrada, cocina, parque con pileta, dependencia de servicio en dos plantas, quincho con parrilla y un cuarto de herramientas. La planta alta se compone de dos dormitorios en suite, con vestidor y baño. Todo se encuentra en buen estado de uso faltándole mantenimiento para su óptima conservación, libre de ocupantes y de ocupación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 225.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00), 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del C.P. y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en el plenario de la Cámara N. en lo Civil, en los autos Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no será responsable de las deuda que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. No se admite la compra en comisión (Art. 598 inc. 7 C.P. - Ley 24.441). Exhibición: del 16 al 22 de marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 7/3 N° 7897 v. 8/3/2001

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de esta Ciudad; comunica por dos días en los autos CALVO OSVALDO y Otros c/LOPEZ O LOPEZ FERRO JORGE HORACIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 15.087/2000, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 13 de marzo del 2001, a las 13,20 hs. en la Sede de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tne. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Avda. Rivadavia N° 5462/66/68, Unidad Funcional N° 18, del piso 4° de esta Capital Federal. La misma se encuentra ocupada por un amigo del demandado en préstamo temporario, consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, dos baños y dependencias al contrafrente, de conformidad a lo manifestado en el acta de constatación de fs. 175/76. Deudas: A fs. 101 el informe de la de expensas comunes al 26-09-00 de $ 132 de ese mes. A fs. 103 Aguas Argentinas sin deuda al 22/9/00. A fs. 135 la del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As. de $ 103,78 al 11/10/00. A fs. 188 el informe de OSN sin deuda al 14/11/00 Condiciones de venta: Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25 a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Con respecto a las deudas de tasas, impuestos, contribuciones y expensas deberá estarse a lo establecido por el Fallo Plenario del 18/02/99 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos Servicios Especiales S.A. c/Yabra Rolando s/Ejecución Hipotecaria. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Javier Fernández, secretario.

e 7/3 N° 7913 v. 8/3/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, comunica por dos días en autos "SALABERRY HUGO MANUEL c/RODRIGUEZ y GAMALLO HORACIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 24.149/00) que el martillero Jorge Luis Michelli (T.E. 4223-0656) rematará el 21 de marzo de 2001, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Calvo 1135/37, entre Lima y Salta; Unidad 3, Pisos Segundo y Tercero; matrícula 123.621/3; Nomenclatura Catastral: Circ. 12; Secc.: 14, Mza.: 57, Parc.: 30, U.: 3; con una superficie de 153,52 m2; y le corresponde un porcentual del 64,07%. El estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el demando, esposa y dos hijos. Se adeuda por Impuestos a G.C.B.A. al 12-9-00 $ 1.267,48; Aguas Argentinas S.A: al 21-9-00 $ 187,20. Sin deudas por expensas. Base $ 54.854,46. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión, el 1% de Impuesto Fiscal y 0,25% correspondiente a la Acordada 24/2000, todo en efectivo. El adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 133 CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales - a la cuenta de autos y orden del Juzgado, dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley (por Secretaría, martes y viernes o el siguiente día hábil), del mismo modo se notificará el comprador de todas las actuaciones ulteriores a la subasta. El público presente en la subasta, no podrá retirarse del salón, hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de marzo de 2001, en el horario de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 7/3 N° 7819 v. 8/3/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "DECKER GUILLERMO ANGEL c/FERNANDEZ JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 19.125/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de marzo del 2001, a las 12,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, la Unidad de Vivienda, lote 6, designado como parcela 7 de la manzana 101 un inmueble sito en la calle sin nombre, hoy Costa Rica, del Barrio de San Esteban de la Ciudad de Arrecifes, Pdo. Bartolomé Mitre, Pcia. de Bs. As., que mide 10 mts. de fte. al N. por 20 mts. de fondo, Sup. 200 m2, matrícula 3.709, N.C.: C. II, S. B, Ch. 101, M. 101 u, P. 7; de los informes a OSN surge a fs. 119, que al 17/8/99 la propiedad deslindada, no adeuda hasta el día de la fecha suma alguna en concepto de construcción; Municipalidad a fs. 120, posee deuda por Tasa de Servicios Públicos $ 1.145,18 y por Servicios Sanitarios $ 1.266,10 al 12/8/99, adeudando Rentas $ 673,73 a fs. 75 al 31/5/99. Del informe del martillero surge que el inmueble es el designado como casa 6, que se encuentra ocupada por el hermano del demandado. Se trata de una unidad de vivienda, tipo casa, de material y techo de tejas que consta de un living comedor, baño, cocina, tres dormitorios, un patio cubierto y jardín, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$ s 16.000. Seña 30%, Comisión 1,5% Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del CP y que el saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la R. Argentina. No se admite la compra en comisión. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo) Exhibición los días hábiles del 9 al 15 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Nora C. González de Roselló secretaria.

e. 7/3 N° 7898 v. 8/3/2001

N° 70

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 70, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "COLANTUONO, ANTONIA y Otros c/DIAZ, JORGE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 68.502/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de Marzo de 2001 a las 14,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, un inmueble sito en la calle Montevideo hoy Francisco Bollini Nro. 7748 entre las de San Carlos y San Luis de González Catán, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As., Matrícula 81.599, N.C.: C. VI, S. S, M. 22, P. 13; que mide 10m de fte. por 30m, Sup. 300m2; que adeuda: Rentas $ 465,15 al 29/2/00 (fs. 61); Municipalidad $ 714,22 al 26/1/00 (fs. 58) y Aguas Arg. $ 793,85 al 9/2/00 (fs. 41). Del acta realizada por el Oficial de Justicia surge que se encuentra ocupado por el Sr. Díaz Jorge Eduardo que vive allí en carácter de propietario junto a su esposa la Sra. Norma Lidia Cucchi y dos hijas menores de edad. El inmueble consta con de dos dormitorios, un baño, una cocina, un living-comedor, todo de material, no posee ningún servicio (ni agua corriente, ni gas, ni cloacas). Terreno libre en el fondo con un cuartito de material y lavadero. Posee un pequeño jardín en su frente. Estado general regular. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.372,00. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley (0,5%), Y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Atento lo dispuesto por el art. 63 de la Ley 24.441, autorízase a la parte actora para el caso de resultar un tercero adquirente del inmueble a rematar a que le efectúe en forma directa el pago del precio obtenido, debiendo rendir en debida cuenta en autos y depositarse el remanente en caso de que exista. Exhibición: los días hábiles del 14 al 20 de Marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Julio Alfedro Auliel, secretario.

e. 7/3 N° 7901 v. 8/3/2001

N° 73

Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, comunica por dos días en autos "MENESEZ ELSA y Otro c/ CASTELLON FERRER STELLA MARIS y Otros s/ Prepara Vía Ejec." Exp. N° 64.512/94, que el martillero Raúl F. Barbotto, rematará el miércoles 14/3/2001 a las 13,30 hs. en la calle J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Costa Rica 5658/60 entre Bonpland y Fitz Roy; U.F. Nro. 2;

Matr. 17/9192/2; Capital Federal. El mismo se encuentra identificado con el Nro. 1 de P. Baja, y consta de: cocina comedor de 2,7 x 3 baño, un dormitorio patio de 3 x 2,5 con toldo de aluminio a donde ventila el dormitorio, la cocina, y living; Todo en mal estado de conservación, pisos de baldosas y dormitorio con parquet. La antigüedad de la casa es de aprox. 45 años. Desde el living, y por escalera precaria de madera, se accede a P. A. donde se encuentra un hall, tres habitaciones, y espacio para baño y lavadero, sin terminar, con techos de chapa y en estado de abandono. Ocupado por el Sr. Leoncio Castellanos Guzmán, su esposa, 4 hijos (uno menor de edad) el marido de su hija Estella con tres hijos de éstos menores de edad y tres nietos de su hijo Carlos; todos en carácter de propietarios. Sup. Total 62,61 mts.2; Porc. 10,94%; Dominio Fs. 283.- Condiciones de Venta. Al contado y Mejor Postor, Base $ 25.000 Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25% Todo el dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 CPCC). Se exhibe los días 12 y 13 de marzo del 2001 en el horario de 15 a 17 Hs. Adeuda: OSN $ 129,21 al 14-5-98; Aguas Arg. $ 141,35 al 20-3-98; Imp Municipal: $ 1184,57 al 13-1-99. Expensas: No posee (Fs. 229). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos, Según lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra".

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 7/3 N° 7917 v. 8/3/2001

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ZUCCHINI OSVALDO HUMBERTO c/GOMEZ DE FABBRIS VALENTINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 100901/96, el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 12 de marzo de 2001 a las 10,40 hs. en Pte. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en el Edificio Gran Mar X, Unidad Funcional N° 23, Polígono 02-08 de planta segundo piso, ubicado en la calle 2, esquina 34 de la Localidad de Santa Teresita, Pdo. de la Costa, pcia. de Bs. As. Se deja constancia que según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: Un dormitorio, un comedor, cocina y baño, en buenas condiciones. Ocupado por la Sra. Silvia Bottarlul y su hijo de 10 años, como inquilina. Sup. tot.: 35m 2dm2. Nomenclatura Catastral: Circ IV; Sec. I, Manz. 39; Parc. 1. C Matr. 9987/23. Deudas: Imp. Munic. (Municipio Urbano de la Costa) (fs. 141) al 4/5/99 la de $ 941,39. Rentas (fs. 134) al 30/4/99 la de $ 297,86. Coop. de Obras y Servicios Públicos (Agua corriente y consumo de Sta. Teresita) (fs. 195) al 30/06/99 la de $ 880,68. Expensas comunes (fs. 125), de junio 1996 a Mayo 1999 la de $ 1862,00. La venta es Ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 8900. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25% (Acordada 24/00 CSJN). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate, según art. 580 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 10 y 11 de marzo de 2001 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 7/3 N° 4061 v. 8/3/2001

N° 94

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 94, Secretaria Unica, comunica por dos días en autos: "GAONA, INES MARIA c/JUAREZ, SATURNINO ONOFRE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.022/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 16 de Marzo del 2001, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle Beron de Astrada Nro. 4040 entre Coronel Méndez y Cotagaita, ubicado en el Paraje Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 35.162, N.C.: C. II, S. S, M. 6, P. 19, que mide 10m de fte. por 30 de fdo., Sup. 300 m2, que adeuda: Aguas Arg. $ 9,68 al 17/10/00 (fs. 139); OSN $ 20,76 al 31/10/00 (fs.142); Rentas $ 1.853,93 al 30/10/00 (fs.134); Municipalidad $ 195,84 + $ 900 al 18/10/00 (fs. 125). Del informe realizado por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa con un hijo con su esposa y dos hijos de éstos, menores de edad. Se trata de un inmueble con un jardín al frente con cerco y un garage para un automóvil. Porche de entrada, living comedor y dos dormitorios, ambos con piso de parquet, comedor diario y cocina, baño con bañadera, patio con piso de cemento y un lavadero cerrado con escalera que conduce a un terraza. Sobre el fondo se encuentra construido un departamento que consta de living, dos dormitorios y un baño este instalado pero sin terminar, el resto del fondo es jardín, todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-base u$s 27.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley (0,5%) y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No podrán haber ofertas menores a los $ 100. Exhibición los días hábiles del 9 al 15 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 7/3 N° 7900 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados: "ANDRADE, STELLA MARIS c/ CRISTO DE CASTILLO, OLGA GRACIELA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 39.234/94), que el martillero Luis F. García Rojas rematará "Ad-Corpus" el 13 de Marzo de 2001, a las 13:30 hs., en el salón de ventas ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. César Díaz 2646/48 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 67; Manzana 67, Parcela 6. Matrícula 1532.532, Superficie del terreno s/tít. 464m2. El inmueble consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y jardín a los fondos, todo en buenas condiciones de conservación. Se encuentra ocupado por parientes de la ejecutada. Deudas: Impuestos Municipales al 17/9/98 $ 1.959,89 (fs. 268); Aguas Argentinas al 17/9/98 $ 21,40.- (fs. 262) y OSN al 12/4/93 $ 239,72.- (fs. 279).Condiciones de venta: Base: $ 50.000. Seña: 30%; Comisión 3%, Acordada 24/2000: 0,25%. Todo al contado y dinero en efectivo en el acto de la subasta. En materia de impuestos, tasas y servicios no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble devengadas antes de la toma de posesión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Asimismo, el adquirente deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble podrá ser visitado los días 9 y 12 de Marzo de 2001 de 14:00 a 17:00 hs. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2001.

Eduardo Parody, secretario.

e. 7/3 N° 4054 v. 8/3/2001

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "GONZALEZ, MABEL GLADYS c/BOGARIN, JUAN INOCENCIO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 85.287/95, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 15 de marzo de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires e inmediaciones de la estación La Tablada con frente a la calle Uriburu (Hoy Crucero Gral. Belgrano 5584) entre Chiclana y José A. Miralla. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. M. Manz. 32. Parc. 15. Matrícula 90.919. El inmueble se compone de dos dormitorios, cocina, baño y comedor. Por un pasillo se accede al fondo del terreno donde se halla construida una casa precaria, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el Señor Juan Inocencio Bogarin, quien manifestó ocupar la vivienda en carácter de propietario, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 17.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de La Matanza al 10-3-00 $ 5.877,18 Fs. 165 O.S.N. al 15-12-99 $ 173,87 Fs. 132. Aguas Arg. al 10-7-00 $ 123,72 Fs. 175. Dir. Prov. de Rentas al 21-6-00 $ 948,20 y $ 1.019.62 Fs. 179 y 180. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinaria descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 13 y 14 de marzo de 13 y 15 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 6/3 Nº 3892 v. 8/3/2001

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 de Capital Federal sito en Talcahuano 490 piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días autos caratulados "ALSINA CASTELL, ROSENDO c/MARKER, HECTOR BALTASAR s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 121.762/98 reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de marzo de 2001, a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en el Municipio Urbano de Pinamar, con frente a la calle Av. del Tridente 1472, entre Nereidas y Heraclides, Matrícula 18312 (Gral. Madariaga), Pcia. de Buenos Aires. Medidas y lindares: 20 mts. de frente al Este, lindando con Av. del Tridente, y 20, 70 mts. en su contrafrente al Oeste, lindando con parte del contrafrente del lote 16 y pequeña parte del contrafrente del lote 17; por 30,45 mts, en cada uno de sus costados, lo que hace una superficie de 619,55 mts., lindando por su costado Norte con costado del lote 5; y por su otro costado al Sur con costado del lote 7. Antecedente dominial 87/1943; Gral. Madariaga. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección V. Manzana 102, Parcela 6, Plano 124-12-86, lote 6 de la Manzana 102. informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por dos personas como inquilinos, con contrato de locación (que no exhibió) iniciado en febrero 2000 por tres años, abonando $ 450 pesos mensuales. El bien se compone de plantas, en PB, living con hogar a leña, cocina, baño y garage, en planta alta tres habitaciones y un baño, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 17 y 18 de marzo próximos, de 14 a 16 hs. Base: $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs. 101/102) por $ 357,19 al 28/06/00; en Rentas (fs. 69/70) por $ 441,80 más $ 707,13 más $ 528,73 al 19/07/00; en Aguas y Luz (fs.83) por $ 44,23 más $ 98,13 al 29/06/00; en OSN según manifiesta la actora en autos (fs. 111), el inmueble no registra deudas por no suministrarle servicios dicha empresa, asimismo, en caso de existir deuda alguna, será asumida por la actora. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 6/3 N° 3901 v. 8/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 piso 6° de la Capital Federal, comunica en autos caratulados "ALVAREZ JOSE LUIS c/MELNIK ROBERTO s/Ejecutivo" (expte. 84853) que el Martillero Público Julio Fernando Elson, subastará el día 16 de marzo de 2001, a las 14 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Peña 3028 Planta Baja "B" U.F.1 de esta Ciudad (Circ.19 - Sec. 15 - Manz. 52 - Parc. 4 -Matrícula 19-2271 /1 - Superficie total U.F.1: 47,50 m2 Porcentual U.F. 1: 1,26% - y su Unidad Complementaria XL planta sótano con superficie de: 1,05 m2 y Porcentual: 0,03%) Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño y un patio, siendo su estado físico bueno. En el sótano tiene baulera. Está ocupado por el propietario demandado. Visitar días: 14 y 15 de marzo de 9:30 a 10:30 hs. Condiciones de la venta: ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 9.722.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Oficina de Subastas Judiciales C.S.J.N.: 0,25% todo en efectivo y en el acto. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas del inmueble, serán a cargo del comprador. Adeuda: Expensas: (fs. 61) sin deuda al 12/08/99; O.S.N. (fs. 60) sin deuda al 11/06/99; Gobierno de la Ciudad (fs. 57) $ 146,57 al 22/07/99; Aguas Argentinas (fs. 44) $ 120,99 al 28/05/99. Se hace saber que en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará a las 12 hs. del citado día. El presente se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en "Cronista Comercial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/3 N° 4010 v. 8/3/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por cinco días en autos "Y.P.F. S.A. c/PROSUL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 65.070 que los martilleros públicos Pedro González Chaves y Horacio E. Garrido rematarán el día 15 de marzo de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, una fracción de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la localidad y partido de Berisso, provincia de Buenos Aires, calle 4 (Avda. del Petróleo) y 155 (Democracia), designado como parcela 3975b, nomenclatura catastral: Circ. V Parcela 3975b. Sup. 3 Has 61 as 81cas. Según constatación de los martilleros consiste en una planta de ácido sulfúrico, que consta de horno de combustión de azufre, convertidor, fosa de fusión de azufre, instalaciones auxiliares y caldera. Dos tanques de 950 TN, uno de 500 TN, dos de 100 TN y tanques varios de menor tamaño. taller de mantenimiento, depósito de repuestos, galpón depósito de azufre de 2.500 m2 con chapas de aluminio (muchas faltan) y construcciones varias. Desocupado y de libre acceso. Base $ 60.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. IVA sobre mitad comisión. Sellado de Ley. Tasa acordada 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento

de lo dispuesto pro el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. art. 212 de la ley 24.522). Se visitará libremente o consultar con los martilleros. Deudas: fs. 351.Rentas al 31/11/99 $ 61.988,39 más $ 2.521,50 fs. 369 OSN al 29/2/00 $ 87.599,58.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 2/3 N° 7574 v. 8/3/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, por la Secretaría N° 12, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en los autos "APA PLASTICOS S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 36.577, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 21 de marzo de 2001 a las 13,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles sitos en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Lanús, Villa Internacional. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. M; Mzna. 65. a) las Parcelas 6a, 7, con frente sobre la calle Llavallol entre las de Catamarca y Estados Unidos, la 1ª de las pclas. con un frente de 17,32x43,30m de fondo y la pcla. 7 con un frente de 8,66x43,30m de fondo. Cuenta con un frente de 25,98m por un fondo de 43,40 m debido a que la construcción engloba las parcelas 6a y 7, habiendo generado dos galpones con entradas independientes, separados entre sí por una simple pared de ladrillo de canto, pero con comunicados entre sí. Ambos galpones cuentan con entrada para camiones, en el frente en PB un local de 8x4 y en el piso superior otro similar, también al frente y comunicados en la zona central, estando las entradas para camiones, sobre los laterales de las medianeras. El piso es de alisado de cemento, cuentan ambos con una pasarela elevada, construida en chapa de hierro, que recorre todo un lateral y la parte del contrafrente, donde hay una pequeña oficina. El techo es parabólico de chapas, con deterioros, con buena altura y cabriadas de hierro. La superficie total es de 1.124,94 m2. Base $ 130.000. b) con frente sobre la calle Estados Unidos, entre las de LLavallol y Aristóbulo del Valle, designada como Parcela 14, con un frente de 8,66x43,30 m de fondo, a sea una superficie de 374,9780m2, conectada en su contrafrente con la parcela 7. Este inmueble es de similares características que los descriptos, con techo de chapa con caída a un agua. En el frente sobre el costado de la entrada de camiones, se encuentran las oficinas, construidas en hormigón, de aproximadamente 25m2, en tres plantas. Se accede a los pisos 1° y 2° por una escalera sobre el lateral. Las oficinas están sin ningún tipo de división contando con baño en la PB. Base: $ 50.000. Condiciones de venta: La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley 0,50%; Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales. El comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deberá asimismo, constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudas del art. 571 del CPCC. El comprador se hará cargo de las deudas por impuesto, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. c) los bienes muebles depositados en los inmuebles, que constan en catálogo, Sin Base, al contado con más el IVA correspondiente. Comisión 10%. Exhibición: 15, 16 y 17 de marzo de 2001, de 9 a 12 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/3 N° 344.224 v. 12/3/2001

N° 7

El juzg. Nac. de 1ª. Insta. en lo Comercial 7, Secretaría 13, sito en Diag. Roque S. Peña 1211: piso 2° de Capital Federal, autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/RODAS MARIA C. y Otra s/Ejecutivo" (expte. 53.618) (Reserv.), hace saber por 2 días que el Mart. Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J. 75, rematará el 22/03/2001 a las 13,20 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el Inmueble sujeto a la Ley 13.512 de P.H. de calle Junín N° 111/115/119/121/125, U.F. 6 - Piso 1°, de Capital Federal; Dominio: Matrícula: FR 11-499/6 de Capital Federal, Nom. Catastral: Circ.: 11, Sección: 90, Manzana: 59, Parcela: 15 "A", U.F. 6, Porcentual: 5,27%. Superf. Total de la U.F.: 79,12 Mts.2.; s/constatación el, bien se compone de Dpto. en 1° Piso con Living-Comedor; 2 Dormitorios, Baño; Cocina, Lavadero; todo en buen estado de conservac. Ocupado por Naranjo Elgue, Eduardo Gustavo y su esposa Rodas María Cristina en carácter de propietarios; Subasta al contado en moneda de, curso legal y al mejor postor, Base: $ 7.258,89, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel acord. 24/00 CSJN: 0,25%, en efectivo en dicho acto; Visita: 21/03/2001 de 13 a 15 hs.; Deudas: s/constancia en autos, a fs. 169/170 Ag. Arg.: $ 762,40 al 10/12/98: O.S.N.: $ 117,56 al 21/12/98; Fs. 180/181 M.C.B.A.: $ 1.029,16 al 6/01/99. Fs. 187; Expensas comunes: No adeuda al 16/03/00; El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, el importe que corresp. abonar bajo apercibimiento de ley. Fs. 255 Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 21/03/2001 a las 12 Hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/3 N° 4012 v. 8/3/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "SODINEL S.A. s/Conc. Merc. Liq. s/Inc. Liq. de Bienes Inmuebles" Expte. N° 67.283; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 20 de marzo de 2001 a las 14:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los inmuebles sitos en Valdenegro 4329/31 y Valdenegro 4337, entre Avda. Ruiz Huidobro y Correa de Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Cir. 16; Secc. 55, Manz. 127, Parcelas: 10a (antes 10); y 9. Matrículas 16-8085 y 16-33170. Medidas del terreno s/tít.: Parc. 10a: 8,72 mts. de fte. al SO por 52,80 mts. en cada uno de sus costados SE y NO y 8,72mts. en su contrafrente al NE; Sup. s/mensura de 460 m2 42 dcm2. Parc. 9: 8,66 mts. de fte. al SO, 34,06 mts. de fondo al NO; 34,44 en su otro costado al SE, y 8,67 mts en su contrafrente al NE. Según constatación realizada por el martillero consta: Valdenegro N° 4329/31: Se trata de un galpón que se desarrolla en planta baja, entrepiso, 1° piso y azotea. P.B. entrada vehicular mediante un portón metálico de aprox. 3m x 3,50 m de alto, amplio galpón que cubre casi toda la superficie del terreno, con piso de cemento alisado de alto tránsito y una altura libre de trabajo desde el piso hasta el dintel de la viga de aprox. 4,50 m, sector de sanitarios, oficina de recepción al frente con dos baños instalados. Entrepiso: Sector archivo de documentación. 1° Piso: Sector de Oficinas con sanitarios instalados. Entrepiso: Sector Oficinas con sanitarios instalados, ventana al frente y a patios internos y hacia los fondos. 2° Piso: amplia terraza accesible. Sup. cubierta aprox.: 650 m2. Valdenegro N° 4337: Se trata de un galpón que se desarrolla en planta baja. Entrepiso, 1° piso, 2° piso y terraza. P.B. Amplio portón al frente, metálico corredizo y con puerta de escape de aprox. 4m de ancho por 5m de alto, con piso de cemento alisado de alto tránsito, con altura libre de trabajo de aprox. 5m, el galpón cubre casi toda la superficie del terreno, sanitarios y vestuarios instalados. Entrepiso: de aprox. 4,50 m de ancho de hormigón armado. 1° Piso: patio al frente descubierto, amplio sector de oficinas, compartimentado con estructuras de aluminio, vidrio y laminado plástico, con amplios ventanales, al frente, a patios internos y hacia los fondos, 2 grupos sanitarios instalados. 2° Piso: oficinas técnicas, compartimentadas con estructuras similares a las de 1° piso con amplios ventanales al frente a patios internos y hacia los fondos, toilette instalado. Terraza: accesible y amplia. Sup. Cubierta aprox. 550 m2. Ambos inmuebles se comunican entre sí en distintos niveles ya sea por arcadas y puertas, notándose falta de manutención por el transcurso del tiempo, manchas de humedad, en buen estado de uso y conservación. Desocupados. Exhibición 16 y 19 de marzo de 2001 de 16 a 18 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Venta en conjunto. Base: $ 120.000. Seña: 30%, comisión 3% Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente y corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare el en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Asimismo se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el CPr. 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73) del registro de la propiedad inmueble de la Capital Federal. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en el diario..., con antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/3 N° 344.321 v. 13/3/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (hijo), Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja y 7mo. piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa s/Incidente de Enajenación" (Inmueble Suipacha N° 472/476, piso 9°; Ofic. 903). Expediente N° 70.026, C.U.I.T. N° 30-50006072-3, que los martilleros Juan Carlos Doyhenart C.U.I.T. 20-04117193-7 (resp. insc.) Tel 4248-0476/4374-3930; Raquel Alicia Bence C.U.I.T. 27-0542732-6 (resp. no insc.) Tel. 4372-2973/4371-2563; Fausto Fernández Quiroga C.U.I.T 20-01660966-9 (resp. no insc.) Tel. 4805-0394; Alberto Gurevich C.U.I.T. 20-01727694-9 (resp. no insc.) Tel. 4371-1063/4862-7193/4774-0220 (15) 4471-0405; Olga Corfield C.U.I.T. 27-01278189-5 (resp. no insc.) Tel. 4798-6206, Alberto Enrique Bieule C.U.I.T. 20-04198920-4 (resp. no insc.) Tel. 4382-3501/3435; Carlos M. Bruno C.U.I.T. 20-08392455-2 (resp. no insc.) Tel. 4374-1517 y Rodolfo J. Pernice C.U.I.T. 20-01808778-3 (resp. no insc.) Tel. 4961-4929; rematarán al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 2001 a las 11,40 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles consistente en muebles de oficina y artículos de computación de acuerdo al detalle de la composición de cada lote y la base de venta que surge del catálogo que se entregará a los interesados en la compra. Seña 10%, más I.V.A. sobre precio y 1/8 de comisión a cargo del comprador. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. El día 19 de marzo de 2001 a las 9,00 horas, rematarán al contado y al mejor postor los inmuebles que de acuerdo a las constancias de los incidentes de enajenación en trámite a continuación se detallan: Inmueble calle Suipacha 472/476. Expedientes Nros.: 70026, 70027, 70033, 70034, 70035, 70036, 70037, 70038, 70039, 70040, 70041, 70042, 70043, 70044, 70045, 70046, 70047: Venta en "block" de las oficinas que a continuación se detallan: 1°) 1er. Piso: U.F. 43, Ofic. 109; U.F. 46 Ofic. 112; U.F. 47 Ofic. 113; Sup. Total 51,10 m2. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Parc. 36, Matrs. F.R. 14-524/43/46/47. Base $ 22.700. 2°) 4to. Piso: U.F. 98 Ofic. 401 y U.C.XIV: U.F. 99 Ofic. 402 y U.F. 103 Ofic. 406: Sup. total 81,47 m2. Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 71, Parc. 36, Matrs. F.R. 14-524/98/99/103. Base $ 38.850. 3°) 5to. piso: U.F. 113 a 127; Sup. total 354,69 m2; Base $ 169.600. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Par. 36, Matrs.: F.R. 14-524/113 al 127. 4°) 6to. piso: U.F. 140 ofi. 613; U.F. 141 ofi. 614 y U.F. 142 ofi. 615; Sup. total 57,31 m2. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Parc. 36, Matrs: F.R. 14-524/140/141/142. Base $ 29.700. 5°) 7mo. Piso: U.F. 149 ofi. 707 y U.F. 150 ofi. 708; Sup. total 47,42 m2; Base $ 23.700. Venta "singular" de las oficinas. 6°) 1e. piso: U.F. 44 oficina 110; Superf. 31,79m2; Base $ 15.900. 7°) 1er. Piso: U.F. 45 oficina 111; Superf. 21,20 m2; Base $ 10.600. 8°) 4to. Piso: U.F. 106 ofic. 409; Superf. 17,44 m2: Base: $ 8.800. 9°) 4to. Piso: U.F. 109 ofic. 412; Superf. 18,13m2; Base $ 9100. Nomenc. Catast.: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 71; Parc. 36. Matrícula F.R. 14-524/106/109. 10°) 6to. Piso: U.F. 133 ofic. 606; Superf. 17,44 m2; Base $ 8.700. 11°) 6to. Piso: U.F. 139 ofic. 609; Superf. 18,13 m2.; Base $ 9.100. 12°) 6to. Piso: U.F. 138 ofic. 611; Superf. 21,20 m2; Base $ 10.600. 13°) 6to. Piso: U.F. 136 ofic. 612; Superf. 17,44 m2; Base $ 8.700. 14°) 7° Piso: U.F. 156 ofic. 714; Superf. 22,93 m2; Base $ 11.500. 15°) 8vo. Piso: U.F. 159 ofic. 802; Superf. 28,99 m2. Base $ 14.500. 16°) 9° Piso: U.F. 175 ofic. 903; Superf. 24,61 m2; Base $ 12.305. 17°) 9° Piso: U.F. 178 ofic. 906; Superf. 46,88 m2; Base $ 23.450. 18°) 9° Piso: U.F. 177 ofic. 905; Superf. 44,37 m2. Base $ 22.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. 19°) Inmueble calle Lavalle N° 1149/53 (cochera): Piso 4°, U.F. 109 expediente N° 70.048. Superf. 11,53 m2. Nom. Cat.: Circ. 14; Sec. 5; Manz. 55; Parc. 18 b. Matrícula FRE: 14-2894/109. Base $ 6.150. Exhibición: Libremente. 20°) Inmueble calle Alte. Brown 2506, piso 3°, Departamento "B", U.F. 23, Mar del Plata, Bs. As. expediente N° 70.049. Nom. Cat. Circ. I; Secc. B; Manz. 163: Par. 5-a; Subparc. 23. Polig. 03-01; P.H. 45-294-66. Superf. total 78,35 m2. Con bienes muebles. Base $ 16.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. 21°) Inmuebles calle J. C. Chiozza 2677/79/81/83/85, piso 1°, de San Bernardo, Municipio Urbano de la Costa - expediente N° 70.050. U.F. Siete: Nomenc. Catas.: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 8; Parc. 16-a; Matrícula 2894/7. Políg. 01-01 c/superf. del políg. y U.F. de 53,67 m2. Con bienes muebles. Base $ 14.500. U.F. Ocho: Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 8; Parc. 16a; Subpar. 7; Matrícula 2894/8. Polig. 01-02; c/ superf. de 53,87 m2. Con bienes muebles. Base $ 14.500. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. 22°) Inmueble calle Independencia N° 3767/71, U.F. 8 Piso 4° "B", expediente N° 70.051. Nom. Cat.: Circ. 6; secc. 36; Manz. 111; Par. 26. Matrícula F.R. 6-5560/8. Superf. total 58,86 m2. Ocupado: Base $ 22.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. 23°) Inmueble calle Margarita Weild 1260, planta baja, U.F. 1, Lanús, pcia. de Bs. As. Expediente N° 70.052. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. K; Manz. 59; Parc. 23 a. Matrícula N° 5443/1. Base $ 40.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 horas. 24°) Inmueble calle Esmeralda N° 771/75/79/81, piso 2°, U.F. 16, expediente 70.053. Nom. Cat.: Cir. 14; Secc. 1, Manz. 16; Parc. 7. Matrícula 14-90/16. Base $ 17.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 horas. 25°) Inmueble calle José María Bustillo N° 3262. Expediente N° 70.054. Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 48; Manz. 27; Parc. 11 B - Matrícula FR. 5-13687. Base $ 47.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 horas. 26°) Fracción de campo sita en Berazategui Provincia de Buenos Aires expediente N° 70.055 - Nom. Cat.: Circ. 7°, Secc. E; Fracc. 1ª; Partida 78.294 Reg. Prop. Berazategui. Base $ 39.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. 27°) Inmueble calle Almirante Brown 401 de Morón, pcia. de Bs. As., expediente N° 70.146. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D, Manz. 245 b; Parc. 12a. Dominio 3218 Zona V. Base $ 40.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 horas. De fracasar la venta en "block" de las unidades mencionadas luego de una espera de media hora se procederá a la subasta en las mismas condiciones con base y en venta singular: Oficinas de la calle Suipacha N° 472/476 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Parc. 36. 1er. Piso: U.F. 43, oficina 109; Sup. 17,44 m2; Base $ 8.800. U.F. 46 oficina 112; Superf. 18,13 m2; Base $ 6.100. U.F. 47 oficina 113; Sup. total 15,53 m2; Base $ 7.800. Matrículas: F.R. 14-524/43/46/47. 4to. Piso: U.F. 98 oficina 401; Superf. 31,31 m2; Base $ 15.500. U.C. XIV: superf. 3,79 m2; Base $ 1.300. U.F. 99 oficina 402; Superf. 28,96 m2; Base $ 14.500. U.F. 103 oficina 406; Superf. 21,20 m2; Base $ 10.600. 5to. Piso: U.F. 113; Superf. 31,31 m2; Base $ 11.800, U.F. 114; Superf. 28,93 m2; Base $ 14.500, U.F. 115; Superf. 29,20 m2; Base $ 10.600, U.F. 116; superf. 28,17 m2; Base $ 14.100 U.F. 117; Superf. 32,17 m2; Base $ 16.300, U.F. 118; Superf. 17,44 m2; Base $ 8.700 U.F. 119; 23,59 m2; Base $ 11.800 U.F. 120; Superf. 23,87 m2; Base $ 11.900 U.F. 121; Superf. 17,44 m2; Base $ 8.700. U.F. 122: Superf. 23,59 m2; Base $ 11.800 U.F. 123; Superf. 21,20 m2; Base $ 10.600. U.F. 124 Superf. 18,13 m2; Base $ 9.100 U.F. 125; Superf. 15,78 m2; Base $ 7.900. U.F. 126; Superf. 22,92 m2; Base $ 11.500. U.F. 127; Superf. 20,61 m2. Base $ 10.300. 6to.

Piso: U.F. 140 ofic. 613; Superf. 15,78 m2; Base $ 7.900. U.F. 141 ofic. 614; Superf. 22.92 m2; Base $ 11.500 - U.F. 142 oficina 615; Superf. 20,61 m2; Base $ 10.300. 7mo. Piso: U.F. 149 oficina 707; Superf. 23,59 m2; Base $ 11.800. U.F. 150 oficina 708; Superf. 23,87 m2; Base $ 11.900. Se deja constancia que todos los títulos de propiedad se encuentran glosados en los respectivos incidentes de enajenación. Condiciones de venta: Seña 30%; 0,25% sobre total de precio (Acordada CSJN 10/99); Comisión 3% más I.V.A. sobre 1/8 de la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cód. Proc.); y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros quienes antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas en presencia de los enajenadores y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se autoriza a los martilleros el cobro de la seña mediante cheque certificado librado con el Banco de la ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales - N° 5). Para más información compulsar el expediente o teléfonos de los martilleros.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/3 N° 3787 v. 9/3/2001

N° 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos: “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YAPURA RINA ANGELICA (LE. 6.243.214) s/Ejec. Prendaria” expte. N° 1950, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 23 de marzo de 2001 a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 Diesel, dominio AYU-174, año 1996, motor 4B8984B006140B, chasis 9BFE2UEH5TDB15043, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10% e IVA s/Comisión, Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Al 16/11/2000 no registra Alta (fs. 56). El comprador deberá realizar los trámites tendientes a dar de alta el bien prendado y solventar las deudas por patentes que posea. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 7/3 N° 4052 v. 8/3/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: “BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NEGRI SILVIA MATILDE y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Concurso Especial - Art. 209” (Expte. 75.487), que el martillero Alberto J. Radatti (cuit 20-0437575-0), subastará al contado y al mejor postor el día 14 de marzo de 2001 las 13,45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Burzaco, Pdo de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Moreno 168 —entre Italia y Wilson— edificado según título en el lote 22 de la manzana 155; Nom. Cat.: Circ. III, Sec. C, Manz. 155, Parc. 22, Matrícula: 36.688, Superficie según título 433 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una vivienda construida en material, de una sola planta, que consta de living comedor, 4 habitaciones, 2 baños, cocina, lavadero, garage cubierto y jardin, todo en regular, estado de conservación con faltantes de pintura propios del uso, ocupada por Natalia Romero Negri, hija de la demandada, quien habita con su marido y dos hijos.- Base: $ 40.695. Seña: 30%. Comision 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), sellado de ley, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 109,20 al 16.10.98 (fs. 172); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.485,88 al 1/10/98 (fs. 157); a Aguas Argentinas la suma de $ 17,13 al 6/10/98 (fs. 167); No. cuenta con servicios prestados por O.S.N. (fs.1 64).- No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por: impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se deja constancia que la demandada tiene D.N.I. N° 10.892.422 y Roberto Angel de la Canal posee M.I. 7.611.891. El inmueble se exhibe los días 11, 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/3 N° 4058 v. 8/3/2001

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos “YAEL DE ROMANO GERMAINE s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes”, Exp. N° 22.399 que los martilleros Macario Cuestas Acosta y César Martín Estevarena rematarán el día 21 de marzo de 2001 a las 12:30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1°) La Unidad Funcional N° 21 del piso 4° del inmueble de la calle Ciudad de La Paz N° 2972/74/76 de esta Ciudad de Buenos Aires, que se encuentra desocupada y sin terminar, con falta de conexión a luz eléctrica y gas, cuenta con una superficie total de 43,58 m2. y un porcentual de dominio de 2,61% (fs. 476); 2°) Las Unidades Complementarias (bauleras) N° I, II, III, IV, VI, VIII, X, XI, XII, XIII del inmueble referido anteriormente, con las medidas y ubicación que surge de autos (fs. 474); 3°) En el edificio calle Vidal N° 2046/48 de esta Ciudad: Las Unidades Complementarias (bauleras) N° I, III, VII, VIII, XI, XII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, de acuerdo a las condiciones de dominio obrantes en fs. 478/9; y 4°) Las Unidades Complementarias (cocheras) ubicadas en la planta baja del edificio de la calle Vidal N° 2046/48 de esta Ciudad, Unidades Funcionales N° 6, 8, 10, 11 y 12 conforme dominio de fs. 483/7. Condiciones de venta: 1°) Base de la Unidad N° 21 del inmueble Ciudad de la Paz 2972/4/6 $ 10.000. 2°) Bauleras del mismo edificio: Sin base. 3°) Bauleras edificio calle Vidal 2046/48: Sin base. 4°) Base Cocheras edificio calle Vidal $ 1.500 c/una. Seña 30%. Comisión 3% + IVA sobre el 50%. Arancel Ac. 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en los términos de la L.C.Q., las posteriores a dicho momento y anteriores a la fecha de toma de posesión del bien por parte del adquirente serán a cargo de la quiebra —art. 240 de la LCQ—, mientras que las posteriores se encuentran a cargo del comprador. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. de la Justicia Nacional hasta el día 20 de marzo de 2001 a las 12 hs., las que se abrirán el mismo día a las 12:30 hs. Se hace saber que las unidades complementarias —cocheras y bauleras—, sólo pueden ser adquiridas por copropietarios de acuerdo al Reglamento de Copropiedad obrante a fs. 85/133 y fs. 136/157. Se visita los días 15, 16 y 19 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 7/3 N° 7916 v. 13/3/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio “HELVETIA ARGENTINA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación s/Inc. de Venta inmueble sito en calle Almafuerte 777. Concepción del Uruguay” Exp. N° 31.989 que el martillero Juan Luis Wiener, rematará el día 14 de marzo del año 2001 a las 13.40 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 100% del inmueble que se ubica en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Ciudad de Concepción del Uruguay, Cuartel II, Manzana 55, calle Almafuerte N° 777, con superficie de terreno de 274,93 m2, Partida N° 003232 DIG. 5.O.R.06, Matrícula N° 111446 Sección urbana, Dominio inscripto en el Registro Público local bajo el N° 86; el terreno mide según escritura: 10,30 m de frente al norte, 10,12 m de contrafrente al sur, 27,73 m su medianera lado este y 27,30 m su medianera lado oeste; superficie edificada 222 m2; el inmueble se encuentra cerrado y deshabitado, sin muebles ni equipamiento de cocina, en buenas condiciones físicas con excepción de detalles; se trata de una casa antigua compuesta de 4 habitaciones, baño y locales anexos varios; en el fondo de la propiedad se encuentra un departamento de servicio edificado en planta baja y primer piso en estado de abandono; el inmueble se ubica a 4 cuadras del Centro Cívico de la Ciudad, sobre pavimento, posee servicios de electricidad, cloaca y agua corriente así como entrada para automotores; Adeuda: Impto. Inmobiliario al 15/10/98 $ 1515,98 Partida 12-003232. PL. 2; Municip. Concepción del Uruguay: en concepto TGI $ 562,68 al período 4'98 Finca 003678; divis. Obras Sanits. $ 580,86 al período 4'98 Cuenta 00187/000; Base $ 60.000 al contado, en pesos efectivos y al mejor postor; seña 30% en el acto del remate, arancel aprobado por Acordada 10/99 del 0,25% a abonar por el comprador, comisión 3%, sellado Ley 1%, todo ello sobre el precio de venta y en pesos efectivos; el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal; en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta y la apertura de sobres se efectuará el día anterior al remate a las 11.30 horas, siempre en Sede Juzgado, expediente en Sede Juzgado; visitar 12 de marzo del año 2001 de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001
Federico S. Johnson, secretario.

e. 2/3 N° 344.015 v. 8/3/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550, p. 7° de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín en los autos caratulados “ALUGLASS BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra” Expte. N° 40.953 que el martillero Tomás Antonio Masetti, 15-4947-5063 rematará el día 26 de marzo de 2001, a partir de las 11:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, piso 3° de Capital, los bienes ubicados en la calle Cavia N° 638 de la localidad de Lomas del Mirador, de la Prov. de Bs. As.: Maquinarias para la fabricación de cerramientos de aluminio, materia prima, accesorios e instalaciones que se detallan en los catálogos que le serán entregados a los oferentes en la exhibición. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren, por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte de los bienes es a cargo de los compradores. Condiciones de venta: Sin base, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Comisión 10%, IVA y el Arancel 0,25% por cada lote. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 23 de marzo de 2001, a las 10 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12 hs. en la sede del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 19, 20, 21 y 22 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs. el/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 7/3 N° 344.329 v. 8/3/2001

N° 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal, comunica por tres días en autos “PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MUNICIPALIDAD DE PIRANE s/Ejec. Prendaria” Expte. N° 26.606, que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 23 de marzo de 2001 a las 8.45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en calle 100, (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 Nafta, tipo Pick-Up dominio SHS-478 (antes P-037.447), año 1994, chasis Ford 8AFETNL20RJ073649, motor Ford RAAR17458, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4.800,00. Seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%, a cargo del adquirente. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor, el cual el día 17/6/98 no registra deuda en concepto de patentes. En caso de no existir postores el bien se subastará a la ½ hora con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará sin b ase ½ hora después. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570 del C.P.R.) hasta las 10,00 hs. del día hábil anterior a la subasta y se procederá a su apertura a las 12.30 hs. del mismo día (no se requiere patrocinio de letrado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/3 N° 3891 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550, p. 7° de Capital, comunica y hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y La Nación en los autos caratulados “DISTRIBUIDORA DAC S.R.L. s/Quiebra”, Expte. N° 37.548 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel/Fax (011) 4912-0517 y 15-4947-5063, rematará el día 26 de marzo de 2001 a partir de las 9:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, piso 3° de Capital, los bienes ubicados en la calle Cavia N° 638 de la localidad de Lomas del Mirador, de la Prov. de Bs. As.: Importantes maquinarias automatizadas para la fabricación de vidrios templados y de seguridad (blindados) para variada superficies, de origen argentinas, italianas, españolas, brasileras, materia prima, accesorios, instalaciones, puente grúa, camión mod. 97 marca Yuejin, dominio BVC 870 y gran cantidad de planchas de vidrios. Los bienes se detallan en los catálogos que les serán entregados a los oferentes en la exhibición. Las deudas por patentes del camión serán soportadas en la siguiente forma: a) Importes devengados hasta la declaración de quiebra el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito. b) A partir de la quiebra será soportado por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos por el síndico. c) Los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien: estarán a cargo de éste. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren en la exhibición, por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte de los bienes es a cargo de los compradores. Condiciones de venta: con y sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA y el Arancel 0,25% por cada lote, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precios serán abonados los días 27 y 28 de marzo de 2001, de 11 a 13 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233, piso 1° de Capital. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 23 de marzo de 2001, a las 10 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. de ese día en la sede del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 19, 20, 21 y 22 de marzo de 2001 de 15:00 a 17:00 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/3 N° 344.330 v. 9/3/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/BENITEZ JOSE LUIS s/Ejecutivo", Expte. N° 24.884/94 que el martillero señor Jorge Alberto Lorenzo Varela subastará el día 19 de marzo de año 2001 a las 11 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado sobre la calle Mansilla N° 963, entre las calles Joaquín V. González y Leopoldo Lugones, Ciudad de Luján, Barrio Parque Francia, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: Jardín, comedor, 2 dormitorios, cocina y baño instalado, parque al fondo con lavadero cubierto y garaje, todo ello en buen estado de conservación. Está ocupado por el demandado señor José Luis Benítez, su esposa y 4 hijos, 3 de ellos menores de edad. Deudas: a Rentas fs. 55 al 4/2/99 $ 284,05 y a fs. 1241 al 21/12/98 $ 514,74; a la Municipalidad de Luján a fs. 47 al 11/97 $ 2.055,91 y a fs. 48 al 11/97 $ 11,70. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. F; Manz. 34; Parc. 6; Partida Inmobiliaria N° 25.808. Superficie 239,10 m2. Se subasta el 50% indiviso del inmueble. La venta se realiza al contado, al mejor postor y ad corpus. Base $ 21.994,99. Seña 30% y Comisión 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. Después de media hora de no existir interesados se subastará sin base. Visitas: los días 13 y 14 de marzo de 2001 de 15 a 17 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría del Juzgado hasta dos días anteriores hábiles a la fecha de la subasta. Serán abiertas el día hábil anterior al remate a las 11:30 horas, de conformidad a lo dispuesto por el art. 570 del CP y 104 del Reglamento del Fuero. Se deja constancia que de resultar insuficiente el producido de la subasta, para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien, las mismas quedarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio especial en el radio del Juzgado y depositará a la orden del Juzgado en el expediente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el importe del saldo del precio. Otro sí digo: El CUIT del martillero es el N° 20-04491173 y el demandado posee LE N° 4.750.596.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, 22 de febrero de 2001.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 7/3 N° 4055 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "GRANESCU, ENRIQUE CLAUDIO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por AGUIRREGARAY S.A. y Otros" (Expte. 36.917), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de marzo de 2001 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pringles 334/36/38, unidad funcional 24, 1° piso, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ: 7; Secc: 17, Manz: 28, Parc: 38, matrícula: 7-3099/24, Sup. 65,63 mt2, porcentual 3,76%. Conforme informe presentado por el martiller obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Pringles n° 334, 1° piso, U.F. 24, Cap. Fed. y se trata de un departamento que consta de living comedor, baño, cocina, lavadero y balcón y en entre piso 2 dormitorios y una baulera, en regular estado de conservación, completamente desocupado. Base $ 33.000, seña 30%, comisión 3%, Arancel 0.25% (Ac. 10/99 CSJN) Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 254,69 al 22/5/00 (fs. 98), a O.S.N. partida sin deuda al 9/5/00 (fs. 100), a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 8/5/00 (fs. 101), al consorcio de propietarios la suma de $ 707,60 al 30/4/00 (fs. 117). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 12/3/01, abriéndose las que se hubieren presentado el día 13/3/01 a las 11:30 hs. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas entidades a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 11.120.322.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/3 N° 3798 v. 9/3/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LOS ANDES DE FALCHETTI Y FALCHETTI S.R.L. s/Quiebra" Expediente N° 38.936 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 26 de marzo de 2001 a las 11:20 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes vehículos: a) Un camión marca Mercedes Benz Modelo 608/D/35, dominio SDF 976, año 1984, base $ 3.500. b) Un camión marca Mercedes Benz, modelo 608/D/35, dominio SGZ 253, año 1988, base $ 6.000 y c) Un camión marca Mercedes Benz, modelo 1215, dominio SCT 968, año 1992, base $ 12.000; al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. IVA s/precio de venta. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre precio de venta en concepto de arancel (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). El 30% deberá efectuarse en efectivo y/o en cheque certificado sobre banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser integrado en el mismo banco dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Se deja establecido que queda terminantemente prohibida la compra en comisión. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días siguientes a ello, mediante mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia ad hoc con las facultades del estilo. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que se originen con posterioridad a la posesión estarán a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. Exhibición: días 21 y 23 de marzo de 15:00 a 17:00 horas en Martiniano Leguizamón 1934, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/3 N° 4050 v. 8/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Avenida Callao N° 635, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "GAGGERO MARCELO (DNI 17.867.430) s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209)" (Expediente N° 36.154) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 20 de marzo de 2001 a las 9:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nicaragua 5031 (hoy calle Presidente Perón N° 8639) entre las calles Brasil y Paraguay, Unidad Funcional N° 3 de la localidad de Pablo Podestá, Partido de 3 de Febrero en la Provincia de Buenos Aires. La Unidad Funcional N° 3 consta de a) 1° Vivienda: amplio ambiente utilizado como living comedor y dormitorio, dormitorio, cocina, baño y patio. c) 2° Vivienda: living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. d) 3° Vivienda (planta alta): Comedor, cocina pequeña, 2 dormitorios, baño y patio. El inmueble está en general en mal estado de conservación y pintura y ocupado por la Sra. Angela Lista (DNI 18.129.666) quien manifestó que vive allí con su marido, el Sr. Marcelo Gaggero, quien es el propietario del inmueble y con 2 hijos menores. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 22.000. La seña 30%. Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley 0,5%, de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 CSJN. El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el saldo de precio de la compra se otorgará la posesión del bien. Deudas: Impuestos Municipales: $ 960,36 al 31/10/00 (fs. 214); Rentas $ 1.018,60 + $ 477,20 + $ 2.612,13 + $ 1.915,90 al 31/7/2000 (fs. 228/229/230); Aguas Argentinas $ 33,57 al 18/9/2000 (fs. 191). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendiendo por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito oportuno de la integridad del saldo de precio de la venta del bien a rematarse. Días de exhibición el 15 y 16 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/3 N° 4049 v. 13/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, sito en Libertad 731, piso 5°, Capital Federal, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Liliana Viña, comunica por dos días en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/AEROSOBERANA S.A. s/Ejecución Hipotecaria - Incidente de Ejecución de Honorarios" Exp. N° 20.087/1996, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 19 de marzo de 2001 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el helicóptero marca Bell, modelo 222 N° de serie 47036. Matrícula LV-VAH. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base U$S 106.482,06. Seña 30%. Comisión 5%. Arancel O.S.J. 0,25%. IVA a cargo del comprador de acuerdo a su condición fiscal. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente el día 21 de marzo de 2001 de 13 a 14 horas, en el mismo lugar de la subasta, piso 1°. Exhibición los días 14, 15 y 16 de marzo de 2001 en el horario de 14:30 a 17:30 horas, en el Aeropuerto de Don Torcuato, hangar de la firma Helicenter.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Liliana M. Viña, secretaria.

e. 7/3 N° 7883 v. 8/3/2001